

## DIARIO DE LOS DEBATES

#### DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

#### PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 03 de Noviembre de 2011.

No. 18

#### SESIÓN ORDINARIA

#### **PRESIDENTE**

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

#### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 12
ORDEN DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011.	Pág. 12
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2011.	Pág. 19
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.	Pág. 22
DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 22
DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS NÚMERO 31 CASI COAPA COLONIA TORIELLO	
GUERRA DELEGACIÓN TLALPAN CÓDIGO POSTAL 14050, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pág. 34

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, SE REALICEN CUANTO ANTES LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LA AVENIDA TLAHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 38

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA NÚMERO 4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 42

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERAN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 46

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL ARQUITECTO, FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR NÚMERO 44 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 50

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48 COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 60

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EL NÚMERO 24 DE LA SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, ASIMISMO DE CONFORMARSE LA IRREGULARIDAD DE DICHA OBRA, PROCEDERÁ A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA MISMA, QUE PRESENTARON LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 64

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Pág. 68

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES DE MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN DICHO CRUCE, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Pág. 72

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE LA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2248 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 80 INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL, DE LA LEY DE AGUAS Y DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTULENC GÜEMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pág. 82 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL AJUSCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 84 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA OUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, EN ESPECÍFICO TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 86 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZOUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 88 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LA TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO

Pág. 90

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA Y OPERACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA, LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR. IMPLEMENTAR Y ORGANIZAR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS DESASTRES PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS HIDROLÓGICOS DERIVADOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, ASIMISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS CON MOTIVO DE OUE SE EJECUTEN CORRECTAMENTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y SE EMPRENDAN NUEVAS Y OPORTUNAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS A QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2008 2012 Y EL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DELEGACIONALES, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS SIETE EJES OPERATIVOS DE LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N COLONIA CENTRO DE TLALPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 102

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO COLONIA GUADALUPE TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 09 MILLONES DE PESOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES DE ALIMENTOS, CENTROS DE ABASTO Y LA CENTRAL DE ABASTOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA 396 DOS LEONES EN AZCAPOTZALCO, QUE REMITIERON LOS DIPUTADOS ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ Y FERNANDO CUÉLLAR REYES, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE. Pág. 106 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESUPUESTO A LA ZONA TURÍSTICA DE XOCHIMILCO, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 108 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO CON QUE CUENTA CADA UNA DE ELLAS, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 109 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA UH EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 111 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA PANTITLÁN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 112 PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO TLAXOPA II, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 114

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.  PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE REMITIÓ	Pág. 115
EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Dág 116
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 116 Pág. 117
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A QUE SE ABSTENGA DE EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE RECLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 119
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE EL DÍA DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL Y UN MENSAJE INSTITUCIONALA LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	Pág. 120
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR DE INMEDIATO EL REGLAMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 494-D DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 121

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONEN DIVERSAS MEDIDAS PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO E INCORPORACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 123

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DESAGREGADO DE LA DISTRIBUCIÓN Y MONTO DE LOS FONDOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 483 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 126

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU PÁRRAFO SEXTO, SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 127

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, REALICE LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE FRAY ANGÉLICO NÚMERO 58 COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 128

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS CRITERIOS Y MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO Y ÚNICO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS POLICÍAS AUXILIARES QUE ACUDEN A REALIZAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 134

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 135

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DE GOBERNACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETEN LA CANTIDAD DE AL MENOS 10 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASIGNE FONDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS E INFORMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 137

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 139

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TRADICIONES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MÍXQUIC DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 141

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES INTENTÓ LA NOCHE DEL 31 DE OCTUBRE PASADO RETIRAR LA OFRENDA PARA LA CELEBRACIÓN DE

DÍA DE MUERTOS, INSTALADA EN LA EXPLANADA PRINCIPAL DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 142

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTO PRIORITARIOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### A las 12:05 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Sírvase la Secretaria a registrar la asistencia de las Diputadas y Diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 Diputados y Diputadas. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

#### EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputada Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 03 de noviembre de 2011.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

#### Comunicados

4. Uno de la Comisión de Equidad y Género por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

#### Dictámenes

- 5. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 6. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salas, se realicen cuanto antes las labores

- de reencarpetado y bacheo sobre la Avenida Tlahuac en la mencionada Demarcación Territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 7. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 8. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 9. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 10. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 11. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las Avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 12. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 13. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 14. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la segunda cerrada Prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de conformarse la irregularidad de dicha obra, procederá a la clausura y demolición de la misma, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 15. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 16. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Salud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

#### Iniciativas

17. Iniciativa que reforma el Artículo 51 párrafo I y II de la Ley de Desarrollo Rural, asimismo se reforma la Ley Ambiental del Distrito Federal en su Artículo 73, al cual se adiciona una fracción VI, de igual modo se reforma la fracción X del Artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano y se reforman las fracciones II, III, IV y VII del Artículo 2 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, de la misma forma se eleva a rango de Ley el acuerdo mediante el cual se crea la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, en materia de protección a los animales, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 19. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2248 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo III del Título Tercero del Patrimonio y Presupuesto de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, todas del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Alberto Couttulenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### Proposiciones

- 22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 23. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan, para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del Ajusco, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 24. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con vecinos de las Colonias de la Delegación Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, la comunidad de San Bernabé Ocotepec, la comunidad de La Magdalena Atlitic y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios

- y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha Demarcación e informen a este Órgano Legislativo de sus objetivos, metas y resultados, que presenta el Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25. Con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, que presenta la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en la discusión del paquete financiero para el ejercicio fiscal del año 2012 se etiquete a cada una de las 16 Delegaciones una partida presupuestal de \$20,000,000.00 millones de pesos, para la adquisición de clínicas móviles que contribuyan en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27. Con Punto de Acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo.
- 28. Con Punto de Acuerdo para que este órgano acuerde el día de la donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la H. Cámara de Diputados, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo.
- 29. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se contemple en el presupuesto delegacional del próximo año una partida especial para que se realicen las obras hidráulicas y de alcantarillado que hagan falta en las Colonias Del Obrero y Villa Hermosa, y así prevenir nuevas inundaciones, pérdidas materiales y humanas, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30. Con Punto de Acuerdo para la realización de una mesa de trabajo con el comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los Ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero (COVEDF) del IEDF, asociaciones civiles, diversas personalidades y Diputados de la ALDF sobre el voto de los capitalinos en el exterior para elegir Jefe de Gobierno, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que presente, a esta Soberanía, un informe detallado de

- la situación administrativa, operativa, de los mercados ubicados en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 32. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar de inmediato el Reglamento a que hace referencia el Artículo 494-d del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, Educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra Ciudad, que presenta el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33. Con Punto de Acuerdo sobre el sistema y operación de la red de semáforos en el Distrito Federal, que presenta el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 34. Con Punto de Acuerdo por el que se proponen diversas medidas para establecer un programa de acondicionamiento e incorporación de unidades de transporte público concesionado individual de pasajeros para apoyo de las personas con discapacidad, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 35. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe desagregado de la distribución y monto de los fondos a los que se refiere el Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre del 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 36. Con Punto de Acuerdo por el que se reitera de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre del 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 37. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Álvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta, los residuos sólidos producto de las podas de jardines de la Colonia Jardines del Pedregal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 38. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, realice la visita de Verificación Administrativa al predio ubicado en la calle de fray Angélico número 58 Colonia Santa María Nonoalco Delegación Benito Juárez, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar, implementar y organizar, en el ámbito de sus atribuciones, mesas de trabajo en materia de prevención y gestión integral de riesgos, con la finalidad de mitigar los desastres provocados por los fenómenos hidrológicos derivados del calentamiento global, asimismo, al Titular del ejecutivo local para que gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil, además a que de acuerdo con el programa nacional de protección civil 2008 2012 y el atlas de peligros y riesgos de la Ciudad de México y delegacionales, de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión, que presenta la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.
- 40. Con Punto de Acuerdo para solicitar atentamente a la Titular de la Delegación Iztapalapa, los criterios y medidas que se han considerado para otorgar un apoyo extraordinario y único a algunas unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 41. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Mtro. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Secretario de Educación y al Arq. Ernesto Velasco León, Director General del Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED), informen sobre las acciones y recursos que se han destinado en la escuela secundaria #126, ubicada en el pueblo de Santiago Zapotitlán en la Delegación Tlahuac, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 42. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el presupuesto 2012 no disminuya la inversión en infraestructura del sistema educativo nacional y que el destino de los recursos se sustente en los principios de equidad, proporcionalidad y justicia, considerando al Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 43. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Director del ISSSTE, informen sobre el convenio de incorporación total voluntaria del personal del Consejo de Evaluación al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 44. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, instruya al Titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 45. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 46. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se cita a una reunión de trabajo a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, a efecto de revisar el impacto del amparo promovido por la empresa Ciber México en materia de usos de suelo y las acciones emprendidas, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 47. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012, se etiqueten la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos de libertad de expresión en el Distrito Federal y por el que se le exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del protocolo de protección de Periodistas e informadores en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 33 millones de pesos al bosque de San Juan de Aragón para los proyecto prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón

- de la Ciudad, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 49. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 50. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional S/N Colonia Centro de Tlalpan, en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 51. Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional S/N Colonia Centro de Tlalpan en la Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 52. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen cuanto antes a quien resulte responsable por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos, en el mobiliario urbano de la Demarcación, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- 53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a asignar presupuesto y personal a fin de rehabilitar el parque ubicado entre las calles de Vista Hermosa, Escalera y Jalpa en la Colonia Prado Coapa segunda sección, ubicada en su Demarcación Territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 54. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de la cámara de video vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz esquina con calzada México Xochimilco Colonia Guadalupe Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 55. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe y explique amplia y detalladamente sobre el ejercicio del presupuesto participativo y del presupuesto etiquetado de este ejercicio fiscal 2011, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 56. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en la Avenida de Las Torres Colonia constitución de 1917, así como solicitar la reapertura de los módulos de vigilancia instalados en dicha vialidad, que presenta la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 57. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del seguro popular y se incluyan en su cuadro las enfermedades de insuficiencias renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 58. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para que informen a esta Soberanía respecto del número de personas indígenas que se encuentran en proceso penal y si estas personas cuentan con traductores en su lengua, que presenta la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.
- 59. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a que brinde un informe a esta Soberanía sobre el Centro de Información del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza
- 60. Con Punto de Acuerdo sobre la unidad habitacional El Rosario en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 61. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine 30 millones de pesos a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal para la fumigación y control de plagas en los mercados públicos, concentraciones de alimentos, centros de abasto y la Central de Abastos todos del Distrito Federal, que remite la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 62. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el presupuesto para trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la unidad habitacional San Pablo Xalpa 396 Dos Leones en Azcapotzalco, que remiten los Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez y Fernando Cuéllar Reyes, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.
- 63. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presupuesto a la zona turística de Xochimilco, que remite la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 64. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete una partida presupuestal suficiente a las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal única y exclusivamente para las unidades de equidad de género con que cuenta cada una de ellas, que remite la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 65. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la entrada en operación de los vehículos eléctricos de transporte público individual de pasajeros y la instalación de estaciones de recarga, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 66. Con Punto de Acuerdo relativo a las tradiciones del Día de Muertos que se realizan en el pueblo de San Andrés Míxquic de la Delegación Tlahuac, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 67. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a esta H. Legislatura, para que en el marco de sus atribuciones apoyen de manera expedita a los productores de flor de cempazúchil afectados por las heladas del pasado mes de octubre, en los poblados de San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca y Bo. de Caltongo de la Delegación Xochimilco, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 68. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a la Secretaría de Obras y Servicios públicos los recursos suficientes para la

- construcción de un puente peatonal en el cruce de Av. de Las Culturas y calle Renacimiento en la UH El Rosario dentro de la Demarcación de Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 69. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de manera conjunta giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de implementar un programa integral de rescate al polígono comprendido entre las calles de Tebas, Heliópolis, Salónica y calzada Camarones en la Colonia Clavería, ya que se presentan hundimientos y elevaciones en la carpeta asfáltica, así como fisuras y fracturas en las estructuras de las casas habitación, situación que pone en riesgo su patrimonio e integridad personal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 70. Con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente mensaje público: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal decline otorgar concesiones en Wirikuta, en el municipio Real de Catorce, a la firma canadiense First Majestic por parte de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ya que tal decisión arrasaría con una cultura milenaria y acepte las propuestas de la comunidad Huichol de crear alternativas de desarrollo en la región que no destruya sus zonas sagradas", que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo.
- 71. Con Punto de Acuerdo por el que este Órgano Legislativo solicita a la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, información relativa a su gasto ejercido, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 72. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en el ámbito de su competencia, su intervención para que realice operativos de vigilancia en la Colonia Pantitlán, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 73. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado Tlaxopa II, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 74. Con Punto de Acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal, sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo.

- 75. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública sea etiquetada la cantidad de 20 millones de pesos adicionales al presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que se ponga en operación el refugio especializado para mujeres, niñas, niños víctimas de trata de personas, adquirido en este año, que presenta la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 76. Con Punto de Acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa solicita a las Secretarías de Seguridad Pública, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que de acuerdo con los manuales técnicos, se permita la circulación de ciclistas y consecuente convivencia con peatones en las calles peatonales con un aforo menor a 100 peatones por hora y en las calles de alto aforo peatonal exista la señalización adecuada para obligar a los ciclistas a desmontar de su bicicleta y circular caminando, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 77. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial a fin de retirar los autos abandonados y chatarrizados que se encuentran abandonados en las calles de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 78. Con Punto de Acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, a que se reúna con la mesa directiva del consejo Ciudadano de la Delegación a fin de escuchar sus inquietudes, propuestas y cuestionamientos en relación al ejercicio del presupuesto que les compete y establecer mecanismos para su efectiva solución, conforme lo señala la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 79. Con Punto de Acuerdo para solicitar el presupuesto necesario para que la Fundación Cultural de la Ciudad de México, pueda cumplir con los objetivos programados en materia de centros culturales y demás actividades de su ramo para el ejercicio presupuestal del año 2012, que presenta el Diputado Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 80. Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Ing. Fausto Lugo García, Director General del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, para que rinda un informe pormenorizado sobre los resultados que ha tenido el programa Ciudad Segura en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 81. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que en coordinación con el Director del Instituto de Verificación Administrativa efectúen las visitas de verificación en todas y cada una de las construcciones que se ejecutan en esa Demarcación Territorial, que presenta el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 82. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlahuac, informe a esta Soberanía sobre las razones por las cuales intentó la noche del 31 de octubre pasado retirar la ofrenda para la celebración de Día de Muertos, instalada en la explanada principal de San Andrés Míxquic, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 83. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquete la cantidad de 100 millones de pesos para realizar trabajos de mantenimiento mayor en la Nave Mayor del mercado de la Merced, que remite la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario institucional.
- 84. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, Lic. Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por suministro de agua, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido acción nacional.
- 85. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado sobre el uso, ejecución y destino de los recursos públicos asignados en el Presupuesto de Egresos 2011 para la reparación de baches en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 86. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que a la brevedad sean atendidas las peticiones de los integrantes del comité Ciudadano y vecinos de la Colonia Guadalupe Tepeyac y que se ejerza de inmediato el presupuesto participativo para el ejercicio 2011 aprobado en la correspondiente consulta Ciudadana, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 87. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

88. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Secretario de Transportes y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, proyecten y realicen un confinamiento exclusivo para bicicletas sobre la carretera Picacho Ajusco desde el boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur) hasta el inicio del Circuito Ajusco Picacho, que presenta el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

89. Con Punto de Acuerdo para solicitar que la clínica ubicada en Santiago Tepalcatlalpan dentro de la Demarcación Xochimilco sea transferida a la red Hospitalaria de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para ampliar los servicios médicos que ofrece, así como los horarios de atención al público, que presenta el Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Efemérides**

90. Efeméride sobre el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE**. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 90 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LAC. SECRETARIA. Diputado Presidente esta Secretaría el informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

#### EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

#### LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día martes primero de noviembre del año dos mil once, con una asistencia de 35 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 25 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a dos asuntos. El primero, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que habilite e implemente los sábados y domingos y días festivos un Programa de Respuesta Rápida que atienda la reparación de fugas de agua potable en las vías secundarias de la red de dicha demarcación, presentada el 30 de noviembre del 2010 por el Diputado Jorge Palacios Arroyo; y el segundo relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de La Naranja del Azcapotzalco, presentada el 24 de agosto del año en curso por el Diputado Jorge Palacios Arroyo; en virtud de que dichas propuestas no contenían disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, la Presidencia autorizó la rectificación de ambos turnos a la Comisión solicitante, quedando de manera exclusiva ambos asuntos bajo el análisis y dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por lo que pidió tomar nota a la Secretaría, así como elaborar las comunicaciones correspondientes a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 18 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se somete a consideración de esta Soberanía la determinación de no proponer la ratificación de la Ciudadana Irma Larios Medina al cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; por lo que se instruyó la remisión de la documentación anexada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Cultura a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal envíen a esta Soberanía el catálogo de los bienes afectados al patrimonio cultural del Distrito Federal que se encuentran bajo el resguardo del Gobierno de la Ciudad, informando en cada uno de los casos los Ciudadanos y aseguramientos que cada uno recibe; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Cultura; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo

hiciera del conocimiento del Consejo de Salvaguarda del

Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico y del Consejo de

Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para

los efectos correspondientes.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Cultura a la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal edite un Libro Conmemorativo del Edificio de Donceles y Allende por su Centenario; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Cultura; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Comité de Asuntos Editoriales, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Cultura a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal un informe para conocer las acciones en materia de ampliación y mantenimiento de la infraestructura cultural; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Cultura; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales, para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Cultura a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a esta Soberanía a otorgar un reconocimiento al Maestro Alfonso Arau por 59 años de trayectoria ininterrumpida, engrandeciendo el nombre de México; para fundamentar

el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Cultura; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Comisión de Gobierno y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y de Atención a Migrantes a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Horacio Martínez Meza, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y de Atención a Migrantes; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos, así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados de las personas que solicitan ese servicio; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el Orden del Día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se

aprobó el Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director del Transporte Colectivo Metro, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 15 y 21 del Orden del Día habían sido retirados.

Finalizado el apartado de Dictámenes se dio inicio al Capítulo de Iniciativas y para presentar una con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Segundo al Título Cuarto de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman los Artículos 2°y 3° de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa por la que se derogan los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82, se reforman el Artículo 7 fracción XXXVII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se reforma el Artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se crea la Ley General de Tarifas y Sistema de Cobros para el Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Artículo 138-Bis al Código Penal del Distrito Federal para incrementar las penas en el delito de homicidio y de lesiones para servidores públicos encargados de la seguridad pública y procuración y administración de justicia; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

Enseguida, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley de Educación Física y Deporte, ambas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Transparencia a la Gestión.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 220 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Enseguida, para presentar una Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del 22

Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día jueves 03 de noviembre a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual se solicita la ampliación del turno relativo a la Iniciativa de Ley que regula el sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del Artículo 24 de Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentada el 27 de octubre del año en curso por el Diputado Israel Betanzos Cortes.

#### COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

México, D. F., a 27 de octubre del 2011 ALDF/BRM/250/2011

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA PRESENTE

Que por medio del presente y con fundamento en los Artículos 36, fracción VII de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa, solicito de la manera más atenta tenga a bien ampliar el turno a la Comisión de Equidad y Género, la INICIATIVA DE LEY QUE REGULA EL SEXO SERVICIO EN EL DISTRITO FEDERAL Y DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL; que presento el Diputado Israel Betanzos Cortes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en Sesión Ordinaria, ya que es del interés de esta comisión conocerla, debido a que más del 90 % de las personas que ejercen la prostitución o sexoservicio son mujeres y niñas, y que en su mayoría de los casos son obligadas a realizar esta actividad. Por este motivo y la por la trascendencia del tema, se deberá hacer un estudio conjunto con la Comisión del Administración y Procuración de Justicia para su Dictamen.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Beatriz Rojas Martínez

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género en virtud a que dicha Iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los Artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y Artículo

29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que los dictámenes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana han sido trasladados al final del capítulo de dictámenes.

De igual forma, se hace de su conocimiento que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 26, 31, 42, 43 y 59.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1°, del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN. Con el permiso de la Presidencia.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTALA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Con fundamento en los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

- I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.
- II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.
- III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Iniciativa.
- IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Iniciativa

#### I. PREÁMBULO

En Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 22 de septiembre de 2011, la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Maricela Contreras Julián del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/143/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 22 de septiembre de 2011, fue turnada para su estudio y posterior Dictamen la Iniciativa de referencia a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

#### II. ANTECEDENTES

Las promoventes mencionan que la salud es uno de nuestros valores fundamentales, que se debe de trabajar en su preservación, mantenimiento y restauración, además es una obligación irrenunciable e inevitable del Gobierno a través de los servicios de salud instituidos.

Que es indispensable dotar de medidas sanitarias adecuadas, y de atención médica a hombres y mujeres que se encuentren privados de su libertad, sea porque se encuentren sujetos a proceso o sentenciados.

Que la Ley del Programa General del Derechos Humanos del Distrito Federal, en el Capítulo 13, establece los Derechos de las personas privadas de la libertad en Centros de Reclusión.

Hacen referencia a las Líneas de acción que han quedado establecidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que en fechas recientes fue elevado a rango de Ley

- "363. Finalizar las obras y trabajos que garanticen los servicios de salud y la ampliación de cobertura con personal médico de la plantilla y con médicos/as del sistema de salud, a fin de contar con equipamiento y certificación de las unidades de ceresova y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha.
- 374. Diseñar e implementar programas de diagnóstico y tratamiento en familia, cuando la o el interno-paciente regrese a la vida en libertad. Para la implementación de esta acción se recomienda la firma de convenios con las autoridades de salud del Distrito Federal.

- 381. Como parte de la acción anterior, se deberá modificar el segundo párrafo del Artículo 131 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal para especificar que las personas recluidas que sean trasladadas para ser atendidas por presentar condiciones de salud graves, tienen que ser acompañadas por personal médico calificado durante los traslados y que se debe identificar claramente la autoridad con responsabilidad de salvaguardar la salud de la persona trasladada.
- 393. Elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva desde la perspectiva de género, en coordinación con la sociedad civil, para garantizar la atención integral a la salud de las mujeres en reclusión, que al menos consideren:
- a) La realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de Vih/Sida para quienes lo soliciten.
- b) La realización de campañas de medicina preventiva en materia de salud sexual y salud reproductiva, involucrando también a sus hijas e hijos.
- 394. Fortalecer los servicios de atención a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en todos los centros de reclusión del GDF, con calidad y calidez, bajo consentimiento informado. En particular, contar con módulos para facilitar el acceso oportuno a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la Interrupción legal del embarazo e intervenciones quirúrgicas.
- 409. Revisar, en conjunto con especialistas, organismos internacionales y la CDHDF, los criterios para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada contemplados en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F., así como la definición y planteamiento de la reincidencia. Esta acción debe incluirse en la reforma penal explicitada en el tema 10.1 del Capítulo 10 Derecho al Acceso a la Justicia.
- **420.** Crear guarderías infantiles en todos los centros de reclusión donde haya niños y niñas a cargo de sus madres recluidas, con espacios que cumplan con los compromisos adoptados en la Convención sobre los Derechos del Niño, con personal calificado, para ser atendidos durante las ausencias de sus madres.
- **421**. Realizar las adecuaciones de infraestructura necesarias para que los espacios donde las niñas y niños desarrollen sus actividades diarias, cumplan con los compromisos adoptados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 430. Celebrar un convenio con la Secretaría de Educación del Distrito Federal (se) para evaluar los resultados de los programas educativos aplicados en los centros penitenciarios (desagregados por sexo y edad). Con base en los resultados, mejorar o en su caso rediseñar los programas materia de evaluación.

- 24
- 437. Crear condiciones laborales con base en un enfoque de derechos humanos a fin de que las personas que pertenezcan a grupos en situación de discriminación y/o exclusión puedan acceder a los programas de trabajo establecidos en los centros de reclusión en igualdad de condiciones.
- **481**. Capacitar a las y los servidores públicos y sensibilizarlos sobre el fenómeno de la discriminación, para evitar la reproducción de prejuicios, estereotipos y estigmas en el ejercicio del servicio público.
- **485.** Realizar las reformas legales y administrativas necesarias para llevar a cabo el procedimiento de beneficios de libertad anticipada de oficio, integrando los expedientes, ajustándose a los plazos de ley y notificando por escrito a las y los internos la determinación correspondiente."

Que esta V Legislatura, ha buscado la transversalidad de las Leyes a fin de dar certeza y seguridad jurídica en materia de salubridad pública incluyendo los centros de reclusión del Distrito Federal.

Finalmente, la Proposición de referencia, contiene el siguiente resolutivo:

"PRIMERO. Se reforman los Artículos 98 y 99 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 98. Corresponde a la Secretaría:

I. Integrar, conducir, desarrollar, dirigir, administrar y otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente los servicios de salud y de atención médica y de especialidades, particularmente en materia de medicina general y preventiva, medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, odontología, psiquiatría, salud sexual y reproductiva, nutrición, campañas de vacunación que se ofrezcan en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Los centros femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de especialidad en salud materno-infantil.

II. Garantizar que la demanda de servicios de salud para las mujeres que se encuentren recluidas en los centros de readaptación social del Distrito Federal, así como a sus hijos e hijas sea satisfecha.

Dichos servicios de salud deben considerar servicios de urgencias médicas, traslados urgentes, con personal profesional y capacitado para el tratamiento de las mujeres enfermas que se encuentren privadas de su libertad, en los mismos términos a que se refiere la Ley de Salud del Distrito Federal;

III. Realizar jornadas de salud general, sexual reproductiva y de interrupción legal del embarazo para buscar satisfacer la demanda de servicios de salud tanto de las mujeres privadas de su libertad, así como de sus hijos e hijas, en la forma y términos que para tales efectos establece la Ley de Salud del Distrito Federal;

- IV. Garantizar que las mujeres reclusas que soliciten una interrupción legal del embarazo, se les brinde el servicio de forma expedita sin prejuicios ni dilaciones, así como garantizar la atención médica;
- V. Generar de acuerdo a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, programas de atención e intervención especializada para mujeres consumidoras o ex consumidoras de drogas, con personal profesional especializado.

IV. Las demás que le señalen las disposiciones legales.

Artículo 99. Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia, graves o cuando así lo requiera el tratamiento, a juicio del personal médico de los reclusorios y centros de readaptación social, se dará aviso para el trasladado inmediato del interno al centro hospitalario que determine el propio Gobierno, en cuyo caso, se deberá hacer del conocimiento de la autoridad competente.

La Secretaría a partir que el personal médico, haga de su conocimiento de alguna enfermedad transmisible, deberá proceder a adoptar las medidas necesarias de seguridad sanitaria, mismas que deberán ser atendidas de manera inmediata por las autoridades competentes para efectos de control y para evitar su propagación.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Túrnese el presente Decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y debido cumplimiento.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes Septiembre de 2011."

#### III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la Iniciativa de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Esta dictaminadora coincide con la preocupación de las promoventes respecto a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud y de realizar acciones desde un enfoque de género, ya que las mujeres son las que enfrentan mayores dificultades en el acceso a servicios de salud, derivado de una condición de desigualdad en la sociedad. Si esas circunstancias las trasladamos respecto a las mujeres en reclusión, las condiciones de respeto a su derecho a la salud no son nada alentadoras.

Es importante precisar que la Organización Panamericana de la Salud, señala que el enfoque de género debe ser adoptado desde cuatro aspectos fundamentales para el logro de la equidad de género en salud: el estado de salud, acceso a la atención, financiamiento y distribución de la carga de responsabilidades y el poder en la producción de salud; por ello, debe avanzarse hacia la eliminación de aquellas disparidades innecesarias, evitables e injustas en las oportunidades de hombres y mujeres para gozar de las condiciones de vida y servicios que les permitan estar en buena salud y no enfermarse, discapacitarse o morir por causas prevenibles y evitables.

**SEGUNDO.** Existe todo un marco internacional sobre la obligación del Estado de garantizar el acceso a la salud integral de las mujeres, lo cual brinda la pauta para desarrollar las acciones que se proponen en el presente Dictamen.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, ratificado por México el 23 de marzo de 1981, establece que se protege el derecho a la salud y la no discriminación y en el cumplimiento de tales garantías, destaca la reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil y el sano desarrollo de los niños, así como la creación de condiciones que aseguren a todas las personas asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, establece la obligación del Estado para adiptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia y garantizar a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 1994, mejor conocida como Conferencia del Cairo, establece el concepto de salud reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. Ello implica el derecho de la mujer a tener acceso a los servicios de atención de la salud que propicien los embarazos y los partos sin riesgos.

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer 1995, se acordó que el derecho de las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular, su propia fecundidad, debe ser reconocido explícitamente con el fin de fortalecer su papel activo y equitativo dentro de la sociedad.

Por otra parte, en la Recomendación general número 24 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer señala que los Estados Parte deberán ejecutar una estrategia nacional amplia para fomentar la salud de la mujer durante todo su ciclo de vida, que incluirá intervenciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones que atañen a la mujer, al igual

que respuestas a la violencia contra ella, y a garantizar el acceso universal de todas a una plena variedad de servicios de atención de la salud de gran calidad y asequibles, incluidos de salud sexual y reproductiva.

TERCERO. En el año 2007 el Instituto Tecnológico Autónomo de México dio a conocer, el estudio realizado a partir del reporte que la Comisión Social y Jurídica de la Mujer, que derivaron en la Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing, China (Beijing + 5) sobre la condición de las mujeres recluidas en algunos países, estableciéndose entre otras cuestiones que las mujeres tienen derecho a disfrutar de los más altos estándares de salud asequibles, los cuales son determinantes para su desarrollo dentro y fuera de la sociedad, además del acceso al derecho a un estado de completo bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, desde 1993 ha documentado deficiencias en los servicios de salud de los centros de reclusión, mismas que dificultan el la exigibilidad del derecho a la salud de las mujeres privadas de la libertad.

En el Informe Anual 2009: Situación del derecho a las mujeres a la salud en el DF, de ese organismo defensor de derechos humanos, identificó que dentro de las principales autoridades involucradas en los agravios a la salud de las mujeres en reclusión son el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan) y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, instancias a cargo de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, están señaladas la Torre Médica Tepepan y la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla; ambas a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

La propia Comisión señala que hasta febrero de 2010, en el Centro de Santa Martha Acatitla había una población de mil 757 mujeres reclusas, y en Tepepan 214. Las quejas calificadas como presuntas violaciones al derecho a la salud de las mujeres, recibidas en el organismo durante 2009, señalan que se cometieron 160 agravios al derecho a la salud, identificando como principales los siguientes:

"Negativa de traslado a la unidad médica, el 11% de los agravios a la salud en los centros de reclusión se refiere a 17 casos en los que el personal de seguridad y custodia negó a las internas la posibilidad de ser trasladadas a la unidad médica cuando manifestaron alguna dolencia o enfermedad. En algunas ocasiones esto ocurre en un contexto de riñas entre las reclusas o entre ellas y el propio personal del centro; mientras que en otros casos el personal de seguridad simplemente fue indiferente a las peticiones de las reclusas de ser trasladadas para su atención.

Negativa de atención en la unidad médica. De acuerdo con las quejas calificadas como presuntas violaciones al

derecho a la salud de las mujeres en los centros de reclusión, 16% de los agravios cometidos (25 casos) se refieren a que una vez logrado el acceso a la unidad médica, el personal profesional negó la atención a la salud con el argumento de insuficiencia de fichas o de citas, sin consideración de la urgencia de los casos o la gravedad del estado de salud de las mujeres que solicitaron la atención.

Negativa a proporcionar medicamentos. El 18% de los agravios contra el derecho a la salud de las mujeres en los centros de reclusión (28 casos) da cuenta de la negativa a proporcionar el medicamento prescrito. De acuerdo con algunos testimonios, esto se debe al desabasto, sobre todo cuando es muy especializado. En otras ocasiones los familiares de las pacientes en reclusión llevan el medicamento necesario, pero las autoridades no lo proporcionan oportunamente, obstaculizando así su derecho a la salud.

Negativa a trasladar a las pacientes a hospitales externos. Debido a la imposibilidad de los centros de reclusión de contar con la infraestructura adecuada para atender todos los problemas de salud, es importante que las mujeres que así lo requieran sean trasladadas a un hospital externo para la valoración de un diagnóstico o para recibir tratamiento médico. El 13% de los agravios cometidos contra la salud de las mujeres en reclusión (20 casos) incluye la negativa al traslado; en algunos casos se debe a la ausencia de personal o a deficiencias en el procedimiento administrativo para programar las citas.

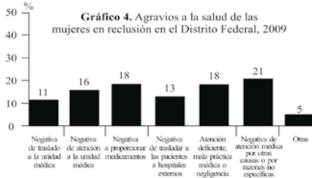
Atención deficiente, mala práctica médica o negligencia. De acuerdo con las quejas registradas en la dgqyo, 18% de los agravios se refieren a 29 casos en los que, lejos de recibir la atención médica requerida, se proporcionaron servicios no adecuados para mejorar la salud de las pacientes. Estas situaciones van desde condiciones insalubres para la recuperación, prescripción de medicamento equivocado, hasta tratamientos erróneos que provocaron daños severos o irreversibles a la salud de las pacientes.

Negativa de atención médica por otras causas o por razones no específicas. Además de los agravios señalados, 21% de los agravios al derecho a la salud de las mujeres en reclusión refieren que se niega la atención, pero sin especificar, en principio, las causas de dicha negativa; ese porcentaje equivale a 33 casos.

Otros agravios. El 5% de los agravios (5 casos) se refiere a otros, como la negativa a proporcionar información sobre la salud de las pacientes y a la ineficacia para el tratamiento de epidemias. Lo primero incluye tanto la negativa de información a familiares de las mujeres reclusas, como a las propias internas sobre el estado de salud de sus bebés. En cuanto a la ineficacia para el tratamiento de epidemias, se mencionan casos en que las autoridades no contaban con las medidas necesarias para prevenir la propagación de la enfermedad entre la población femenina en reclusión".

En la siguiente tabla, se especifican los agravios a la salud de las mujeres en reclusión:

Los datos hasta aquí señalados quedan reflejados en el gráfico



Fuente: CDHDF, Dirección de Investigación en Derechos Humanos

CUARTO. Que la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó una investigación en el Centro de Readaptación Femenil Santa Martha Acatitla, la cual se origina por el falleció de una interna que no recibió la atención médica necesaria y se destaca la Recomendación 8/2005, concluyendo lo siguiente:

- "Personal médico insuficiente. En el Centro hay aproximadamente 1 500 internas, mismas que son atendidas solamente por dos Doctoras, auxiliadas por enfermeros o enfermeras. Además, no se cuenta con el servicio de ginecología, psiquiatría ni dental.
- Medicamentos insuficientes. El medicamento disponible proviene de donaciones de particulares o del Seguro Social. La mayoría son muestras médicas, algunas caducas o a punto de caducar. En consecuencia, las internas tienen que adquirir por sí mismas o con el apoyo de sus familiares el medicamento recetado, pero "40% de las internas carecen de los recursos económicos para la adquisición de medicamentos o, peor aún, no cuentan siquiera con visita familiar".
- Atención médica deficiente. Las internas han señalado que reciben un trato despectivo y prepotente de las Doctoras, enfermeras(os) y personal administrativo, quienes, cuando no se rehúsan a atenderlas, las tratan de mala gana.
- Deficiencias en los traslados. Cuando las internas deben ser trasladadas a un hospital externo para recibir la atención médica necesaria, suelen faltar o llegar tarde a sus citas debido a que no se realizan los trámites necesarios; además, el Centro no cuenta con ambulancias para traslados en casos de urgencia.
- Instalaciones inadecuadas. El servicio médico se encuentra en el tercer piso, lo que obstaculiza el traslado físico de las pacientes que no están en condiciones de subir hasta ese nivel. Las camillas son insuficientes, no se cuenta con el equipo necesario para atender a las internas, la farmacia hace las veces de dormitorio y hay áreas que no cuentan con personal, como la de urgencias y hospitalización."

A partir de esa investigación, se determinó que las deficiencias en los servicios de salud del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla se deben a una razón principal, la cual consistía en que no se había celebrado la entrega-recepción de la Unidad Médica de dicho Centro entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por lo que no se habían realizado los procedimientos administrativos necesarios para dotar a dicha Unidad de la infraestructura requerida para dar una atención de calidad a las internas.

Ante esa situación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recomendó que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud realizaran las acciones necesarias para que, a la brevedad, se hiciera la entregarecepción del servicio médico y del espacio físico en que se debería instalar la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, además de instruir al personal profesional de la salud para que se ciñeran a los Principios de Ética Médica en la protección de las personas privadas de la libertad y que los traslados se realizaran de manera oportuna.

Dicha Recomendación fue aceptada completamente por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno y a partir de ahí se han realizado acciones para dotarla de la infraestructura que garantice el pleno ejercicio del derecho a la salud para todas las internas.

**QUINTO.** Que en cumplimiento de la Recomendación 8/2005 se celebró el Convenio de entrega recepción de la Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, para que esta última operara dicho espacio y ofrecer servicios de salud a las internas.

Derivado de ello, en junio de 2010 se comenzó a equipar y a dotar de condiciones necesarias para la prestación de servicios de salud a la referida Unidad, la cual, según datos de la secretaría de Salud local dan cuenta que se ofrecen los servicios de medicina general, psiquiatría, ginecología, pediatría, odontología y de rayos X; además de que laboran cinco médicos generales, uno especializado en psiquiatría, un pediatra, cuatro enfermeras generales, un trabajador social y ocho administrativos

SEXTO. El Gobierno del Distrito Federal, a través del titular de la Secretaría de Salud, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Salud y Asistencia Social y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objeto de garantizar el reconocimiento, respeto, promoción y acceso de las mujeres al derecho a la salud en la Ciudad de México, suscribieron el 21 de abril de 2010 los Compromisos para dar seguimiento y atención al Informe anual 2009 de la CDHDF. Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal.

En referido documento, las instancias señaladas se comprometieron a lo siguiente:

"PRIMERO. Atender las recomendaciones y conclusiones contenidas en el Informe Anual 2009 de la CDHDF. Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal, presentando en su caso, propuestas para brindar la atención respectiva.

SEGUNDO. Realizar las reformas legislativas necesarias para contar con un marco jurídico que respete, reconozca y garantice el ejercicio del derecho de las mujeres a la salud, atendiendo a los más altos estándares internacionales de protección de los derechos humanos.

**TERCERO.** Buscar los mecanismos en la asignación de recursos suficientes y necesarios que garanticen el acceso de las mujeres a servicios de salud eficientes, de calidad y gratuitos que permitan brindarles un esquema de atención integral.

CUARTO. Aplicar políticas públicas y medidas legislativas que permitan dar cumplimiento al Objetivo del Desarrollo del Milenio respecto a la mortalidad materna, atendiendo sus causas estructurales, para así colocar al Distrito Federal como la entidad del país con menor índice de ese tipo de mortalidad para 2015.

QUINTO. Coadyuvar en el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal respecto al derecho a la salud de las mujeres.

**SEXTO.** Capacitar al personal de salud en materia de derechos humanos de las mujeres y de la importancia que tiene la aplicación del enfoque de género en la labor que realizan.

**SÉPTIMO.** Difundir la dimensión que abarca el derecho a la salud de las mujeres, así como los diversos servicios que se ofrecen para garantizar su ejercicio y acceso entre la población del Distrito Federal.

OCTAVO. Fomentar la coordinación interinstitucional y de gobiernos delegacionales, además de la participación de instituciones académicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, en el diseño y aplicación de un marco jurídico y de política pública sobre el derecho a la salud de las mujeres.

**NOVENO.** Elaborar un informe semestral sobre los avances en el cumplimiento del presente Compromiso, así como una evaluación respecto al impacto en el nivel de vida de las mujeres, emitiendo, de ser el caso, recomendaciones para lograr su total cumplimiento.

**DÉCIMO.** Mantener comunicación y colaboración constante sobre los aspectos que deriven del cumplimiento de los presentes Compromisos."

**SÉPTIMO.** Que en atención a las Líneas de Acción 381, 393 y 394 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se estima necesario realizar las reformas legislativas para garantizar el derecho a la salud de las mujeres en reclusión con las siguientes consideraciones:

- 28
- Otorgar atribuciones a la Secretaría de Salud para elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva, desde una perspectiva de género, para garantizar la atención integral a la salud de las mujeres en reclusión.
- Dichos programas deberán contemplar, dentro de los centros femeniles de reclusión y readaptación, la realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH/SIDA para quienes lo soliciten, además de llevar a cabo campañas de medicina preventiva en materia de salud sexual y salud reproductiva, involucrando también a sus hijas e hijos.
- En los centros femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de atención integral de salud.
- Contar en los centros femeniles de reclusión y readaptación con módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la Interrupción legal del embarazo, además de desarrollar programas para la prevención y atención de los problemas derivados por el consumo de sustancias psicoactivas entre las mujeres en reclusión.
- Garantizar que en los traslados de las personas internas en los centros de reclusión y readaptación al centro hospitalario que determine el propio Gobierno, se prevea el acompañamiento de personal médico calificado.

Con esas adecuaciones, estima la dictaminadora que se genera un marco jurídico para que el derecho a la salud de las mujeres en reclusión sea garantizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud y Asistencia Social

#### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Es procedente la Iniciativa objeto del presente Dictamen con las modificaciones contenidas en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 98 Y 99 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

**Artículo único**. Se reforma el Artículo 98 y 99 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### Artículo 98. ...

Los centros femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de atención integral de salud y de especialidad en salud maternoinfantil. Para tal efecto, la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar programas de salud sexual y salud reproductiva, desde una perspectiva de género, para garantizar la atención integral a la salud de las mujeres en reclusión, que consideren como mínimo la realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH/SIDA para quienes lo soliciten, además de llevar a cabo campañas de medicina preventiva en materia de salud sexual y salud reproductiva, involucrando también a sus hijas e hijos;
- II. Contar con módulos para facilitar el acceso oportuno, bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la Interrupción legal del embarazo, y
- III. Desarrollar programas para la prevención y atención de los problemas derivados por el consumo de sustancias psicoactivas entre las mujeres en reclusión.

Artículo 99. Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia, graves o cuando así lo requiera el tratamiento, a juicio del personal médico de los reclusorios y centros de readaptación social, se dará aviso para el trasladado del interno al centro hospitalario que determine el propio Gobierno, en cuyo caso, se deberá hacer del conocimiento de la autoridad competente y se preverá durante el traslado acompañamiento de personal médico calificado.

La Secretaría, a partir de que el personal médico haga de su conocimiento alguna enfermedad transmisible, deberá proceder a adoptar las medidas necesarias de seguridad sanitaria, mismas que deberán ser atendidas por las autoridades competentes para efectos de control y para evitar su propagación.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría de Salud, conforme a la suficiencia presupuestal asignada por la Asamblea Legislativa, instrumentará las acciones establecidas en la presente Decreto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de octubre de 2011.

#### POR LA COMISIÓN DE SALUD YASISTENCIA SOCIAL

Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta

Dip. Mauricio Tabe Echartea (Abstención) Vicepresidente

> Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria

Dip. Jorge Palacios Arroyo (Abstención) Integrante

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN. Gracias, Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, se pregunta a las Diputadas y Diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Diputado Presidente, me reservo las fracciones I y II del Artículo 98.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. ¿Algún otro Diputado?

Diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ. (Desde su curul) Diputado, me reservo el Artículo 99.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que las y los Diputados puedan emitir su voto del Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Huerta Ling, abstención.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SALUD DEL DF.

Votación	en lo Genera	1		
03-11-2011	12:18			
Presentes	40			
Sí	29			
No	0			
Abstención	11			
COUTTOLENC GÜEMEZ J		0	PVEN	I Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO		_	PVEM	
CALDERÓN JIMÉNEZ RA		PAN		stención
ZÁRRAGA SARMIENTO J				stención
PÉREZ MEJÍA JUAN PABL			PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA			PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII			PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	RASTO		PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO		PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATF	RIZ		PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA		PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABF	RIL JANNETTI	Ξ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VA	LIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR			PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO		PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	ĺΟ		PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN AD	OLFO URIEL		PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ A	LEJANDRO		PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAF	AEL MIGUEL	PAN	Ab	stención
GÓMEZ DEL CAMPO GURZ	ZA MARIANA	PAN	Ab	stención
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Ab	stención
EGUREN CORNEJO SERG	IO ISRAEL	PAN	Ab	stención
RODRÍGUEZ DOVAL FER	NANDO	PAN	Ab	stención
RENDÓN OBERHAUSER JO	OSÉ MANUEL	PAN	Ab	stención
FLORES GUTIÉRREZ CARI	OS ALBERTO	PAN	Ab	stención
PALACIOS ARROYO JORO	ЭE	PAN	Ab	stención
MANZO SARQUIS FEDER	ICO		PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO	) FABIÁN	PAN	Ab	stención
URBINA MOSQUEDA LEO	BARDO JUAI	N	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GU	JILLERMO		PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICI	A VIRGINIA		PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA			PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILL	ERMO		PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	,		PRD	Sí.

RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO PAN Abstención

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba el Dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los Artículos reservados. Para referirse al Artículo 99, se concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Rojas Martínez.

## **LAC. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.** Con su venia, Diputado Presidente.

Quiero en el Artículo 99 en la I fracción, quitar la palabra *juicio*, ya que precisamente dejamos a consideración del personal de los reclusorios si puede o no ser atendida la interna, y también pido la palabra se adicione la palabra *interna*, porque ponen solamente *interno*, y que se ponga también la palabra *interna*, para que el párrafo entonces quede de esta manera: *Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia, graves o cuando así lo requiera el tratamiento, el personal médico de los reclusorios y centros de readaptación social dará aviso para el traslado del interno o interna al centro Hospitalario que determine el propio gobierno, en cuyo caso se deberá hacer del conocimiento de la autoridad competente y se preverá durante el trasladado acompañamiento de personal calificado.* 

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

## EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Yo no tengo inconveniente en que agreguemos también el femenino respectivo, eso no afecta para nada, pero quiero hablar a favor del Dictamen en relación a la palabra *juicio*, porque leeré el Artículo 99 en su primer párrafo, dice: *Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia*, primer supuesto; *graves*, segundo supuesto, *o cuando así lo requiera el tratamiento, a juicio del personal médico de los reclusorios y centros de readaptación social, se dará aviso para el traslado del interno.* 

A mí me parece que aquí el juicio del médico precisamente le da la posibilidad de una casuística que se da en la materia de salud. Yo por eso creo que como viene el Dictamen le estamos dando al servicio médico del Tribunal la capacidad de analizar caso por caso si esto se requiere.

En razón al tema de agregarle la parte femenina, yo no le veo mayor problema. Yo iría con el Dictamen en la parte del *juicio*.

Sería todo, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Diputada Beatriz, hasta por 10 minutos, por favor.

# LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ. A mí sí me preocuparía que quedara la palabra *juicio*, porque precisamente se han dado casos de mujeres que no han sido trasladadas por el juicio de los Doctores o por cuestiones de que no se consideran graves y las mujeres han muerto dentro del reclusorio.

Aquí sí estamos haciendo algunas reformas para garantizar la salud de las mujeres. Sí sería importante que se eliminara esa palabra para que fueran atendidas debidamente ya que por información y casos que se han dado dentro de los reclusorios porque no son atendidas y trasladadas las mujeres y también los varones al Hospital para que sean atendidos debidamente.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, de modificación, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Para referirse a las fracciones I y II del Artículo 98 se concede el uso de la palabra al Diputado Carlo Pizano Salinas

### EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Presidente.

Le pido atención a los compañeros Diputados en relación a este tema porque es un asunto de lógica lo que quiero yo plantearles.

Dice el Artículo 98 en su primer párrafo, se refiere a la salud en general en los centros de readaptación y lo que estamos modificando es el segundo párrafo. El segundo párrafo dice textualmente lo siguiente conforme al Dictamen: *Los centros* 

femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de atención integral de la salud. Vuelvo e hacer énfasis. De atención integral de salud y de especialidad en salud materno infantil. Y el agregado consiste en decir lo siguiente, para tal efecto la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones.

En la fracción I habla de hacer programas de salud, pero exclusivamente de salud sexual y reproductiva. Yo creo que la visión tendría qué ser mucho más amplia y hacer programas de salud en general. Es más yo diría de salud integral como lo dice el segundo párrafo.

Entonces mi propuesta en esta referencia es que veamos a la salud de manera integral, total y entonces estos programas de salud sean de salud integral, porque no solamente estamos hablando de salud sexual, hay muchísimos otros temas de salud para las mujeres que tendrían qué estar contemplados. Entonces la primera propuesta es el lograr programas de salud integral.

En la fracción II hay una visión y hay qué decirlo con esta claridad, de que solamente hay una salud involucrada en estos temas, que es la salud de la mujer, y por supuesto que está también el tema de la salud de la mujer, pero hay otro personaje que se nos olvida y que es el concebido no nacido, que también tiene derecho a la salud y lo que queremos agregar nosotros es abrir el espectro.

Evidentemente Acción Nacional rechazará lo que eufemísticamente se llama como interrupción legal del embarazo, lo que es un aborto aquí y en China, por supuesto que Acción Nacional rechazará la promoción de esta visión limitativa y que daña a las mujeres por cierto, y nos parece aquí importante agregar una visión que no tiene el Dictamen y que es que los módulos para facilitar el acceso oportuno bajo consentimiento informado a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y a la introducción legal del embarazo, le falta una visión y es que también los módulos iban para asesorar a las mujeres en su proceso de embarazo. Si es tan libre esto, si es tan libre esto, si van a asesorar en la muerte del producto de la concepción, también asesoren en la vida del producto de la concepción. Tendría que ser ambos, ¿o nada más nos vamos a encaminar de una sola visión?

Entonces la propuesta es que la asesoría también se dé sobre la salud durante el embarazo, porque ahí no solamente protegemos a la mujer, también protegemos al hijo o la hija que va nacer de este proceso. Por eso la propuesta es, y seguramente ante el tema de interrupción legal del embarazo no tendremos eco, pero la propuesta es que diga lo siguiente en la fracción II: Contar con módulos para facilitar el acceso oportuno bajo consentimiento informado, a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y asesoría sobre la salud durante el embarazo.

Esa es la propuesta que pongo a consideración. Si algún Diputado cree que podríamos discutir esto en dos fracciones, yo estoy totalmente de acuerdo.

**ELC. PRESIDENTE**. Gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Sí, Diputada Maricela, en contra. ¿Alguien más?

Diputado Zárraga, favor.

Diputado Razú, en contra. Muy bien.

Hasta por 10 minutos, Diputada Maricela Contreras.

## LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN. Con el permiso de la Presidencia.

La discusión de este Dictamen en la Comisión fue muy amplia como siempre y pasamos el proyecto de Dictamen a todas y a todos los Diputados de las fracciones parlamentarias, recibimos y abrimos el tiempo para recibir las observaciones al documento que estábamos haciendo, hubo muchas propuestas y hubo una discusión amplia en la Comisión de Salud.

Quiero decir que el Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado una serie de acciones para atender la salud de las mujeres en condiciones de reclusión y de sus hijas e hijos, y además aquí estamos atendiendo al llamado que se ha hecho desde hace más de 10 años para establecer una normatividad que atienda desde una visión de género, los problemas de salud de las mujeres.

Ciertamente las mujeres tienen diabetes igual que los hombres, tienen problemas de cáncer igual que los hombres, se enferman de las anginas igual que los hombres, tienen problemas de gastritis igual que los hombres, pero hay elementos de la constitución física de las mujeres que tienen qué ver exclusivamente con la salud de ellas y de nosotras.

En ese sentido, lo que plasmamos en este Dictamen tiene qué ver con esa visión de género y atender de manera específica las problemáticas que son de las mujeres, y que lo lamento pero no tienen que ver los hombres ¿verdad? Entonces las mujeres tenemos una constitución física y en ese sentido la visión de género tiene que ver con atender las problemáticas de las mujeres.

En segundo lugar, decir que efectivamente para evitar que haya embarazos no deseados, tienen qué elaborarse programas específicos de Programas de Salud Sexual y Salud Reproductiva, es decir, hay qué facilitar la información y los medios para que las mujeres no tengan embarazos no deseados y en ese sentido es la parte fundamental y por eso lo hemos puesto en la fracción I.

El otro tema de la interrupción legal del embarazo, digamos, respetamos, yo personalmente respeto la posición que los otros compañeros de las fracciones parlamentarias tengan, eso ha sido parte de reconocer que tenemos diferencias, pero hay elementos muy importantes en cómo se ha venido desarrollando el procedimiento para dar la atención a las mujeres que asisten a las asesorías para la interrupción legal del embarazo.

Se han hecho alrededor de 110 mil asesorías en el Gobierno de la Ciudad de México, en las instalaciones de salud, a mujeres que están embarazadas y quieren tener información. Hasta la fecha solamente alrededor de 67 mil mujeres han optado por interrumpir su embarazo, entonces estamos hablando de que más de 40 mil mujeres a partir de la información que se les da deciden no hacerlo.

La Ley no obliga a ninguna mujer a interrumpir un embarazo, no la obliga ajustarse a ese mandato, simplemente es un derecho que las mujeres están o no en condiciones de aceptar y asumir una vez que se les ha dado la información conducente para tomar decisiones informadas.

En ese sentido, los módulos tienen esta finalidad, dar la información y que las mujeres puedan decidir informada y libremente sobre si interrumpen o no un embarazo.

Ponemos esto, y reitero, porque tiene qué ver con una cuestión de género, porque tiene que ver con una cuestión de la particularidad de la constitución física y de las funciones fisiológicas de la mujer.

Esto no excluye lo demás, por supuesto que no excluye lo demás, pero en la argumentación que hemos dado hemos hablado de una visión de género para atender todos los problemas de las mujeres en nuestra Ciudad y el tema de la salud no debe ser una excepción.

En ese sentido, estamos en contra de la posición planteada por la reserva que se ha hecho en esta Tribuna.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Zárraga, hasta por 10 minutos.

## EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Los Diputados de Acción Nacional y sobre todo los Diputados que somos hombres, no aceptamos el falso debate de que basados y argumentados en una visión de género ahora resulte que los Diputados hombres de esta Asamblea Legislativa no podamos emitir una opinión sobre un instrumento legislativo.

Por supuesto, Diputada, si quiere hacer uso de la Tribuna hágalo, no haga alharacas desde ahí.

El punto es, el Artículo 98 la fracción I, dice textualmente: *Elaborar programas de salud sexual y reproductiva*. Seguramente es porque no comprenden lo que significa *salud integral*. Evidentemente que en el término salud integral también está contemplada la salud sexual y la salud reproductiva de las mujeres, entonces no vemos por qué la cerrazón y la oposición a un término más completo al que ya existe en el Dictamen.

El Artículo 98 en su fracción II también nos parece que parte de una visión sesgada y que es limitativa. En qué perjudica, y esa sería la pregunta que tendrían qué contestarnos los que están a favor de que se quede así el Dictamen, en qué perjudica que en los módulos también se dé información sobre la salud que la mujer debe de tener y los cuidados que ésta debe de tener durante, cuando y después de su embarazo, cuál es el problema, o qué acaso nada más les importa un acto de todo este proceso por fines políticos y electorales o en realidad están preocupados por tener una visión de género integral y completa y no una visión de género perversa, sesgada y chaparra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Diputado Razú hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR. (Desde su curul) Diputado Presidente, le solicito un receso de unos minutos para afinar la redacción.

**ELC. PRESIDENTE.** Se concede un receso de 5 minutos.

A las 12:40 horas.

Receso

A las 12:45 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN. Diputadas y Diputados, se reanuda la Sesión.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN. (Desde su curul) Diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE. Diputada Maricela ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN. (Desde su curul) Tenemos una propuesta de redacción que nos permitiría salir adelante con la aprobación de esta reforma, si me permite hacerla.

**ELC. PRESIDENTE.** Tiene el uso de la palabra, Diputada Maricela Contreras, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN. Voy a dar lectura a una redacción que hemos hecho y que puede dar salida a esta reserva.

El Artículo 98 se le agregaría en la última parte del párrafo: *Para tal efecto la Secretaría tendrá* –y le agregaríamos*entre otras las siguientes atribuciones:* 

Elaborar programas de salud integral de las mujeres desde una perspectiva de género, poniendo énfasis en la salud sexual y reproductiva, que consideren como mínimo la realización de estudios de detección de enfermedades y atención de cáncer de mama y cervicouterino, así como de VIH-SIDA para quienes lo soliciten, demás de campañas informativas de salud materno-infantil.

El siguiente párrafo, el dos quedaría: Contar con módulos para facilitar el acceso oportuno bajo consentimiento informado a métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, a la interrupción legal del embarazo y de información sobre atención materno-infantil, y.

Esas serían las reformas de redacción que estamos proponiendo para darle salida a esta discusión de la reserva.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Satisfecho con la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de modificación, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de Artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los Diputados puedan emitir su voto de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica por lo que hace al Artículo 99.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto en relación a los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

#### (Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

#### DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

#### Votación en lo Particular

03-11-2011	12:52		
Presentes	43		
Sí	43		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ.	JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO	NIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RA	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOI	LFO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABI	O	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA D	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATI	RIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABI	RIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR		PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAG	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	τίο	PRD	Sí.
CUÉLLAR REYES FERNA	NDO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN AD	OLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	CÉSAR	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ A	LEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAF	AEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUI	RZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FER	NANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER.	JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CAF	RLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORO	GE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERN	MO OCTAVIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDER	ICO	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO GUILLERMO	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea a los Artículos 98 y 99.

PRD

Sí.

LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que el Dictamen de la Comisión de Salud inscrito en el numeral 16 será presentado al final del capítulo de dictámenes una vez que hayan sido desahogados los dictámenes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31, casi Coapa Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal 14050.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS. AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS NÚMERO 31 CASI COAPA COLONIA TORIELLO GUERRA DELEGACIÓN TLALPAN CÓDIGO POSTAL 14050, **QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO** E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

#### **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDSPSA/CSP/1428/2011, de fecha 18 de Abril de 2011, suscrito por la Diputada Rocío Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante oficio MDSPSA/CSP/1428/2011, de fecha 18 de Abril de 2011, suscrito por la Diputada Rocio Barrera Badillo, Presidenta de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Periodo de, Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 11 de mayo de 2011, en el salón "Luis Donaldo Colosio", concluyendo con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050.

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLA TURA PRESENTE

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. En días anteriores vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en José María Morelos 31 Casi Coapa Col. Toriello Guerra Del. Tlalpan C. P. 14050.
- 2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
- 3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que sé dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativo; planear, programar organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el registro de los planes y programas de Desarrollo Urbano, expedir las licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominio.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Reglamento de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobra las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050.

México D.F. a 12 de abril de 2011.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez"

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para construcción autorizada en José María Morelos No. 31 casi Coapa, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050.

TERCERO.. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción V del Artículo 37 que los Programas de Desarrollo Urbano, deberán contener el ordenamiento del territorio, en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

**QUINTO.** Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo 11, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

SEXTO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y dado que el único elemento de apoyo a la solicitud lo constituye la fotografía incluida en el Punto de Acuerdo sujeto a Dictamen, en la cual se observa un predio construido en estructura de acero en 3 niveles, la construcción se encuentra en obra negra y las entradas se encuentran tapadas por láminas de madera, y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 13 de Agosto de 2010 en el que ratifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Toriello Guerra, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 31 de julio de 1997, el cual asigna al inmueble en estudio una zonificación secundaria de H1 Habitacional 100 Hab./Ha., se concluye entonces que, si se cuenta con evidencia que haga presuponer que se están violando las normas relativas al uso del suelo.

SÉPTIMO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan Código Postal 14050, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### RESUELVE

**ÚNICO**. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31 casi Coapa Colonia Toriello Guerra Delegación Tlalpan

Código Postal 14050, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día once del mes de mayo del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE**. Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna Diputada o Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que las y los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Pizano, a favor.

**LA C. SECRETARIA.** Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

# DICTAMEN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN JOSÉ MARÍA MORELOS NÚMERO 31 CASI COAPA COLONIA TORIELLO GUERRA.

COLOMINITORIELLO	GCERRAT.		
03-11-2011	13:03		
Presentes	41		
Sí	41		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ J	OSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO	NIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RA	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABL	O.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA	ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA D	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATR	RIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABF	RIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR		PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	ÍO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN AD	OLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	CÉSAR	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ A	LEJANDRO	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUE	RZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERG	IO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FER	NANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER J	OSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CAF	RLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORO	GE .	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERM	10 OCTAVIO	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDER	ICO	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE A	XEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN	CRISTIAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA	A VIRGINIA	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA		PRD	Sí.

OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN PAN Si.

BARRALES MAGDALENO MARÍA ALEJANDRA PRD S

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la Avenida Tlahuac en la mencionada Demarcación Territorial.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, SE REALICEN CUANTO ANTES LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LA AVENIDA TLAHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2012/2011, de fecha 03 de Agosto de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2012/2011, de fecha 03 de Agosto de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por el

que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto de 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial. Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Desde el año 2008 se comenzó con la construcción de la Línea 12 del metro (línea dorada) la cual representa una inversión de 19 mil millones de pesos y que tendrá un recorrido desde Mixcoac hasta Tlahuac, lo cual sin duda representara un gran beneficio para los Capitalinos. Se estima que para abril del 2012 esta nueva línea del metro de transporte a más de 437 mil pasajeros por día, lo que coadyuvara a despejar las principales vialidades por donde pasaran los trenes del mencionado corredor generando así que el entorpecimiento vial sea menor al actual.

- 2. Las Delegaciones mas beneficiadas por la mencionada línea serán Tlahuac, Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón, sin embargo están han sufrido serios daños durante el proceso de construcción ya que las vialidades cercanas a la obra se encuentran en deplorables condiciones propiciando que los vehículos que por ahí circulan a diario sufran desde pinchaduras de llantas asta descomposturas mayores, averías que en la mayoría de los casos si no es que en todos, tienen que asumir los propietarios de los automóviles.
- 3. Si bien se sabe que una obra de esta magnitud conlleva repercusiones en materia de vialidad, es necesario que las mismas sean resarcidas ya que en innumerables ocasiones Ciudadanos que transitan a diario sobre Avenida Tlahuac se han acercado a la Diputación para externar su inconformidad sobre las condiciones que guarda dicha vialidad, si a lo anterior le sumamos que en tiempos de lluvia el pavimento generalmente sufre serías afectaciones, tenemos como resultado una vialidad intransitable y un sin fin de Ciudadanos inconformes.
- 4. En días pasados vecinos de la Delegación Tlahuac se acercaron a la Diputación para externar su descontento por las condiciones que guarda la Avenida Tlahuac, así como por el tránsito que se genera en la misma, el cual sin duda tiene que ver con el mal estado de la vialidad.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, realizar en coordinación con los órganos político administrativos las acciones de conservación y mantenimiento vial.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

QUINTO. Que si bien la obra de la Línea 12 del metro generará beneficios para la Ciudadanía actualmente la misma a la altura de Avenida Tlahuac ha provocado baches de hasta 2 metros de diámetro los que a su vez generan entorpecimiento vial y descomposturas de los vehículos que transitan por la zona a diario.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial.

México D.F., a 03 de agosto de 2011.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez"

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Tlahuac a realizar cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre Av. Tlahuac ya que con la construcción de la Línea 12 del metro, las calles aleadañas, como la mencionada, están en deplorables condiciones propiciando que los vehículos que por ahí circulan a diario sufran pinchaduras de llantas hasta descomposturas mayores, y para los peatones dificultad para transitar por ella. Siendo un reclamo Ciudadano su rehabilitación.

TERCERO.. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida

Tlahuac en la mencionada demarcación territorial, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Tlahuac, el C. Rubén Escamilla Salas, se realicen cuanto antes las labores de reencarpetado y bacheo sobre la avenida Tlahuac en la mencionada demarcación territorial, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna Diputada o Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

López Cándido, a favor.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

### DICTAMEN PARA QUE SE REALICEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LA AVENIDA TLAHUAC.

03-11-2011	13:14		
Presentes	39		
Sí	38		
No	0		
Abstención	0		
No votaron	1		
NAVA VEGA RAÚL ANTO	NIO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO	ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RA	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOL	FO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABL	O	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA	ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA DI	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	RASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATR	RIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABR	RIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR		PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	ÍO	PRD	Sí.

GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	Pl	RD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	Pl	RD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	Pl	RD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PA	AN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	A PA	AN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PA	AN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO ISRAEL	PA	AN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	O PA	AN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PA	AN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO OCTAVIO	PA	AN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PA	AN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PA	ANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	Pl	RI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	Pl	RI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No vot	aron
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	Pl	RD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	Pl	RD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	Pl	RD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	Pl	RD	Sí.
Votos de viva voz:			

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Sí.

LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional de Tlahuac para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento

para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ YALJEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA NÚMERO 4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que remitió el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/ CSP/1322/2011, de fecha 6 de julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis v dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1322/2011, de fecha 6 de julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLA TURA
PRESENTE.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan. Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo. Pero lo anterior, requiere, de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente por lo que su observancia es de carácter obligatorio.
- 2. Las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente.

Por cada una de las autorizaciones que concede PEMEX a particulares para que por su cuenta construyan y operen estaciones de servicio, se entrega el documento de especificaciones y normas con base a los datos proporcionados en la solicitud respectiva y en levantamiento topográfico del predio aprobado, se desarrolle el anteproyecto correspondiente.

3. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, estas en muchas ocasiones son violadas por los particulares dueños y responsables de funcionamiento adecuado de las gasolineras.

Tal es el caso de las últimas quejas que se ha expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tla/pan, los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el 4367 de la Autopista México-Cuernavaca violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del Pueblo de San Pedro Mártir, consideran que es una obra peligrosa la cual no cuenta con ningún aviso público y lo mas grave de todo que puede constituir un impacto ambiental negativo importante.

4. Por lo anteriormente expuesto se considera de suma importancia contar con la información requerida cuanto antes toda vez que no es la primera vez que en la Delegación Tlalpan se pretende instalar una gasolinera de manera irregular.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los Ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción V/y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que no es la primera vez que se pretende construir una gasolinera ilegal en la Delegación Tlalpan, por lo que sin duda es necesario que las autoridades actúen conforme nuestras leyes y reglamentos nos lo manda tan Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez"

AGUIRRE y JUÁREZ"

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para construcción realizada sobre la autopista México - Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

**CUARTO.** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción V del Artículo 37 que los Programas de desarrollo Urbano, deberán contener el ordenamiento del territorio, en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

**QUINTO.** Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo II, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

**SEXTO.** Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado

y dado que en la visita realizada por personal adscrito de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana al predio de referencia, observó por una hendidura de la malla metálica y un plástico de color verde con los cuales se encuentra cercado, que ya están instaladas 6 máquinas despachadoras de gasolina y un minisúper, y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo para la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial en fecha 13 de agosto de 2010, el Pueblo de San Pedro Mártir, cuenta con una zonificación H 3/40/MB, una vivienda cada 200 m² de la superficie del terreno, aplicando una Norma de Ordenación de Vialidad a la Autopista México - Cuernavaca con una zonificación HC 3/30/R, restringida a una vivienda cada 500 m² de la superficie del terreno, con un incremento del 25% en la demanda reglamentaria de cajones de estacionamiento y una descripción de remetimiento de 6 metros de ancho al frente del predio a partir del alineamiento, así como que en la Tabla No. 46: Tabla de Usos de Suelo Urbano, el Uso de Comercio: Comercio al por menor: Comercio al por menor combustibles: Venta de gasolina, diesel o gas LP en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación en zonificación HC se encuentra PROHIBIDO, se concluye entonces que, se cuenta con evidencia para sostener que se están violando las normas relativas al uso del suelo.

SÉPTIMO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, la información sobre la especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México Cuernavaca número 4367, Colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna Diputada o Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Diputado López Cándido, a favor.

**LA C. SECRETARIA**. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE LOS PERMISOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LAAUTOPISTA MÉXICO CUERNAVACA NÚMERO 4367.

03-11-2011	13:25		
Presentes	39		
Sí	38		
No	0		
Abstención	0		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜEMEZ.	JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO	NIO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO	ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RA	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABI	O	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA	ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA D	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATE	RIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABI	RIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR		PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAG	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	Ϋ́O	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	CÉSAR	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO N	MARÍA ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ A	LEJANDRO	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUI	RZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERG	IO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FER	NANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER.	JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CAF	RLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORO	GE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDER	ICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO	) FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE A	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN	N CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEO	DBARDO JUAN PR	I No vota	iron

TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
Votos de viva voz:		
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PТ	Sí

**EL C. PRESIDENTE**. En consecuencia se aprueba en sus términos del Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en la Calzada de las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO YVIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERAN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presentó el Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1389/2011, de fecha 6 de julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción 1, 36 Y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción 1, 11, 59 . párrafo segundo, 60 fracción 11, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción 1, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1389/2011, de fecha 6 de julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión

de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presentó el Diputado Cario Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO**. Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo, para su discusión y en su caso la aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. En Calzada de la Águilas número 300, se encontraba una casa, la cual ahora pretende ser reemplazada con un condominio para 78 departamentos y 156 cajones de estacionamiento, que se encuentra en construcción.
- 2. Dicha construcción ha generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos, ya que ésta viola el uso de suelo, el cual sólo permite la construcción de un

edificio para 18 departamentos, "debido a que la zona ésta rodeada de escuelas y carece de opciones viales para el flujo vehicular"

- 3. El Gobierno del Distrito Federal arrancó la obra sin previo permiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual es una evidente falta de respeto al órgano legislativo.
- 4. Adicionalmente, la realización de la obra descrita evidencia la corrupción existente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D. F., en el INVEA y en la Delegación Álvaro Obregón, la cual cambia el uso de suelo para que se concreten obras ilegales.
- 5. La inconformidad de los vecinos también se debe a que "la Colonia se caracteriza por la mala calidad de agua, así como los constantes apagones de energía eléctrica y de realizarse la obra los servicios se colapsarían".
- 6. La construcción citada, no solo viola el uso de suelo, sino que afecta la ecología de la zona, ya que para iniciar los trabajos de construcción, se derribaron decenas de árboles de mucha antigüedad.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que la fracción X del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las siguientes atribuciones: "Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo".

SEGUNDO. Que la fracción XIX del Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para "Revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias del uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental".

TERCERO. Que con base en lo arriba citado, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está obligado a revocar la licencia de uso de suelo en la Águilas 300 dado su impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 50, fracciones XVII y XIX, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Seduvi "elaborar el proyecto de tabla de compatibilidades de los usos de suelo, remitirlo al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su aprobación" y "Establecer las condiciones que deberán observarse en los proyectos urbano-Arquitectónicos para su integración al contexto".

QUINTO. Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 50 A, fracción XXII, corresponde a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda "denunciar ante las autoridades competentes la presunta irregularidad de los actos administrativos que celebren los Órganos Político-Administrativos en materia de desarrollo urbano".

SEXTO. Que con base en el Artículo 39, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el delegado de la demarcación territorial en cuestión está obligado a "Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente".

SÉPTIMO. Que las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, al expedir la licencia de construcción en las Águilas 300, han contravenido lo arriba dispuesto, pues dicha construcción es a todas luces ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

Dado en el Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil once".

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón el C. Eduardo Santillán Pérez detengan las obras en construcción en Calzada de las Águilas Número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

**TERCERO.** Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción V del Artículo 37 que los Programas de desarrollo Urbano, deberán contener el ordenamiento del territorio, en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

CUARTO. Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo II, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

QUINTO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y dado que en la visita realizada por personal de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al predio de referencia, se observó que hasta el momento no hay una obra en proceso, así como que cuenta con una construcción en 2 niveles y una gran área verde y 2 entradas para automóviles, y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo para la Delegación Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial en fecha 10 de mayo de 2011, la Colonia Las Águilas, cuenta con una zonificación H 3/50/MB (Muy Baja), una vivienda cada 200 m² de la superficie del terreno, aplicándole la norma de ordenación de vialidad a la calle Calzada de las Águilas, con una zonificación HC 3/30/B, una vivienda cada 100 m² de la superficie del terreno, adicionando un 20% de incremento a la demanda reglamentaria de cajones de estacionamiento, se concluye entonces que, no se cuenta con evidencia alguna que haga presuponer que se están violando las normas relativas al uso del suelo. No obstante, en virtud de que existe una gran inquietud de los vecinos del lugar por la "supuesta construcción de 78 departamentos y 156 estacionamientos", como se observa en diversas mantas que cuelgan de las fachadas de los inmuebles cercanos y de lo expresado por los entrevistados por personal de esta Comisión, es oportuno resolver en congruencia.

SEXTO. Que de conformidad con lo antes expuesto esta Comisión considera procedente modificar la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generan caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presentó el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para quedar como sigue: Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que informen a la brevedad a esta H. Legislatura si han otorgado licencias, permisos o autorizaciones para la construcción de 78 departamentos y 156 cajones de estacionamiento o cualquier otra obra o actividad en el predio con domicilio en Calzada de las Águilas Nº 300, Colonia Las Águilas, Delegación Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### RESUELVE

**ÚNICO**: Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que informen a la brevedad a esta H. Legislatura si han otorgado licencias, permisos o autorizaciones para la construcción de 78 departamentos y 156 cajones de estacionamiento o cualquier otra obra o actividad en el predio con domicilio en Calzada de las Águilas N° 300, Colonia Las Águilas, Delegación Álvaro Obregón.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Mónzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna Diputada o Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la

03-11-2011

finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

### (Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

# DICTAMEN PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300 DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO.

13.35

03-11-2011	13:35		
Presentes	36		
Sí	36		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ	Z JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO	ONIO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO	O ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ R	AFAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO	JUAN CARLOS	PAN	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ	ARTURO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PAE	BLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ AN	A ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIM	IILIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA	DE LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	A NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEAT	TRIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAU	DIA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ AF	BRIL JANNETTE	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTO	R	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORA	ACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO RO	CÍO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN A	DOLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	) CÉSAR	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GU	JRZA MARIANA	PAN	Sí.

GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EL ARQUITECTO, FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR NÚMERO 44 COLONIA FUENTES DE TEPEPAN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### PREÁMBULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1770/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1770/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpanque presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLA TURA PRESENTE

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan. Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en la calle Mirador #44, Colonia Fuentes de Tepepan en dicha Demarcación territorial/la cual lleva por nombre Mirador Tepepan y se pretenden construir 48 Departamentos, lo cual sin duda perjudicaría severamente las vialidades y limitaría el abasto suficiente de recursos indispensables como el agua/ esto toda vez que la zona esta siendo severamente explotada en materia de vivienda.
- 2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
- 3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. - La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley yen lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo IL Artículo 24 fracción X que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federa, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 12~ fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVA. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano/expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que de conformidad con el Artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO PRIMERO. De conformidad con el Artículo 7, Inciso B) fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en la Delegación Tlalpan.

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra en mención.

SEGUNDO. Se exhorta se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García a que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Instituto de Verificación Administrativa en caso de detectarse irregularidades se proceda cuanto antes a la clausura de la obra en comento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan.

México D.F., a 20 de Julio de 2011.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez"

**SEGUNDO.** Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de

operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para construcción autorizada en la calle Mirador No. 44, Col. Fuentes de Tepepan, Deleg. Tlalpan.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción V del Artículo 37 que los Programas de desarrollo Urbano, deberán contener el ordenamiento del territorio, en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

**QUINTO.** Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo 11, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

SEXTO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y dado que en la visita realizada por personal adscrito de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana se observó: "la construcción de dos edificios de departamentos de 4 niveles denominados Mirador Tepepan, los cuales se encuentran en obra negra. Las vialidades son muy angostas en ambos sentidos, lo cual dificulta el tránsito vehicular y de personas, ya que las banquetas son también, muy estrechas, por ende, las personas se ven obligadas a transitar en el arrollo vehicular; y visto que en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan publicado en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Agosto de 2010, prevé para la Col. Fuentes de Tetepan una zonificación **H 3/30/MB** Habitacional 3 niveles máximos de construcción, 30% mínimo de área libre, MB (Muy Baja) 1 vivienda cada 200 m² de la superficie total del terreno, se concluye entonces que se cuenta con evidencia para suponer que se están violando las normas relativas al uso del suelo.

SÉPTIMO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

#### RESUELVE

**ÚNICO.** Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda el Arquitecto, Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador número 44 Colonia Fuentes de Tepepan Delegación Tlalpan.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna Diputada o Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Julio César Moreno, a favor.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

### DICTAMEN SOBRE LA AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE MIRADOR NÚMERO 44.

03-11-2011	13:46		
Presentes	36		
Sí	36		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ	JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTO	NIO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO	ASCENCIO	PVEM	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ A	RTURO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA	ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO F	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATI	RIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABI	RIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAG	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	rÍΟ	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN AD	OLFO URIEL	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO N	MARÍA ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAF	AEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUI	RZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERG	IO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FER	NANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER.	JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.

FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.
Votos de viva voz:		
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.

# EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Muchas gracias Diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional de Tlalpan, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran la vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LAASAMBLEALEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CITA A COMPARECER A FERNANDO ABOITIZ SARO. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL A CAUSA DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presentó el Diputado Cario Fabián Pizano a nombre propio y del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1613/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- 1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/1613/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presentó el Diputado Cario Fabián Pizano a nombre propio y del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA **PRESENTE** 

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, y el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a

efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias. Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. El Gobierno del Distrito Federal, en su Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011 solicitó 5,512, 986,730 pesos para la Secretaría de Obras y Servicios. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por su parte, aprobó el 20 de diciembre de 2010 un presupuesto de 5,709,817, 170. Es decir la ALDF le otorgó a la Secretaría de Obras y Servicios casi 200 millones de pesos más de los solicitados por el Gobierno Capitalino.
- 2. Adicional al presupuesto destinado a dicha Secretaría, se asignaron 4,958,712,478 pesos para la subfunción de Urbanización.
- 3. En el proyecto de presupuesto de egresos para el 2011, el Gobierno del Distrito Federal determinó que: Debido al deterioro de la carpeta asfáltica, así como al término de su vida útil, surge la necesidad de proporcionar mantenimiento a las principales vías primarias de la Ciudad de México. Para el año 2011 se tiene asignado un presupuesto de 600 mdp, desglosado en los siguientes rubros: 300 mdp para el mantenimiento de las principales vialidades de la Ciudad de México y 300 para la adquisición de mezcla asfáltica a la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal.
- 4. Dado lo anterior, el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, pudo afirmar en conferencia de prensa el día 22 de diciembre de 2010 que: "la Ciudad de México es la entidad del país con el porcentaje más alto de inversión en obra pública," más o menos estamos en tomo al 23 por de lo que es el presupuesto del DF y así nos vamos a mantener". En cuanto a inversión privada sostuvo que el año que entra se invertirán sólo en obras de infraestructura a tres mil 500 millones de dólares lo que incentivará además la generación de empleos.
- 5. La madrugada del 19 de julio, tres trabes (ballenas) que eran colocadas por la empresa OHL colapsaron en las obras del Segundo piso de Periférico a la altura de conscripto, ocasionando un caos vial que duró aproximadamente 16 horas, debido al cierre de varios carriles de periférico.
- 6. El 7 y 11 de junio de 2010, el Gobierno del Distrito Federal, tras el proceso licita torio correspondiente, falló a favor de la empresa OHL Concesiones México S.A. de C. V. como ganadora de la licitación. El Título de Concesión respectivo.
- "(...) para el uso, aprovechamiento, explotación y administración de una vía construida por el concesionario para el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio Boulevard Manuel Ávila Camacho él la altura de la Calzada Parque Chapultepec" fue otorgado el 24 de junio de 2010. En dicho documento también se estableció que la

concesión tendrá vigencia de 30 años para que la empresa OHL- constituida como Sociedad de Propósito especifico llamada Autopista Urbana- conserve y mantenga la vía concesionada y las vías complementarias.

7. La empresa a la cual el Gobierno del Distrito Federal concesionó la construcción y mantenimiento del Segundo Piso del Anillo Periférico Norte ha estado envuelta en otras controversias, además de la de ayer.

Por ejemplo, el 8 de julio de este año, José Luis Leal Director del organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México, advirtió sobre los riesgos de inundación ocasionados por el incumplimiento de compromisos de la empresa OHL para construir obras colaterales por la construcción del Circuito Exterior Mexiquense. Entre dichas obras colaterales se encuentra la pavimentación de calles y obras de infraestructura hidráulica, dado que esta última se vio afectada por la construcción de la obra vial antes mencionada.

Un tercer ejemplo sería el caso del puente peatonal construido por OHL sobre Periférico Norte, a la altura de Tlanepantla. La empresa constructora OHL, al construir el Viaducto Elevado, optó por demoler un puente peatonal. Dicho puente debió haber sido repuesto en noviembre de 2010, sin embargo, éste fue entregado inconcluso - a finales de junio del presente año.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que " A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos. "

SEGUNDO. Que en la fracción II del mencionado Artículo se le otorga ala Secretaría de Obras y Servicios la atribución de "vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia."

TERCERO. Que la fracción III del Artículo 27 de la Ley en cuestión se le atribuye a la Secretaría de Obras y Servicios la facultad de "construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones."

CUARTO. Que el Artículo 57, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios "proyectar, construir y supervisar las obras que de conformidad con el programa anual queden a su cargo."

QUINTO. Que el Artículo 57, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios "elaborar estudios, proyectos, construir supervisar nuevas obras viales y pavimentos hidráulicos, así como banquetas, guarniciones y reductores de velocidad en las vialidades primarias y, en su caos, modificar las existentes. J) Y en la fracción IX de dicho Artículo se le atribuye a esta misma dependencia la facultad de "realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales la vialidad primaria, así como de los que comuniquen a dos o más demarcaciones".

SEXTO. Que de acuerdo con el Artículo 58, fracción IV y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios "realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las vialidades que conforman la red primaria, vías rápidas y ejes viales" y "atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de las infraestructura y equipamiento vial y del alumbrado público, así como de aquellos elementos que determinan la imagen urbana de las vialidades."

SÉPTIMO. Que la fracción XII del Artículo 58 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal obliga a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios a "repavimentar y dar mantenimiento preventivo a la red primaria.

OCTAVO. Que la concesionaria de la construcción del segundo piso del periférico estuvo obligada a constituir una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, "mediante fianza otorgada a favor de la Tesorería del Distrito Federal por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto estimado del costo total de las Obras de construcción de la Vía Concesionada y de las Obras Complementarias y Obras Inducidas", máxima 30 días después de la firma del Título de Concesión. Además la empresa que ganó la licitación debe de acreditar que cuenta con los seguros que amparan los riesgos señalados en los anexos del Título de Concesión, a más tardar, el día que se inicia la construcción de las obras o el día que éstas sean abiertas al tránsito vehicular, según corresponda.

La empresa concesionaria será responsable de elaborar el Proyecto Ejecutivo, que deberá considerar los plazos máximos previstos en el Programa de obras, y que deberá de ser aprobado por la dependencia auxiliar. Si algún documento es rechazado, la Concesionaria no debe continuar con la siguiente etapa del proceso hasta que sea corregido dicho documento.

En todo momento, la Secretaría de Obras y Servicios (SOS), en calidad de autoridad coadyuvante, estará a cargo de la verificación, vigilancia y supervisión del Proyecto Ejecutivo, así como de supervisar la construcción y el mantenimiento de la obra concesionada. Para dicho fin, la SOS contratará a la Empresa Supervisora de Diseño y Construcción (el costo de dicha contratación recae en la empresa concesionaria). Más aún la SOS tendrá la facultad de "proponer mejoras o soluciones técnicas que den mejores resultados.

NOVENO. En el Título de Concesión se especifica que la empresa concesionaria será la única responsable de los daños que llegaran a causarse a terceros en el curso de la ejecución de la obra. Esto es, el Gobierno del D.F. no asumirá ninguna responsabilidad cuando la empresa incumpla con las leyes, reglas o normas aplicables o cuando se cause algún daño a terceros.

Artículo 63. El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción y afines, así como a la de seguridad y uso de la vía pública. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia, serán a cargo del contratista.

En cuanto a los siniestros o desastres naturales que llegaran a ocurrir una vez iniciadas las operaciones de la obra vial y que afecten su funcionamiento, los costos de reparación serán cubiertos en primera instancia, con los recursos del Fondo de mantenimiento y conservación - constituido con los recursos provenientes de la explotación de la concesión - que deberán ser repuestos una vez cobrados los seguros correspondientes.

DÉCIMO.Para que se inicien las operaciones de la obra, es decir, para que ésta sea abierta al tráfico, es necesaria la verificación y aprobación de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Transporte y Vialidad. Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer ante este Órgano Legislativo a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal. a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre:

- a) Estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta Ciudad a causa de la temporada de lluvias;
- b) El informe sobre las causas del incidente ocurrido en las obras del Segundo piso del Periférico, así como, la concesión y el contrato respectivo con la empresa OHL, responsable del proyecto de construcción la citada obra pública, para lo cual también se cita a comparecer al Lic.

Adrián Miguel Espino, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Fernando Rodríguez Doval Dip. Cario Pizano Salinas"

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios para que informe a esta H. Asamblea Legislativa sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, así como de las causas del incidente ocurrido en las obras del Segundo Piso del Periférico, y la concesión y contrato respectivo con la empresa OHL responsable del proyecto de construcción, para lo cual se pretende citar también al Lic. Adrián Michel Espino, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

**TERCERO..** Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción VII, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el solicitar a la Administración Publica del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, y dado que con toda oportunidad tanto el Secretario de Obras como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal han informado sobre los motivos del accidente en las obras del Segundo Piso del Periférico, atribuyéndolo a un error humano del personal de la empresa OHL (Periódico El Universal del 20 de julio de 2011), así como de la imposición de una multa a dicha empresa por la cantidad de diez millones de pesos (Periódico: El Universal 21 y 22 de julio de 2011).

Adicionalmente, el Secretario de Obras informó que en términos generales la obra va muy bien y que no existe riesgo para la estructura de la construcción (Periódico: El Universal 20 de julio de 2011), por lo que no se considera necesario citar a los Servidores Públicos para que informen sobre este tema.

QUINTO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera parcialmente procedente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa

de la temporada de lluvias, que presentó el Diputado Cario Fabián Pizano a nombre propio y del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, envíe a esta H. Asamblea un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía (En contra) Vicepresidente

> Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**. Muchas gracias, Diputado Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LAC. SECRETARIA**. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico

Moreno Rivera, a favor.

López Cándido, a favor.

Carlos Alberto Gutiérrez, a favor.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

### DICTAMEN POR EL QUE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

03-11-2011	13:57		
Presentes	40		
Sí	40		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ J	OSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTON	OIN	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO	ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAI	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA	ESTELA	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA DI	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	RASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR I	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATR	IZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDI	IA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABR	IL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	ÍΟ	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN AD	OLFO URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFA	AEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUR	ZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERG	IO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERM	NANDO	PAN	Sí.

RENDON OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.
Votos de viva voz:		
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el Dictamen enlistado en el numeral 11 se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES **OUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA** CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48 COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPRSA/ CSP/1767/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante oficio MDDPRSA/CSP/1767/2011, de fecha 20 de Julio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"Presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLA TURA PRESENTE

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentaría del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan. Al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 48 de la calle Aralia, Colonia Ejidos de San Pedro Mártir en dicha Demarcación territorial.
- 2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
- 3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los Dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

NOVENO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan.

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para construcción autorizada en la calle Aralia No. 48, Col. Ejidos de San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan.

TERCERO.. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece en la fracción V del Artículo 37 que los Programas de desarrollo Urbano, deberán contener el ordenamiento del territorio, en el que se incluirá la clasificación del uso del suelo.

**QUINTO.** Que la propia Ley de Desarrollo Urbano establece en su Artículo 11, que las inscripciones contenidas en el Registro de Planes y Programas, son obligatorias para autoridades y particulares y solo podrán ser modificadas por autoridades competentes para autorizar modificaciones a los programas.

SEXTO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y dado que esta Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y fue Dictaminado como Procedente en la Vigésima Primera Sesión, en fecha 23 de Marzo de 2011, así mismo ya se obtuvo la respuesta solicitada al Jefe Delegacional en Tlalpan de fecha 20 de Julio de 2011 en la cual se presentan información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes, misma que fue entregada al Diputado Rafael Calderón Jiménez mediante oficio número ALDFVL/CDIU/ST/375/11 de fecha 25 de julio de 2011 signado por el Secretario Técnico de esta Comisión.

SÉPTIMO. Que viendo que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan asigna al predio de referencia una zonificación H2/30/MB (Habitacional, máximo 2 niveles, 30% mínimo de área libre, densidad MB (muy baja) 1 vivienda por cada 200 m<sup>2</sup> de terreno) y que en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades remitido por el C. José Alcaraz García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan le asigna al mismo, una zonificación H4/25 (alturas de hasta cuatro niveles, planta baja más 3 niveles) pues le aplica la Norma General de Ordenación No. 26, únicamente en caso de construir vivienda de Interés Social y/o Popular, y dado que de la fotografía anexa al Punto de Acuerdo en revisión y de la información obtenida vía telefónica por personal de esta Comisión, se constata que se trata de edificios de 5 niveles, se concluye que se está violando la norma.

OCTAVO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente modificar la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el efecto de que se inicie un procedimiento de verificación administrativa a la construcción referida en el que se impongan las sanciones que correspondan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

### RESUELVE

**ÚNICO.** Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández así como al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, así como al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ing. Meyer Klip Gervitz, para que inicien un procedimiento de verificación administrativa a la construcción ubicada en la calle Aralia número 48 Colonia Ejidos de San Pedro Mártir Delegación Tlalpan y en su caso impongan las sanciones que correspondan.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente. 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE ARALIA NÚMERO 48 COLONIA EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN.

03-11-2011 14:08

Presentes 39

Sí	38		
No	0		
Abstención	0		
No votaron	1		
COUTTOLENC GÜ	JEMEZ JOSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NOR	BERTO ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉI	NEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMI	ENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO	JOSÉ ARTURO	PT	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUA	N PABLO	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA M	IAXIMILIANO	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ I	MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANT	TIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ	Z BEATRIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES	CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQU	JEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA H	IÉCTOR PR	D No vot	aron
VARELA LÓPEZ V	ÍCTOR GABRIEL PRD		Sí.
MARTÍNEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADIL	LO ROCÍO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZ	ZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZ	ÁLEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAM	IPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUI	ILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJ	O SERGIO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOV	AL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHA	AUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRE	REZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROY	YO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA L	ÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGU	JETTE AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUE	EDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ	Z ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIV	/EL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DA	VID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULI	IÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRE	S GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JO	SÉ LUIS	PRD	Sí.

ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA PRD Sí. LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ PRD Sí.

**ELC. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional de Tlalpan para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el Dictamen enlistado en el numeral 13 ha sido traslado al final del Orden del Día.

El siguiente punto de la Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada Prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan. Asimismo de confirmarse la irregularidad de dicha obra procederá a la clausura y demolición de la misma.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1º, el Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

### **ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EL NÚMERO 24 DE LA SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, ASIMISMO DE CONFORMARSE LA IRREGULARIDAD DE DICHA OBRA, PROCEDERÁ ALA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA MISMA, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

A las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, les fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada, Prolongación Abasolo, Colonia Fuentes de Tepepan, así mismo, de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma.; presentado por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33, 36, 38. 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- 1. En el Segundo Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 18 de mayo del año dos mil once, el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada, Prolongación Abasólo, Colonia Fuentes de Tepepan, así mismo, de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma.
- 2. Mediante oficio número MDDPSRSA/CSP/234/2011, de fecha 18 de mayo del año en curso, el Presidente en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Guillermo Orozco Loreto, turnó a la Comisión de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada, Prolongación Abasólo, Colonia Fuentes de Tepepan, así mismo, de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma.

- 3. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de la Presidencia de la misma, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número CAPL/V/091/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, el contenido de la propuesta de referencia, con la finalidad de realizar el estudio y observaciones correspondientes a efecto de considerarlas en el proyecto de Dictamen correspondiente.
- 4. Mediante oficio número MDDPSRSA/CSP/233/2011, de fecha 18 de mayo del año en curso, la Presidenta en turno de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Guillermo Orozco Loreto, turnó a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada, Prolongación Abasólo, Colonia Fuentes de Tepepan, así mismo, de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma.
- 5. Estas Comisiones Dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del presente Dictamen:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO**. Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39 Y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y. 8, 9 fracción *I*, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 Y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana son competentes para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo en donde: se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la segunda cerrada Prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de conformarse la irregularidad de dicha obra, procederá a la clausura y demolición de la misma.

**SEGUNDO**. Que de la lectura íntegra de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, se retoma lo siguiente: "En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante

la construcción que se lleva a acabo en el número 24 de la segunda cerrada. prolongación Abasolo Col. Fuentes de Tepepan de dicha demarcación territorial. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisó necesario contar con la totalidad de la información de la construcción.

Cabe recalcar que los vecinos de esta Colonia han realizado diversos escritos y trámites para detener dicha obra toda vez que las afectaciones de servicios y vía les serían importantes en caso de concretarse la misma.

Si bien la construcción presentara irregularidades, la clausura es el medio por el cual la obra no podría entrar en actividades, sin embargo se considera fundamental que se proceda a la demolición toda vez que la misma ya fue suspendida en el 2008 por violaciones al PDDU de la Delegación Tlalpan.

Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

TERCERO. Estas Comisiones dictaminadoras consideran prudente hacer alusión a lo dispuesto en las fracciones I y VII del Artículo 13, respecto a atender las peticiones que le formulen los habitantes, y así solicitar a las entidades del Gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a sus ordenamientos jurídicos; fracciones VI, VII Y VIII del Artículo 17; y fracción VII del Artículo 18 en atención a la representación que tiene que hacer esta Soberanía en los intereses de los Ciudadanos, todos Artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, "De las Atribuciones de la Asamblea".

CUARTO. Siguiendo con el estudio de lo solicitado por el proponente, se hace alusión a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

También señala que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el Capítulo "De los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.", en el Artículo 39, en el tema en referencia que señala:

Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

En concatenación con lo anterior en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa señala las etapas del procedimiento de verificación administrativa, siendo las siguientes:

Artículo 6. El procedimiento de verificación comprende las etapas siguientes:

- I. Orden de visita de verificación;
- II. Práctica de visita de verificación;
- III. Determinación y ejecución de medidas de seguridad;
- IV. Calificación de las actas de visita de verificación;
- V. Ejecución de la resolución dictada en la calificación de las actas de visita de verificación.

En el Reglamento de la Ley se establecerá la forma de substanciación del procedimiento de verificación.

Asimismo en el apartado B del Artículo 7, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A. ...

- B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:
- a) Establecimientos Mercantiles;
- b) Estacionamientos Públicos;
- e) Construcciones y Edificaciones;
- d) Mercados y abasto;
- e) Espectáculos Públicos,
- f) Protección civil,
- g) Protección de no fumadores, y
- h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en términos del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana, consideran que es de resolverse conforme al siguiente:

#### RESOLUTIVO

ÚNICO: Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la segunda cerrada Prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, Delegación Tlalpan.

Signan el presente, a los 26 días del mes de Julio de dos mil once.

### POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Dip. José Luis Muñoz Soria Presidente

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez Vicepresidente

Dip. Karen Quiroga Anguiano Secretaria

Dip. Israel Betanzos Cortes Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero Integrante

### POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

## DICTAMEN A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EL NÚMERO 24 DE LA SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO.

03-11-2011	14:19
Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí. SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO PVEM Sí.

CALDERÓN JIMÉNEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO JUAN CARLOS	PAN	Sí.
PÉREZ MEJÍA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PRD	Sí.
TRUJILLO VÁZQUEZ ABRIL JANNETTE	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCÍO	PRD	Sí.
GONZÁLEZ MONZÓN ADOLFO URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL MIGUEL	PAN	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GURZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOSÉ GIOVANI	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN	PRI	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO PRE	No vota	iron
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Tlalpan y del Instituto de Verificación Administrativa para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

Con fundamento en los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

- I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.
- **II.** Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.
- III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Iniciativa.
- IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Iniciativa.

### I. PREÁMBULO

Mediante oficio CDG-Z-718/11 suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 25 de agosto de 2011, fue turnada para su estudio y posterior Dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social la Iniciativa presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

De conformidad con los Artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

### II. ANTECEDENTES

La promovente menciona que la Salud es el bien más preciado de la vida, que no puede haber salud sin vida, que el desarrollo y la economía de las naciones resulta imposible sin altos niveles de salud pública.

Precisa que esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha buscado la transversalidad de las Leyes a fin de dar certeza y seguridad jurídica en materia de salubridad principalmente la pública.

Afirma que en ese sentido el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, relativo a la salubridad local, establece que corresponde al Gobierno, a través de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad local de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que pueden representar un daño o riesgo a la salud humana, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud, de conformidad a lo establecido en la Ley General, la Ley de Salud Local y demás disposiciones aplicables, tales como la Ley de Cultura Cívica, Ambiental, Aguas, de Procedimiento Administrativo, Protección Civil, de Residuos Sólidos, Establecimientos Mercantiles, para la Celebración de Espectáculos Públicos, para las personas con discapacidad y de protección a la salud de los No Fumadores, todos estos ordenamientos del Distrito Federal.

Refiere que es necesario un nuevo enfoque sanitario donde se incorporen nuevos instrumentos de fomento y de participación Ciudadana en el cuidado de la salud y la capacitación e información a la población. Y que el quehacer de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, es la protección y la participación activa de la población en el cuidado de su salud, de ahí la importancia del ejercicio de las funciones de control, fomento y regulación sanitarios sobre actividades, establecimientos, productos, servicios y personas como una materia de salubridad local que compete a la Secretaría de Salud.

Finalmente, la Iniciativa de referencia, contiene el siguiente resolutivo:

**"PRIMERO.** Se reforma la fracción I del Artículo 103, se modifica el nombre del Capítulo VII del Título III y se modifican los Artículos 147, 148 y 149 todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 103. Para los efectos del presente Título se entiende como:

I. Mercados **públicos** y centros de abastos: los sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad, en forma permanente o en días determinados;

### CAPÍTULO VII

CENTRAL DE ABASTO, MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTO Y SIMILARES

Artículo 147. La central de abastos, mercados públicos, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia.

Artículo 148. Corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados públicos y centros de abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 149. Los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados públicos, centros de abasto y similares, estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos."

### III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

**PRIMERO.** Que se coincide con el objeto de la Iniciativa de referencia en la que hace a dar certeza y seguridad jurídica en el marco legislativo en materia de protección y fomento sanitario en el Distrito Federal, por lo que precisan que es necesario realizar las reformas respectivas que eviten ambigüedades en la aplicación de la ley.

**SEGUNDO.** Que para armonizar las disposiciones que se encuentran el sistema jurídico de la Ciudad de México, la dictaminadora estima oportuno citar lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal:

### "Artículo 3°.

Para los efectos de este Reglamento se considera:

I. Mercado público, el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a Artículos de primera necesidad."

Por lo que en atención a esa disposición normativa, se considera adecuada la propuesta en estudio para que exista concordancia entre las mismas.

**TERCERO.** Que la reforma en estudio no implica una alteración de las funciones que realiza la secretaría de

70

Salud en materia de protección de riesgos sanitarios, sino que precisa el campo de actuación de la instancia encargada de esta tarea, por lo que es de aprobarse la propuesta de referencia con la adición de una reforma al Artículo 76, fracción VIII donde existe también una mención sobre mercados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud y Asistencia Social

### **RESUELVE**

**ÚNICO.** Es procedente la Iniciativa objeto del presente Dictamen con las modificaciones contenidas en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los Artículos 76, fracción VIII, 103, fracción I, 147, 148 y 149 y la denominación del Capítulo VII del Título Tercero, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 76. Corresponde al Gobierno:

I. a VII. ...

VIII. Elaborar y difundir información y recomendaciones de hábitos alimenticios correctos, a través de un Programa de Semáforo Nutricional que contemple una campaña permanente en mercados públicos, centros de abasto, restaurantes, establecimientos mercantiles, de venta de alimentos y similares, que será diseñado por la Secretaría en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, así como brindar asesoría para la instrumentación de acciones por parte de los establecimientos a los que se refiere la presente fracción, con la finalidad de que proporcionen información sobre los riesgos del sobrepeso y la obesidad, y

*IX.* ...

Artículo 103. Para los efectos del presente Título se entiende como:

I. Mercados públicos y centros de abasto: los sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad, en forma permanente o en días determinados;

II a XXXVII. ...

### CAPÍTULO VII

CENTRAL DE ABASTO, MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTO Y SIMILARES

Artículo 147. La central de abastos, mercados públicos, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia.

Artículo 148. Corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados públicos y centros de abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 149.** Los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados **públicos**, centros de abasto y similares, estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de octubre de 2011.

### POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Dip. Maricela Contreras Julián Presidenta

Dip. Mauricio Tabe Echartea Vicepresidente

Dip. Rocío Barrera Badillo Secretaria

Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, Diputada. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del Dictamen, se pregunta a las Diputadas y Diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las Diputadas y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los Diputados presentes puedan emitir su voto.

#### (Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Palacios Arroyo, a favor.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

### DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

03-11-2011	14:31		
Presentes	35		
Sí	35		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ J	OSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO		PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO		PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAI	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO J	UAN CARLOS	PAN	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMII	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA DI	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	RASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR I	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATR	IZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUD	IA ELENA	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR O	GABRIEL	PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROC	ÍО	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	CÉSAR	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUR		PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JO	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERG		PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERM	NANDO	PAN	Sí.

RENDON OBERHAUSER JOSÉ MANUEL	PAN	Sí.	
FLORES GUTIÉRREZ CARLOS ALBERTO	PAN	Sí.	
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	AN	Sí.	
LIMÓN GARCÍA LÍA	PAN	Sí.	
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA	PRI	Sí.	
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.	
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.	
RAZÚ AZNAR DAVID	PRD	Sí.	
CONTRERAS JULIÁN MARICELA	PRD	Sí.	
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.	
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	PRD	Sí.	
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PRD	Sí.	
LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ	PRD	Sí.	
Votos de viva voz:			
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.	

**EL C. PRESIDENTE.** En consecuencia se aprueba el Dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos en listados en los numerales 17, 18, 20, 22, 26, 31, 41, 42, 43, 59, 71, 85 y 86.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las Avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 1º, párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

ELC. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES DE MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN DICHO CRUCE. OUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2002/2011, de fecha 03 de Agosto de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7,10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- 1. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2002/2011, de fecha 03 de Agosto de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el 16 de agosto de 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN PERMANENTE

## ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTE

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, al tenor de los siguientes antecedentes:

## **ANTECEDENTES**

Que en de Marzo del año 2009 comenzó la construcción del distribuidor vial "Las Armas", sobre avenida de las culturas, las armas, civilizaciones, Aquiles Serdán y Adolfo López Mateos; en la zona limítrofe de la Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, y el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

El distribuidor vial consta de una estructura elevada con dos cuerpos de 480 metros de longitud cada uno y tres carriles por sentido, hacia la A venida de las Culturas y Calzada de las Armas.

El proyecto vial se construye con una inversión total de 205 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano, para resolver los nudos viales de las avenidas Gustavo Baz y Presidente Juárez, en el Estado de México y en Aquiles Serdán, A venida de las Culturas, Calzada de las Armas y de las Civilizaciones, en la Delegación Azcapotzalco.

Es importante mencionar que el pasado 22 de Abril de 2010 ya se había presentado un Punto de Acuerdo, referente a la construcción citada en el párrafo anterior; mismo que fue turnado a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana donde fue aprobado en su Sesión del día 31 de mayo de 2010; sin embargo hasta el día de hoy no se han observado mejoras o la intervención de las autoridades correspondientes; en cambio si han aumentado las problemáticas alrededor de dicha construcción ya que a casi a mas de dos años de sus inicios, se han cambiado de constructoras en varias ocasiones sin motivo aparente y sin que se note el avance en la construcción, al igual las inundaciones son mas estantes

debido a la tierra aglomerada de de las excavaciones y es mas peligroso para el cruce de los peatones.

Transportistas y transeúntes de dichas vialidades declaran que el área de la construcción del nuevo distribuidor vial, se convierte en un embudo vial, de entre las 14:00 y las 20:00 horas, pues para evitar la caída de los vehículos a las zanjas, se reducen los carriles y los automovilistas disminuyan la velocidad.

Vecinos del lugar solicitan que se incremente la fuerza de trabajo para que la 'e termine a la brevedad ya que la problemática va en aumento y la seguridad de los vecinos, transeúntes y peatones disminuye.

Es importante mencionar que el cruce motivo de este Punto de Acuerdo sirve como entrada y salida del transporte vehicular público proveniente del Estado de México hacia el paradero El Rosario; así como del transporte particular que entra o sale del Distrito Federal. Además de que a un costado del crucero se encuentra ubicado el Colegio de Ciencias Humanidades Azcapotzalco y al momento en que los estudiantes salen obstruyen parte de las vías principales dificultando aun más el tránsito vehicular.

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los Ciudadanos.

SEGUNDO. Que la Secretaría de la Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, enmarcado en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Artículo 3 fracciones I y XIV respectivamente.

TERCERO. Que esta estipulado en el Artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la realización de funciones control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, además de vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables, tal y como se encuentra estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 27 fracción II.

74

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEXTO. Que tal y como lo marca el Artículo 39, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde al titular de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce.

Recinto Legislativo a 03 de Agosto, 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Jorge Palacios Arroyo"

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es solicitar al Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Obras y Servicios y Jefe Delegacional de Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las Av. Aquiles Serdan, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del Distribuidor Vial las Armas, en virtud de que la misma inició en marzo del año 2009 y no se ha concluido. Además de que dicho proyecto vial se construye con una inversión de 205 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano para resolver los nudos viales de las avenidas Gustavo Saz y Presidente Juárez, en el Estado de México y en Aquiles Serdán, Avenida de las Culturas, Calzada de las Armas y de las Civilizaciones, en la Delegación Azcapotzalco.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

CUARTO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del año 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el efecto de que se exhorte al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a realizar la implementación de un operativo vial eficaz a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las Avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario, no así para el efecto de exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a concluir la terminación de las Obras del Distribuidor Vial "Las Armas, en virtud de que como se afirma en el Punto de Acuerdo propuesto los recursos provienen del Fondo Metropolitano y han sido asignados al Gobierno del Estado de México mismo que a través de su Secretaría de Comunicaciones realizó la licitación correspondiente resultando ganadora la empresa Juma Constructora del Sureste, según informe de la Dirección de Vialidad del Gobierno Estatal, como puede leerse en la página web www. compranet.gob.mx y en la nota periodística de "El Sol de México" de fecha 1 9 de julio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

## RESUELVE

**ÚNICO**. Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda del Rosario.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

## POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA**. ¿Falta alguna o algún Diputado de emitir su voto?

Diputado Palacios, a favor.

LA C. SECRETARIA. Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN HACIENDA SOTELO.

03-11-2011	14:42		
Presentes	34		
Sí	34		
No	0		
Abstención	0		
COUTTOLENC GÜEMEZ J	OSÉ ALBERTO	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAÚL ANTON	NIO	PVEM	Sí.
SOLÍS CRUZ NORBERTO A	ASCENCIO	PVEM	Sí.
CALDERÓN JIMÉNEZ RAF	FAEL	PAN	Sí.
ZÁRRAGA SARMIENTO JU	UAN CARLOS	PAN	Sí.
REYES ZÚÑIGA MAXIMIL	LIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES MARÍA DE	E LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA N	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO E	RASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VÍCTOR I	HUGO	PRD	Sí.
ROJAS MARTÍNEZ BEATR	IZ	PRD	Sí.
ÁGUILA TORRES CLAUDI	A ELENA	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA V	ALENTINA VALIA	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR		PRD	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORAC	CIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCI	Ю	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO	CÉSAR	PRD	Sí.
GÓMEZ DEL CAMPO GUR	ZA MARIANA	PAN	Sí.
GUTIÉRREZ AGUILAR JOS	SÉ GIOVANI	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGI	IO ISRAEL	PAN	Sí.
RODRÍGUEZ DOVAL FERM	NANDO	PAN	Sí.
RENDON OBERHAUSER J	OSÉ MANUEL	PAN	Sí.
FLORES GUTIÉRREZ CAR	LOS ALBERTO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO	FABIÁN	PAN	Sí.
LIMÓN GARCÍA LÍA		PAN	Sí.
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA	A VIRGINIA	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMI	LIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLE	ERMO	PRD	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID		PRD	Sí.
SÁNCHEZ TORRES GUILL		PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS	1	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBET	ΓΗ EUGENIA	PRD	Sí.

LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ

PRD

Sí.

Votos de viva voz:

PALACIOS ARROYO JORGE

PAN Sí.

**EL C. PRESIDENTE**. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Obras y Servicios y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en La Calzada de Santiago Ahuizotla, entre la Calzada de la Naranja y Calle Camino de Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco.

Toda vez que el Dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el Dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Cuéllar, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

## EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES. Con su venia, Diputado Presidente.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO RAMÓNAGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE LA CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

## **PREÁMBULO**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8, 9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante oficio MDDPSRSA/CSP/773/2011, de fecha 08 de junio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, para su análisis y dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la Proposición con Punto de Acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente Dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los Artículos 122 párrafo segundo, letra C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XI, 63 párrafos primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al Dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio MDOPSRSA/CSP/773/2011, de fecha 08 de junio de 2011, suscrito por el Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que

de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de Trabajo correspondiente, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente Dictamen. Misma que tuvo verificativo el día 16 de agosto del 2011, en el salón "Heberto Castillo", concluyendo con los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

"DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1. Hace seis meses, en la Colonia Santiago Ahuizotla, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra para el cambio del colector en la red de alcantarillado de esta Colonia, así como de la red primaria de agua potable sobre la Calzada de Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo.
- 2. Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado inconcluso, lo cual ha traído como

consecuencia que en la Calzada Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo, se registre un asentamiento en la cepa en donde se efectuaron estos trabajos, debido a que la Promotora y Constructora Mogut S.A. de C. V., contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no realizó el relleno y compactación de cepas adecuado para este tipo de obra, ocasionando hundimientos a todo lo largo de la calle.

- 3. Se informa que la depresión tiene dimensiones de 2 por 2.5 metros y con una profundidad de 1.5 metros, lo cual trae un grave riesgo para los automovilistas que transitan por ahí, así como las personas que hacen de esa vía su camino diario.
- 4. Por otra parte, los vecinos de la Colonia Santiago Ahuizotla, se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de manera adecuada, ya que los montones de tierra, las zanjas y el mal estado de la calle ponen en peligro su seguridad, salud y bienestar.
- 5. Es muy importante tomar las medidas necesarias para subsanar las fallas de la obra en comento, puesto que el 3 de agosto del año 2010, dos trabajadores murieron y tres mas resultaron lesionados al quedar atrapados bajo un talud de tierra en zanjas de alrededor de cinco metros de profundidad, que fueron cavadas para obras de drenaje profundo en la calle de Quetzala esquina Calzada de la Naranja, en la misma Colonia Santiago Ahuizotla, obras que de igual manera fueron realizadas por la Promotora Constructora Mogut S.A. de C. V.
- 4. Es por lo anterior que el Ing. Ramón Aguirre Díaz, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que la obra llevada a cabo en la Calzada Santiago Ahuizotla, sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los Ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco, así como su seguridad, en especial de los vecinos de la Colonia Santiago Ahuizotla.

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

CUARTO. Que de acuerdo con el arto 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquél/as que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, Delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, Delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

SEXTO. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PRIMERO. Se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco.

SEGUNDO. Que la finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente Dictamen es exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada Santiago Ahuizotla, entre Calzada de la Naranja y Calle Camino a Nextengo, Colonia Santiago Ahuizotla, Delegación Azcapotzalco.

TERCERO. Que el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo Dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y dado que como lo afirma el proponente, con motivo del cambio del colector de la red de alcantarillado de esta Colonia, así como de la red primaria de agua potable de dicha calzada, se realizaron diversas excavaciones mismas que no fueron rellenadas ni compactadas de manera adecuada ocasionando hundimientos y montones de tierra a todo lo largo de la calle, es oportuno resolver como se solicita.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

QUINTO. Que conforme a lo antes expuesto esta Comisión considera procedente la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

## **RESUELVE**

**ÚNICO.** Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre la calzada de La Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco,

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día dieciséis del mes de agosto del año dos mil once.

## POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Dip. Guillermo Sánchez Torres Presidente

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía Vicepresidente

Dip. Rafael Calderón Jiménez Secretario

Dip. Gilberto Sánchez Osorio Integrante

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez Integrante

> Dip. Fernando Cuéllar Reyes Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón Integrante

> Dip. Leonel Luna Estrada Integrante

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en La Calzada de Santiago Ahuizotla, entre la Calzada de la Naranja y Calle Camino de Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presentó nuestro compañero Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del Dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer y emitir el presente Dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios.

La finalidad principal de la Proposición con Punto de Acuerdo es exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a concluir a la brevedad alas obras que quedaron inconclusas en La Calzada de Santiago Ahuizotla, entre Calzada de la Naranja y Calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla Delegación Azcapotzalco, ya que la falta de conclusión de dichas obras ha generado la inconformidad y quejas de los vecinos, además del riesgo que conlleva.

Efectivamente, como lo planteó nuestro compañero, el Diputado Palacios, este es un tema que específicamente en el caso de los que somos Diputados de Azcapotzalco es una queja recurrente de los vecinos, esta obra lleva ya mucho tiempo, la cantidad de polvo, los daños que ha generado a los vehículos que circulan por esa zona, el que sea el límite también con el Estado de México y lo que esto genera en términos de algunos elementos de inseguridad que se han presentado, sin duda hacen perfectamente pertinente este Punto de Acuerdo que presentó nuestro compañero y Diputado Palacios y que por supuesto estamos de acuerdo y confirmamos.

Por eso es que en esta Comisión consideramos procedente esta proposición de Punto de Acuerdo. Deseamos que el Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas, realmente pueda verificar de manera directa que esta obra que es importante para el suministro de agua en la zona, porque habremos de recordar que también esta parte padece mucho de abasto de agua, y esta queja que se supone que debería de ser atendida a través de esta obra que se está realizando, pues no ha sido posible concluirla, lo cual consideramos lamentable, que esta obra de esta naturaleza no se concluya y que las molestias para los vecinos pues sean todos los días.

No hemos visto que se concluya y sí valoramos que este Punto de Acuerdo es importante para nuestra querida Delegación de Azcapotzalco.

Por eso, compañeras y compañeros, presentamos a consideración de ustedes este Punto de Acuerdo para que se apruebe la proposición para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de Santiago Ahuizotla, entre la Calzada de la Naranja y calle Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias, señor Diputado. Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún Diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los Diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los Diputados y Diputadas puedan registrar su votación en relación al Dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

# DICTAMEN DE LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA.

03-11-2011	14:54
Presentes	39
Sí	38
No	1
Abstención	0

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM Sí. NAVA VEGA RAÚL ANTONIO PVEM Sí.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el Dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PRD

Sí.

LARIOS MÉNDEZ JUAN JOSÉ

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 2248 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2248 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 Fracción XII y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1°, 7°, 10 Fracción I, 17 Fracción IV, 88 Fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 Fracción I, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el Decreto por el que se reforma el Artículo 2248 del Código Civil para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el propósito de enriquecer la calidad de nuestro Código Civil para el Distrito Federal, es menester estudiar los conceptos generales y definiciones que presenta actualmente el Código y conocer sus elementos, así como revisar las opiniones, estudios y conclusiones que han realizado los diversos doctrinarios del Derecho Mexicano.

Lo anterior, desde luego sin dejar a un lado la comparación que pudiere existir con otros países del mundo cuyo derecho pudiera hacer alusión al nuestro, buscando y determinando las razones por virtud de las cuales la redacción actual del código se presenta en determinado sentido.

Al hablar del contrato de compra-venta nos estamos refiriendo al contrato más antiguo de la humanidad, el más extenso y uno de los más regulados en nuestro derecho positivo.

Es por todo lo anterior que este contrato debe ser tratado con suma precisión, para determinar los elementos de manera precisa, logrando erradicar cualquier causa de confusión que pudiere suscitarse, brindando la mayor seguridad posible a quienes celebren dicho contrato.

El contrato de compra-venta se encuentra geográficamente ubicado en el Libro Cuarto, Segunda Parte, Título Segundo de nuestro Código Civil para el Distrito Federal, y

"Artículo 2248. Habrá compra-venta cuando uno de los contratantes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho, y el otro a su vez se obliga a pagar por ellos un precio cierto y en dinero."

Nuestro Código menciona que es obligación de la parte denominada vendedor el transmitir la propiedad, lo cual es erróneo, pues el transmitir la propiedad es simplemente un efecto, y no sólo eso, también es el objeto directo del contrato.

Atendiendo a la Teoría General, el objeto de los contratos puede ser Directo o Indirecto.

El objeto directo es únicamente crear o transmitir, mientras que el objeto indirecto es un dar, hacer o no hacer, el cual en términos de Artículo 1830, debe ser lícito y posible.

Aunado a lo anterior, y al estudiar cuándo se transmite la propiedad en el Derecho Civil Mexicano, es importante remitirnos a los que señalan los Artículos 29014 y 2015, los cuales a la letra señalan:

"Artículo 2014. En las enajenaciones de cosas ciertas y determinadas, la traslación de la propiedad se verifica entre los contratantes, por mero efecto del contrato, sin dependencia de tradición ya sea natural, ya sea simbólica; debiendo tenerse en cuenta las disposiciones relativas del Registro Público.

Artículo 2015. En las enajenaciones de alguna especie determinada, la propiedad no se transferirá sino hasta el momento en que la cosa se hace cierta, y determinada con conocimiento del acreedor."

Es así como el Código nos aclara que la transmisión de la propiedad se verifica por mero efecto del contrato, para el caso de venta de cosa cierta y determinada, y que para el caso de venta de géneros, esta se verificará en tanto la cosa se haga cierta y determinada.

Como resultado, es lógico concluir que la transmisión de la propiedad no es una obligación si no simplemente una consecuencia o efecto del contrato.

Sin embargo, se entiende el porqué el Legislador redactó de tal manera el Artículo, toda vez que lo vuelve a dar el mismo tratamiento en cuanto a cómo puede ser la prestación de cosa, lo cual se encuentra en el Artículo 2011 de nuestro Código, el cual dice lo siguiente:

"Artículo 2011. La prestación de cosa puede consistir:

I. En la traslación de dominio de cosa cierta;

II. En la enajenación temporal del uso o goce de cosa cierta;

III. En la restitución de cosa ajena o pago de cosa debida."

Independientemente de lo anterior, la primera parte del Artículo 2248 es incorrecta, sin embargo, no debe ser considerada la primera fracción del Artículo 2011 como incorrecta, toda vez que en ningún momento señala que es obligación la traslación de dominio.

Aunado a todo lo anterior, es importante considerar las definiciones que proponen diversos doctrinarios del Derecho México respecto del contrato de compra-venta.

Como primera referencia podríase hacer alusión a lo que refiere Rafael Rojina Villegas, quien en su definición en ningún momento señala obligación del vendedor a transmitir la propiedad, simplemente se menciona "... vendedor transmite la propiedad...".

En concordancia con Rojina, el maestro Zamora y Valencia simplemente señala "...se obliga a entregar una cosa", lo cual es completamente distinto entrega a transmitir la propiedad.

De igual forma, el notario del Distrito Federal, Vargas Navarro señala "...vendedor transmite la propiedad o documenta la titularidad de un derecho..."

En adición, el Artículo 2249 confirma una vez más que la transmisión de la propiedad es meramente un efecto del contrato:

"Artículo 2249. Por regla general, la venta es perfecta y obligatoria para las partes cuando se han convenido sobre la cosa y su precio, aunque la primera no haya sido entregada ni el segundo satisfecho."

De igual forma, es importante estudiar de manera conjunta a esta propuesta el Pacto Comisorio al cual se refiere el Artículo 1949 de nuestro Código Civil, el cual señala lo siguiente:

"Artículo 1949. La facultad de resolver las obligaciones se entiende implícita en las recíprocas, para el caso de que uno de los obligados no cumpliere lo que le incumbe."

Se hace referencia al Artículo anterior toda vez que de ser obligación la transmisión de la propiedad, entonces esta figura podría tener lugar, y en realidad eso no es lo que ocurre.

Es así como debe considerarse necesario la reforma que cambie la redacción del Artículo 2248, siendo así la manera propia de regular lo que es el contrato de compra-venta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el DECRETO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2248 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**ÚNICO:** Se reforme el Artículo 2248 del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 2248. Habrá compraventa cuando uno de los contratantes transfiere la propiedad de una cosa o documenta la titularidad de un derecho y el otro a su vez se obliga a pagar por ellos un precio cierto y en dinero.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 1 días de noviembre del año 2010.

## SIGNA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Esta Presidencia informa que se recibió una Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, suscrita por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL, DE LA LEY DE AGUAS Y DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El que suscribe, el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la V Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, así como los Artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, someto a consideración del pleno de esta H. Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, todas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, todas del distrito federal, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como en consecuencia del aumento de las concesiones de Gases de Efecto Invernadero se retiene mayor cantidad de calor en la troposfera, es decir, el efecto invernadero se vuelve más intenso, lo que ha provocado un aumento en la temperatura promedio de la atmósfera cuyos efectos implicarán importantes variaciones en los parámetros relacionados con el clima global, tales como, la temperatura, precipitación, humedad en los suelos y el nivel del mar, las emisiones de CO² derivadas de la quema de combustibles fósiles y el consumo de energía, sin duda hacen del cambio Climático un tema de mayor complejidad.

Consciente de que el cambio climático pone en riesgo el bienestar de las generaciones presentes y futuras, el Gobierno del Distrito Federal está comprometido a impulsar acciones locales que ayuden a atenuar sus efectos de acuerdo al Programa General de Desarrollo 2007-2012 y el Plan de Acción Climática del Distrito Federal 2008-2012, ele Gobierno del Distrito Federal ha dejado claro la importancia e interés que tiene en el tema del Cambio Climático, estamos conscientes de los avances que se han logrado sin embargo sabemos que los esfuerzos debe ser mayores, pues el cambio climático es un problema que actualmente nos aqueja a todos, debemos seguir atacando este fenómeno toda vez que nuestro planeta nos exige en el día a día.

El Fondo Ambiental para el Cambio Climático, es la base de captación y canalización de recursos económicos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Distrito Federal, dicho fondo actualmente cuenta con un millón de pesos asignado por el presupuesto que le dio la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, actualmente dicho fondo resulta ineficiente ya que las zonas a las que se aplicarían dichos fondos son las que se encuentran en estado de mayor vulnerabilidad, y con esa cantidad dificilmente se podrían realizar medidas de adaptación y mitigación en esas zonas, por lo que resulta indispensable sotar de mayores recursos al Fondo Ambiental para el

Cambio Climático, para también así poder operarlo de una mejor manera.

La concentración de los recursos para este objetivo, es en este sentido que el Fondo Ambiental para el Cambio Climático pueda hacer frente a los eventos que pudieran suscitarse en el Distrito Federal a causa de este fenómeno.

El gobierno debe garantizar que las obligaciones ambientales deberían ser más concretas en específico al cambio climático, para que se tenga mayor educación y capacitación, se tiene un marco que se encuentre homologado para que se tenga un mejor funcionamiento.

Con la presente Iniciativa no se pretende incrementen los pagos de derechos por el suministro de agua, ni el costos que actualmente se hace en el pago de la verificación, lo que se pretende es que de los pagos que actualmente están establecidos y autorizados se destine un porcentaje que permita poder incrementar los recursos del Fondo Ambiental para el Cambio Climático que se encuentra contemplado en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

Es necesario tener una sistematización que permita realizar un nuevo sistema que permita tener un mejor seguimiento a los recursos que actualmente están muy divididos y son respecto del mismo tema.

Si bien es cierto el fondo puede ser integrado de diversas formas consideramos y se permitiría incluso utilizar de mejor manera el financiamiento de determinados proyectos que permitan la mitigación de gases de efecto invernadero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Ambiental, de la Ley de Aguas y de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, todas del Distrito Federa, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.. Se agrega la fracción XVII Ter del Artículo 4, se reforma el Artículo 16 en la fracción VI, y se reforman los Artículos 88 y 89 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, para quedar como siguen:

## LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 4. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

• • •

XVII Ter. Fondo Ambiental para el Cambio Climático: Es la base de captación y canalización de recursos económicos para acciones de Mitigación y Adaptación al cambio climático en el Distrito Federal.

ARTÍCULO 16. Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

VI. Analizar y proponer a la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal los montos para el cobro de derechos de los servicios hidráulicos a los que esta Ley se refiere, mismos que deberán aportar un porcentaje para el Fondo Ambiental para el Cambio Climático, así como programas de financiamiento, inversión y de endeudamiento para proyectos de construcción, conservación y mantenimiento de infraestructura hidráulica;

## CAPÍTULO II

## EL PAGO DE LOS DERECHOS HIDRÁULICOS

ARTÍCULO 88. El pago de derechos de los servicios hidráulicos, deberá ser cubierto en los términos previstos por el Código Financiero y se deberá destinar un porcentaje al Fondo Ambiental para el Cambio Climático. Cuando se dejen de pagar en dos o más periodos consecutivos o alternados, los derechos por el suministro de agua, el Sistema de Aguas podrá suspender el pago de los derechos y accesorios legales que se hayan generado por la omisión de pago, así como los derechos y accesorios que correspondan a la reinstalación del suministro.

ARTÍCULO 89. Los derechos de los servicios hidráulicos se aprobarán y publicarán anualmente en el Código Financiero del Distrito Federal, así como el porcentaje que se destinará al Fondo Ambiental para el Cambio Climático.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el Artículo 5 y se adiciona un párrafo ala Artículo 123, y se reforma la fracción XIV del Artículo 133, se reforman el Artículo 196, de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para quedar como siguen:

## LEYAMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 5. Para los efectos de esta Ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestas Sustentables, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como las siguientes:

...

ARTÍCULO 123. Todas las personas están obligadas a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes a la atmósfera, agua, suelo, subsuelo, redes de drenaje y alcantarillado y cuerpos receptores del Distrito Federal establecidos por las normas aplicables o las condiciones particulares de descarga que emita la Secretaría, así como a utilizar los equipos, dispositivos y sistemas de reducción de emisiones que determine dicha dependencia. Quedan comprendidos la generación de residuos sólidos, de contaminantes visuales y de la emisión de contaminantes de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica y olores, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo para contribuir a las acciones contra la contaminación de la atmosfera, se establecerá en el pago por la prestación de servicio de verificación un porcentaje que se destinará al Fondo Ambiental para el Cambio Climático, el porcentaje será establecido por la Secretaría, y se determinará en el Código Fiscal del Distrito Federal.

**ARTÍCULO 133.** Para regular, prevenir, controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, la Secretaría tendrá las siguientes facultades:

..

XIV. Establecer un porcentaje en el pago por la prestación del servicio de verificación para que este sea destinado directamente al Fondo Ambiental de Cambio Climático.

**ARTÍCULO 196.** Por cada verificación vehicular que realicen los prestadores de servicios autorizados, expedirán a los interesados una constancia con los resultados, la cual contendrá la siguiente información:

..

VI. El porcentaje autorizado por la Secretaría, que se destinará al Fondo Ambiental para el Cambio Climático.

ARTÍCULO TERCERO. Se adicionan las fracciones VI y VII y se recorren las demás de manera subsecuente del Artículo 40 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

## LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL

## CAPÍTULO

DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ARTÍCULO 40. El Fondo estará integrado por:

••

VI. El porcentaje que destine el Sistema de Aguas del Distrito Federal, de acuerdo a lo cobrado por el derecho de suministro de agua potable.

VII. El porcentaje que destine la Secretaría por el concepto de pago realizado en los centros de verificación, y

VIII. Los demás recursos que se obtenga por impuestos, multas y sanciones o cualquier otra disposición legal.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 1 días del mes de Noviembre del dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. José Alberto Couttolenc Güemez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el área natural protegida del Ajusco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL AJUSCO, QUE PRESENTA, EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Delegación Tlalpan para que informen a esta Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas con el fin de salvaguardar el Área Natural Protegida del Ajusco, conforme a los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El Parque Nacional Cumbres del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas del Distrito Federal, se ubica al sur de la Ciudad en la Delegación Tlalpan y cuenta con una extensión territorial de 920 hectáreas. Posee una vegetación muy extensa, se puede encontrar una amplia variedad de especies arbóreas predominando el bosque de coníferas, oyameles, pinos, encinos, páramo de altura, entre otros.

Respecto a la fauna, el Ajusco concentra una gran variedad de especies animales, que en algunos de los casos es dificil ubicarlos en otro lugar, como la lagartija espinosa, la víbora de cascabel, el pájaro carpintero velloso, el carpintero de pechera, la comadreja, mapaches, ardillas, halcones, el ratón de los volcanes, el conejo castellano y el coyote.

A lo largo de los años, el Ajusco se ha caracterizado por ser un lugar de convivencia donde se pueden realizar distintas actividades recreativas como practicar el montañismo, el campismo, las excursiones, la observación de la vida silvestre y muchas otras que permiten entrar en contacto con la naturaleza, sin embargo, el ecosistema del lugar se ha visto afectado por diversas problemáticas como los incendios, las plagas, la tala descontrolada, la erosión, la casería de especies animales y la alta contaminación generada por los vehículos automotores de la zona urbana y la gran cantidad de basura que se acumula, estos factores han generado un importante deterioro de la localidad.

Otro de los factores que ha contribuido de manera importante al deterioro del lugar es el crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México, que ha tenido por consecuencia el establecimiento de una gran cantidad de asentamientos urbanos irregulares en esta área natural protegida que, además de afectar seriamente el ecosistema del lugar poniendo en peligro la flora y la fauna que ahí se encuentra, genera el establecimiento de viviendas en zonas de riesgo elevando la vulnerabilidad de la población a verse afectada por la ocurrencia de cualquier agente perturbador.

La finalidad de las áreas naturales protegidas es conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos cuyas características han sido modificadas, siendo el Ajusco una de las más importantes y extensas con las que cuenta el territorio del Distrito Federal, esta Soberanía considera importante se realicen las acciones necesarias para combatir las distintas problemáticas que a lo largo del tiempo han afectado y deteriorado este ecosistema.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que un área natural protegida es un área de terreno que tiene como finalidad conservar la biodiversidad representativa de los distintos ecosistemas para asegurar el equilibrio ecológico y los procesos evolutivos cuyas características han sido modificadas.

**SEGUNDO.** Que el Parque Nacional del Ajusco es una de las áreas naturales protegidas más importantes y extensas que se ubican en el Distrito Federal, concentrando una gran variedad de especies animales y vegetales.

**TERCERO.** Que entre los factores que han afectado al Ajusco se encuentran los asentamientos humanos irregulares, la caza de especies animales, la tala de especies vegetales y los contaminantes.

CUARTO. Que el pasado 8 de julio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y diversas reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que contemplan en su Artículo 180 y 259 respectivamente, las sanciones para los servidores públicos que teniendo la obligación de custodiar, vigilar y evitar el asentamiento humano en zonas dictaminadas como de alto riesgo, autorice, permita o tolere la existencia de los mismos.

**QUINTO.** Que de conformidad al Artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, funa, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

**SEXTO.** Que el Código Penal Federal establece una pena de 1 a 9 años de prisión a quien realice actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar de alguna especie de fauna silvestre, o ponga en riesgo la viabilidad biológica de una población o especie silvestres.

**SÉPTIMO.** Que de conformidad al Artículo 25 fracción IV de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, son infracciones contra la seguridad Ciudadana percutir armas de postas, diábolos, dardos o municiones contra personas o animales, y será sancionado con multa de 21 a 30 días de salario mínimo o con arresto de 25 a 36 horas.

Por lo anteriormente manifestado, y ante la necesidad preservar el ecosistema de las áreas naturales protegidas ubicadas en Distrito Federal pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo de la Delegación Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación respecto a los asentamientos humanos irregulares de la zona del Ajusco así como las acciones que se desarrollan para solucionar esta problemática.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal Lic. Martha Delgado Peralta, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha desarrollado la Dependencia a su cargo y en coordinación con otras autoridades con la finalidad de preservar el área natural protegida del Ajusco.

Dado en el Recinto Legislativo, Octubre de 2011.

## SUSCRIBE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Muchas gracias Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA**. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades lleve acabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, con vecinos de las Colonias de la Delegación la Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Casulco, Sayula, Ixtlahualtongo, Surco del Encino, el Rincón, el Gavillero, la comunidad de San Bernabé Ocotepec, la comunidad de Magdalena Atlitic, y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha Demarcación e informe a este Órgano Legislativo de sus objetivos, metas y resultados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL **QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO** FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO Y TALLERES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO CON VECINOS DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS. EN ESPECÍFICO TIERRA COLORADA, CAZULCO, SAYULA, IZTLAHUALTONGO, ZURCO DE ENCINOS, EL RINCÓN, EL GAVILLERO, LA COMUNIDAD DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA ATLITIC Y EL EJIDO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, ASÍ COMO LOCATARIOS Y CONSUMIDORES DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE DICHA DEMARCACIÓN E INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO DE SUS OBJETIVOS. METAS Y RESULTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2, 3, 6, 9, 10, 11, 16, 19, 25 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con vecinos de las Colonias de la Delegación Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, la comunidad de San

Bernabé Ocotepec, la comunidad de La Magdalena Atlitic y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este Órgano Legislativo de sus objetivos, metas y resultados, al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

- I. Que, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, en el que se considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.
- II. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- III. Que, los programas delegacionales se definen como aquellos que establecen la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.
- IV. Que, con fecha primero de enero del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para el órgano político-administrativo La Magdalena Conteras vigente hasta la fecha.
- V. Que, para la formulación y aprobación de los programas deberá existir una coordinación y participación entre diferentes autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los Órganos Políticos Administrativos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- VI. Que, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras vigente, se establecieron polígonos de actuación como área de transición, encontrándose diversos asentamientos humanos con una antigüedad mínima de quince años aproximadamente, producto del desdoblamiento poblacional de los habitantes originales, en terrenos ubicados dentro de las comunidades de San Bernabé Ocotepec, La Magdalena Atlitic y el Ejido de San Nicolás Totolapan, por lo que es necesario su incorporación para regularizar su situación jurídica y social.
- VII. Que, que con la apertura de ciertos establecimientos mercantiles se generan conflictos en el desarrollo integral de las comunidades, su operación establece competencia desleal a las actividades económicas de cientos de pequeños comerciantes oriundos de los pueblos y Colonias de La Magdalena Contreras, por lo tanto es de suma importancia escuchar y conocer la opinión de los locatarios y consumidores de los cinco mercados que cuenta la demarcación: La Loma; Mercado Turístico de La Magdalena; La Cruz; Tihuatlan y El Judío.

- VIII. Que, dadas las condiciones existentes es necesario el establecimiento de nuevas políticas que generen un programa de actuación con referencia al uso de suelo al interior de los pueblos y Colonias de la Delegación La Magdalena Contreras, con el objetivo de armonizar y equilibrar su desarrollo integral y social, sin afectar en lo más mínimo la conservación y rescate de las áreas naturalmente protegidas.
- IX. Que con fecha 12 de octubre del presente año la Administración Pública del Distrito Federal a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano, publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, en donde comunica a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general el "Aviso de inicio del proceso de formulación y aprobación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de La Magdalena Contreras".
- X. Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la política en materia de planeación urbana, así como revisar, modificar, formular, coordinar, elaborar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
- XI. Que, es de suma importancia someter a consideración el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras, a la opinión pública de los diversos sectores sociales existentes en la demarcación, lo anterior para tener el acercamiento directo, información real y concreta, para que se formule sobre una base democrática en la que exista la participación de todos y cada uno de los involucrados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades lleve a cabo mesas de trabajo y talleres para la formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con vecinos de las Colonias de la Delegación Magdalena Contreras, en específico Tierra Colorada, Cazulco, Sayula, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, El Gavillero, la comunidad de San Bernabé Ocotepec, la comunidad de La Magdalena Atlitic y el ejido de San Nicolás Totolapan, así como locatarios y consumidores de los 5 mercados públicos de dicha demarcación e informen a este Órgano Legislativo de sus objetivos, metas y resultados.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Héctor Guijosa Mora

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Héctor Guijosa Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen las acciones y ajustes necesarios en sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET PARA PERMITIR LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Con fundamento en lo dispuesto por Artículos 10, Fracción XXI y 17, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen las acciones y ajustes necesarios a sus portales de Internet para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad visual, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el principio de accesibilidad tiene por objeto eliminar los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad el goce de sus derechos. La cuestión no sólo tiene que ver con el acceso físico a lugares, sino también con el acceso a información, tecnologías como el Internet, comunicación y la vida económica y social.

**SEGUNDO.** Que el Internet ofrece un vínculo de vital importancia para la educación, las oportunidades de empleo, las noticias y la información, y es un cauce para la participación cívica y las relaciones sociales. En consecuencia, las personas que no pueden tener acceso a Internet tienen limitado, cuando no impedido, un espacio de participación en la sociedad.

TERCERO. Cuando los sitios Web se diseñan y desarrollan considerando el principio de accesibilidad para personas con discapacidad, todas y todos los usuarios tienen igualdad de acceso a la información que hay disponible en Internet. Vale la pena resaltar que actualmente varios países como Estados Unidos, Canadá, Brasil, España, Portugal, Irlanda, Suecia, Alemania y Australia, entre otros, exigen en su legislación que cuando menos el sitio Web del gobierno sea accesible a las personas con discapacidad.

CUARTO. Que el Internet puede crear oportunidades para todas y todos; sin embargo, la mayor parte de esas oportunidades son inaccesibles a las personas con discapacidad, sobre todo para quienes tienen alguna discapacidad visual. De acuerdo al último censo de población del año 2000, sólo se registraron 159 754 personas con discapacidad en el Distrito Federal, que representaron el 1.83% de una población total estimada en 8.7 millones de personas. En contraste, de aplicar la estimación gruesa de la OMS sobre el porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad, en el orden del 10%, se llegaría a un total de aproximadamente 870 000 personas.

**QUINTO.** Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Artículo 9 establece lo siguiente:

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a)...

- b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
- 2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
- c), d), e) ...
- f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
- g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet;
- h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.
- SEXTO. Que el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho a la información en el cual constituye un elemento fundamental sobre el cual se basa la existencia de una "sociedad democrática", por ser un medio de intercambio de ideas e informaciones entre las personas. También comprende el derecho a comunicar a otros los propios puntos de vista. Este derecho implica, por lo tanto, la obligación del Estado de garantizar el Derecho a la información siendo esta una manifestación de la dimensión social de la libertad de expresión. Por lo tanto, cuando este derecho es restringido afecta no sólo el derecho individual, sino también el derecho de la población en general de recibir todo tipo de información y opiniones, ya que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.
- **SÉPTIMO.** Que el Artículo 132, Fracciones I, II, III y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que: Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:

- I. Facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- II. Promover la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el Sistema Braille, y otros modos, medios y formatos de comunicación, así como el acceso a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido Internet;

*III*...

IV. Los medios de comunicación y las instituciones del sector privado que prestan servicios y suministran información al público en general, la proporcionarán en formatos accesibles y de fácil comprensión a las personas con discapacidad.

**OCTAVO.** Que el Artículo 7, Fracción I de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, establece al tenor literal que:

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene facultad de establecer y definir las políticas públicas, encaminadas a la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal, y que garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales.

NOVENO: Que la Línea de Acción 2174 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal establece la necesidad de elaborar un ordenamiento único de accesibilidad obligatorio y con carácter coercitivo, que establezca y unifique las disposiciones y medidas para asegurar una accesibilidad que satisfaga los requerimientos de las personas con los distintos tipos de discapacidad, tanto en los entornos físicos y Arquitectónicos como en el manejo de la información y las comunicaciones, tanto en los espacios privados de uso público como en los públicos. Esto incluye la obligación de adecuar progresivamente la totalidad de la infraestructura y de los servicios de información y comunicaciones.

**DÉCIMO.** Que en mayo de 1999 la Iniciativa de Accesibilidad a la Web (WAI, por sus sigla en inglés), publicó las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0, las cuales constituyen una guía sobre la accesibilidad a los portales Web para las personas con discapacidad. Dicho documento contiene catorce pautas o recomendaciones generales sobre diseño accesible.

Las pautas contienen sugerencias sobre cómo etiquetar correctamente el texto alternativo de las imágenes para que las personas con discapacidad visual puedan acceder a las páginas, cómo preparar el texto de los hipervínculos para facilitar la navegación, o la necesidad de preparar las páginas para que sean accesibles cuando se desactivan los scripts en el navegador.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que actualmente existe Software diseñado para que las personas con discapacidad visual

puedan tener acceso a las páginas Web. Tal es el caso del Job Acces With Speech (JAWS, por sus siglas en inglés), que se trata de un Software que convierte el contenido de la pantalla de una computadora en sonido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a las y los Diputados integrantes de este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Edgar Elías Azar, que a través de las instancias correspondientes, lleven los ajustes razonables a los portales de Internet respectivos, para hacerlos accesibles a personas con discapacidad visual.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instruya al área administrativa correspondiente, a fin de realizar los ajustes razonables a la página de Internet de éste Órgano Legislativo local, para que sea accesible a personas con discapacidad visual.

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los 20 días del mes de octubre de 2011.

#### FIRMA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María Natividad Patria Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON LA TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Arturo López Cándido Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para atender diversos temas relacionados con la transparencia de este órgano colegiado, al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

1. Éste órgano colegiado ha hecho esfuerzos por ponerse al día en asuntos y temas democráticos; sin embargo, hay opiniones hechas por observadores interesados que hay que tender pues poseen legitimidad, veracidad e interés. En este caso se trata de una empresa periodística que practicó una revisión en los portales de Internet de las 31 Cámaras de Diputados estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para conocer la información disponible a los Ciudadanos en dos áreas: manejo de los recursos públicos y la actividad de los Legisladores. La conclusión: en las legislaturas de las entidades federativas la opacidad es el principal denominador.

- 2. Enfoque, una publicación semanal del Diario Reforma del 18 de septiembre del presente año, da los siguientes resultados que convendría adoptar en bien del proyecto democrático que sustenta esta Asamblea. Es necesario para ello abrir un periodo de revisión de lo que se ofrece informativamente, detectar las causas de lo que posiblemente se pueda estar manifestando como opacidad, elaborar un presupuesto si es ello lo que impide la dotación de información, y reorganizar las estructuras internas para que de ellas se pueda emitir la información que legítimamente se reclama.
- 3. Se menciona lo que atañe a esta Asamblea; sin embargo se añade como anexo para el Diario de los Debates el texto de la investigación íntegra:
- En la revisión de los portales de Internet se consideró que cada página incluyera datos elementales como 1) el número de Legisladores, 2) el monto presupuestal asignado en 2011, 3) registro de asistencia, 4) desglose de Iniciativas presentadas, 5) sentido de las votaciones, 6) currículum de cada Diputado, 7) el monto de la dieta mensual, 8) desglose de prestaciones de los Legisladores, 9) desglose del presupuesto asignado, 10) información de la nómina de los empleados y 11) resultados de las auditorías practicadas.

Efectivamente esta representación cumple con mucho de lo observado; sin embargo hay señalamientos:

- "Así, se encontró que si bien 24 de los 32 congresos estatales publican el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2011, lo hacen de manera general, y únicamente cuatro presentan información detallada sobre su gasto programado: Campeche, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí".
- "Únicamente las legislaturas de seis entidades (Coahuila, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas) son las que permiten que sus Ciudadanos consulten cuáles son las Iniciativas que ha presentado cada Legislador".
- "En 14 entidades (Baja California, Campeche, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Sonora, Tabasco y Veracruz) es necesario leer cada una de las Iniciativas para conocer al autor de la misma".
- "El reporte individual de la votación de los Legisladores está disponible en siete congresos: Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí".

Khemvirg Puente, realizador del estudio y coordinador del Doctorado en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, asegura que la falta de institucionalización en los órganos legislativos impide contar con mecanismos de transparencia que rebasen los intereses particulares de los grupos parlamentarios. La opacidad, agrega, implica un desprecio

hacia los Ciudadanos. "Se sugiere que el Ciudadano no necesita información de cuestiones tan importantes. Hay un menosprecio de muchos integrantes de la clase política a la democracia y los procedimientos democráticos. Para que un parlamento sea realmente democrático no sólo debe ser representativo, sino transparente, eficaz, profesional, accesible y debe rendir cuentas", afirma.

4. Esta representación ha emitido propuestas, que han sido aprobadas, sobre todo en la anterior Diputación Permanente y no todas han sido ejecutadas. Este órgano tiene que ponerse frente de esta temática. Lo está en su calificación general en este estudio pero la transparencia debe ser total o no es transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a realizar un estudio diagnóstico, técnico y presupuestal en bien de la transparencia y la eficiencia de la información institucional.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el tema y operación de la red de semáforos en el Distrito Federal, suscrita por el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA Y OPERACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo sobre el sistema y operación de la red de semáforos en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1.- Como un acontecimiento que conviene conocer sobre los semáforos en el Distrito Federal, es que, el 20 de noviembre de 1932, entró en funcionamiento el primer semáforo eléctrico en la Ciudad de México, en el crucero de Avenida Juárez y San Juan de Letrán, estando a cargo de la Administración Pública el Presidente Constitucional General Abelardo L. Rodríguez, con el fin de hacer más eficiente el tránsito vehicular en el la ciudad.
- 2.- Sin embargo con el crecimiento y desarrollo vial en la Ciudad de México, al día de hoy se sabe que en la capital operan alrededor de 27 mil 771 semáforos, cuyo mantenimiento está a cargo de diferentes empresas privadas.

Existen distintos grupos de semáforos, por lo que en el primero se encuentran 14 mil 919 semáforos que usan el sistema electrónico aislado, que son programados en el lugar, según la demanda. Un segundo grupo 12 mil 852 semáforos que, a su vez, están divididos en dos sistemas. De ellos, dos mil 537 operan bajo el esquema de Sistema Centralizado Hilversum, que tiene una antigüedad de 30 años de servicio; diez mil 315, denominados semáforos inteligentes (SCATS), que funcionan con detectores que regulan los tiempos de acuerdo con la demanda, de los que sabe tienen 11 años de servicio.

- 3.- El Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente desde el año 2007 para el Distrito Federal, establece que el conductor se ajustará a la señalización establecida en los semáforos en los cruceros regulados mediante semáforos que deberán detener su vehículo en la línea de "alto" sin invadir la zona para el cruce de los peatones o el área de espera ciclista, cuando la luz del semáforo esté en color rojo; cuando se encuentren con luces intermitentes se cruzará con precaución disminuyendo la velocidad, teniendo prioridad el conductor que transite por la vía cuyo semáforo esté en intermitentes.
- 4.- Uno de los problemas que a diario se presenta en la Ciudad de México es la reducción de la velocidad en las intersecciones de las avenidas de mayor afluencia vehicular, situación que se acentúan en las horas de máxima demanda como son las primeras horas de la mañana donde coinciden trabajadores, amas de casa y estudiantes, hechos que hacen que las vialidades primarias de la ciudad, que presentan un esquema adecuado de sentidos de tránsito en los cruces, se alteren los movimientos direccionales, y como consecuencia de ello se generé el congestionamiento vial.
- 5.- Lo anterior, tiene relación con la programación en la sincronización de los semáforos de manera especial con las vueltas a la izquierda. El sistema de semáforos del Distrito Federal consta de 3 070 intersecciones semaforizadas,

de las cuales solamente 860 son computarizados. Esta situación es particularmente crítica en las intersecciones en las que -para permitir todos los movimientos direccionales-los semáforos tienen más de dos fases, con lo que se originan pérdidas de tiempo y congestionamiento, creando focos de emisiones contaminantes.

Por último contribuye en gran medida al congestionamiento de las vialidades la escasa educación vial de los ciudadanos con malas prácticas para conducir y estacionar sus vehículos, además de las arterias estructuradoras que presentan problemas por la falta de continuidad geométrica.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos, y uno de estos intereses por hacer que los servidores públicos desempeñen sus funciones con respeto por parte de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- Que uno de los componentes que conforman la infraestructura en materia de señalamientos vial, son los semáforos, por lo que las autoridades en materia de transporte deben garantizar que estos elementos no obstaculicen, invadan zonas de seguridad para los automovilistas, y funcionen adecuadamente, lo anterior en virtud de que es uno de los derechos que concede la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal en materia de equipamiento vial.

CUARTO.- Que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad a través de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Pública el control de la planeación y operación de las vialidades y el señalamiento vial, así como, realizar los estudios, análisis y propuestas, para la aplicación de las adecuaciones geométricas, cambios de sentido y modificaciones al sistema de semáforos que mejore la infraestructura vial, trabajo que tiene efecto en la seguridad de los conductores de vehículos, peatones y fluidez vehicular en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que el Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece que la Dirección General de Tránsito y la Subsecretaría de Control de Tránsito, son las encargadas de vigilar el cumplimiento del programa de operación y mantenimiento de la red de semáforos computarizados y electrónicos, así como, la señalización y de aprovechamiento del servicio de circuito cerrado de televisión del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente citado, me permito presentar ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

<sup>1</sup> Secretaría de Seguridad Pública del Distrito, Ciudad de México "Cerca de Ti", http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/ Antecedentes.aspx, 24 de octubre de 2011.

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública a que en el servicio que se ofrece a través del Programa de Operación y Mantenimiento de la Red de Semáforos Computarizados y Electrónicos, se emprendan las acciones necesarias en el toda la Red de Semáforos del Distrito Federal a fin de que se cuente con una sincronización exacta de los mismos a fin de contribuir con el Sistema de Movilidad en el Distrito Federal.

Recinto Legislativo, 25 de octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Giovani Gutiérrez Aguilar
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Dip. Rafael Calderón Jiménez
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Dip. Federico Manzo Saquis
Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. José Manuel Rendón Oberhauser
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Álvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta los residuos sólidos producto de las podas de Jardines de la Colonia Jardines del Pedregal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN A RECIBIR DE MANERA URGENTE E INMEDIATA EN LA PLANTA DE COMPOSTA, LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCTO DE LAS PODAS DE JARDINES DE LA COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que

se exhorta a la Delegación Álvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta, los residuos sólidos producto de las podas de jardines de la Colonia Jardines del Pedregal, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- I. "Residentes de Jardines del Pedregal A.C." en su calidad de representantes ciudadanos de los vecinos, acreditando su actuación ante el IEDF, mediante Acuerdo con clave alfanumérica ACU-025-10, del 24 de agosto de 2010, es una Asociación que trabaja en favor de los intereses de los habitantes de esta Colonia.
- II. Los vecinos de Jardines del Pedregal actuando subsidiariamente y buscando el bien común de los habitantes de la zona, desde hace más de 20 años coadyuvan con las autoridades delegacionales para trasladar en camiones de tres y media tonelada, cuyo costo es absorbido completamente por los mismos vecinos, los desechos orgánicos producto de la yesca y poda de los jardines de la Colonia a la Planta de Compostaje (anteriormente a la Planta de Transferencia) de la Delegación Álvaro Obregón.
- III. Es el caso que en días pasados recibimos una queja denunciando que dicha Planta ya no puede recibir esos desechos argumentando "que tienen mucha basura que no pueden procesar". Adicionalmente, los funcionarios de la Dirección de Servicios Urbanos de la demarcación, de manera poco profesional y absurda señalan que la única alternativa para esta problemática es que los vecinos "envíen los desechos al centro de Transferencia y paguen por depositarla ahí".
- IV. Ante esta problemática los vecinos urgen una pronta solución toda vez que los camiones utilizados por los vecinos (y pagados por ellos) para recolectar y transportar estos desechos se encuentran a su máximo de capacitad, sin tener donde colocar dichos restos.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su Artículo 4° como garantía constitucional el derecho universal de toda persona a tener un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

**TERCERO.-** Que de acuerdo al Artículo 39 fracciones XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los órganos político administrativos brindar el servicio de limpia, barrido y recolección de residuos sólidos. Al respecto el ordenamiento señala:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

I. a XXVI. ..

XXVII. Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, **así como de recolección de residuos sólidos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

CUARTO.- Que los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal durante más de 20 años han colaborado con las autoridades delegacionales llevando a cabo diversas acciones como el mantenimiento de camellones y parques o, en este caso la recolección y traslado de residuos, que son pagadas mediante cuotas que aportan los vecinos, las cuales en estricto sentido son obligatorias para estas autoridades y que sin duda ha significado ahorros importantes en el gasto público de la Delegación Álvaro Obregón.

**QUINTO.-** Que la disposición del Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo 243, es a todas luces inaplicable para la problemática en cuestión, toda vez que esta disposición establece el pago de derechos por recolección y disposición final de residuos sólidos (en este caso de poda) siempre que dichos residuos excedan los 50 kilogramos, cuando se trate de establecimientos mercantiles, empresas, fábricas, comerciantes en vía pública, tianguis y mercados sobre ruedas, centros de abasto, grandes concentraciones comerciales, industrias y similares, así como dependencias y entidades federales generadores de residuos sólidos en alto volumen. Es el caso que este ordenamiento por un lado, no hace referencia a los residuos generados por particulares en sus domicilios, y por el otro, los residuos que históricamente han trasladado los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal, no corresponden a una sola persona que por si misma exceda los 50 kilogramos permitidos, sino que resulta de la recolección de "todos los vecinos", por lo que tampoco resulta lógico pretender el pago de derechos por la recepción de estos desechos.

**SEXTO.-** Que la negativa de recepción de estos residuos en la Planta de Composta, tendrá un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes de la zona, generando con ello riesgos ambientales y de salud por la acumulación de desechos.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Delegación Álvaro Obregón a recibir de manera urgente e inmediata en la planta de composta, los residuos orgánicos producto de las podas de Jardines de la Colonia Jardines del Pedregal.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Medina Pederzini

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar, implementar y organizar en el ámbito de sus atribuciones mesas de trabajo en materia de prevención y gestión integral de riesgos, con la finalidad de mitigar los desastres provocados por el fenómeno hidrológico derivado del calentamiento global, suscrita por la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERALA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y ORGANIZAR, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LOS DESASTRES PROVOCADOS POR LOS FENÓMENOS HIDROLÓGICOS DERIVADOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, ASIMISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LOS INTERESADOS CON MOTIVO DE QUE SE EJECUTEN CORRECTAMENTE LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y SE EMPRENDAN NUEVAS Y OPORTUNAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS A QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2008-2012 Y EL ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DELEGACIONALES, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS SIETE EJES OPERATIVOS DE LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

La que suscribe, Diputada Axel Vázquez Burguette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, incisos i) v j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIII y XIV y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a diseñar, implementar y organizar, en el ámbito de sus atribuciones, Mesas de Trabajo en materia de prevención y gestión integral de riesgos, con la finalidad de mitigar los desastres provocados por los fenómenos hidrológicos derivados del calentamiento global; asimismo, al Titular del Ejecutivo local para que gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil, además, a que de acuerdo con el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, y el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México y Delegacionales, de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. La ubicación geográfica de México lo sitúa en una posición de ventaja respecto a otros países, por la amplia gama de ecosistemas y de biodiversidad; sin embargo, el cambio climático mundial y los efectos relacionados directamente con el calentamiento global provocan el aumento del nivel del mar y modificaciones de los ciclos hidrológicos que, entre otros, ponen en riesgo el frágil equilibrio de los ecosistemas en el país, además del efecto devastador en las zonas costeras bajas y en los centros urbanos yulnerables a los desastres naturales.
- 2. Estudios recientes sobre modelos de elevación del terreno han detectado cinco regiones críticas en el país; tres se relacionan con las cuencas geológicas marginales de los grandes sistemas deltaicos del río Bravo, Papaloapan (donde Ciudades enteras podrían desaparecer) y el complejo del Grijalva-Mexcalapa-Usumacinta. En esos lugares se observan claras evidencias de hundimiento en la costa. Las otras dos áreas se hallan en la península de Yucatán y corresponden a plataformas calcáreas con problemas estructurales de tectónica de hundimiento, asociadas con disolución cárstica y de comportamiento geohidrológico².
- 2 Ortiz Pérez, Mario Arturo; y Méndez Linares, Ana Patricia, en Repercusiones por ascenso del nivel del mar en el litoral del Golfo de México, http://www.atmosfera.unam.mx/cambio/libro/costas.pdf

- 3. En Veracruz, algunas zonas ya se encuentran medio metro por debajo del nivel del mar. Autoridades locales de protección civil calculan que en tres o cinco años Veracruz puerto podría tener serias complicaciones y dejar de ser un puerto turístico playero, o convertirse únicamente en un puerto de mar, lo que afectaría los ramos económico y turístico, así como la sanidad ambiental del lugar y del país en general<sup>3</sup>.
- 4. La problemática está contenida en el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, que reconoce que el fenómeno del cambio climático es de alcances mundiales, con mayor efecto en la población debido al versátil proceso de urbanización, los modos de vida y los patrones de desarrollo como elementos determinantes para su agudización.
- 5. En este contexto, e independientemente de que en 2002 el Gobierno de México promovió la instalación de una oficina de ONU-Hábitat en el país, resulta impostergable replantear las políticas públicas globales y locales, a través del diseño de herramientas efectivas y funcionales en materia de gestión de riesgos, con especial atención a las zonas más vulnerables al cambio climático.
- 6. Si bien las autoridades Municipales y Delegacionales en México han creado instituciones y proyectos que atienden esta problemática, su asistencia, cobertura y coordinación con otras organizaciones resultan limitadas. Lo anterior, por la falta de incorporación del criterio de reducción de riesgos en la planeación del desarrollo urbano, en el marco jurídico de las actividades de desarrollo local y, especialmente, en lo que respecta a la gestión.
- 7. Aunado a lo anterior, los recursos, la toma de decisiones, las capacidades y los aspectos principales relacionados con la reducción de los efectos de los desastres continúan centralizados; el nexo entre los instrumentos de gestión integral del riesgo y los instrumentos de planificación y gestión urbano-local son casi inexistentes.
- 8. Ante esta situación, es de reconocer que el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha, en el mes de junio de 2008, el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012, en el marco del Plan Verde de la Ciudad de México, con la intención de hacer frente al cambio climático, como parte de la agenda local en materia ambiental.
- 9. En lo que respecta a protección civil ante el cambio climático, es de advertir que desde el Gobierno de la Ciudad también se llevan a cabo programas para enfrentar riesgos hidrometeorológicos tales como el Programa Preventivo de Riesgos Hidrometeorológicos, denominado "Unidad Tormenta", donde las acciones son tendientes a disminuir los impactos de lluvias atípicas y la rehabilitación del drenaje profundo.

<sup>3</sup> Barranco, Rodrigo. Diario del Istmo, 09/01/2008. http://www.diariodelistmo\_nivel3.php?id\_noticia=85267

10. Se suma a ello el Plan Permanente Ante Contingencias, Capítulo Sismos y el Gabinete de Reacción Inmediata (GACRI), los cuales se sustentan en el llamado Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, herramienta básica para la toma de decisiones ante emergencias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

11.- A nivel Delegacional, el Quinto Informe de Gobierno destacó la conclusión de la elaboración, actualización o avance en cuanto al Atlas de Peligros y/o Riesgos de determinadas Delegaciones, como uno de los principales logros en materia de protección civil, ya que se vislumbra como un instrumento indispensable a partir del cual se generan las políticas de desarrollo territorial, considerando principalmente programas y proyectos para la reducción de vulnerabilidad y riesgos.

12. En este mismo tema, resulta importante señalar cierta información que no apareció en el mencionado Informe de Gobierno, que tiene que ver con que se había determinado que los Gobiernos Local y Federal unirían esfuerzos para recolectar cuatro millones 400 mil pesos para tal fin en las Delegaciones Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta, zonas donde prevalecen asentamientos humanos en condiciones peligrosas<sup>4</sup>.

13. De este modo, las Demarcaciones tendrían que proporcionar trimestralmente la información sobre los avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, así como la que permita el seguimiento del programa<sup>5</sup>.

14. Otra de las obligaciones que éstas tendrían consiste en la conservación por cinco años de los expedientes técnicos correspondientes, así como la documentación comprobatoria de los actos realizados y de los gastos efectuados6.

15. Por consiguiente, resulta imperativo se haga de nuestro conocimiento el modo operativo real en que funciona el Atlas de Riesgo anteriormente citado, en aras de la construcción de una verdadera gestión integral de riesgos, a través del diseño e implantación de un plan concreto de acciones de prevención y desarrollo sostenible por parte de los tres órdenes de gobierno, en el que se involucre a los sectores económicos y sociales del país y, por supuesto, de nuestra Ciudad Capital.

16. Luego entonces, en Nueva Alianza insistimos en que es menester replantear la gestión integral del riesgo, a modo de que sea competencia sí del Ejecutivo Federal y Local, pero también que recaiga suficientemente en las localidades, en plena coordinación, para un mejor resultado. Esto, como un asunto de seguridad nacional y local, y de visión coyuntural de socorro y emergencia.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe propongo a nombre propio a esta Asamblea Legislativa el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo local y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a organizar Mesas de Trabajo en materia de gestión integral del riesgo, con la participación de las Entidades y Órganos involucrados en el tema y expertos en la materia, con la finalidad de mejorar la gestión de la prevención y mitigación de los desastres y desarrollar una participación activa y efectiva en la promoción de los derechos de los sectores sociales más vulnerables.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a los interesados con motivo de que se ejecuten correctamente los programas existentes y se emprendan nuevas y oportunas acciones en materia de protección civil.

TERCERO. De acuerdo con el Programa Nacional de Protección Civil 2008- 2012, del 19 de septiembre de 2008, y el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México y Delegacionales, se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, envíen un informe pormenorizado sobre el estado que guardan los siete ejes operativos de los documentos en cuestión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 27 de octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Axel Vázquez Burguette

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL OUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA. ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

<sup>4</sup> Diario "La Crónica", 25 de agosto de 2011.

<sup>5</sup> Ibidem.

<sup>6</sup> Ibidem.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.
- 2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.
- 3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de

delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

**SÉPTIMO.** Que la Obrera ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, que atienda cuanto las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional sin número, Colonia Centro de Tlalpan, en su Demarcación Territorial. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE ATIENDA CUANTO ANTES LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y DE MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONALS/N COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n, Colonia Centro de Tlalpan, en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.
- 2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación "la escuela es el segundo hogar de los niños" es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.

- 3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvernos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.
- 4. Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electricidad dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.<sup>7</sup>

- 5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas "reparaciones cosméticas". No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.
- **6.** La escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, podad de árboles, **reparación de sanitarios**, bebederos y aplicación de sistemas antiderrapantes para las escalinatas de las mismas.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente Punto de Acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

<sup>7</sup> http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap

**SEGUNDO**. Que de conformidad al Artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones a través de su Dirección General de Desarrollo Social, vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas de la demarcación.

TERCERO. Que a pesar de que en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de este año ya no se contempla la partida etiquetada por Delegación, para el mantenimiento de escuelas, es facultad del titular del Órgano Político Administrativo realizar mediante escrito o de forma verbal la solicitud presupuestal pertinente, para que le sea asignado recurso suficiente a fin de mitigar las necesidades de los planteles educativos de su demarcación territorial.

CUARTO. Que tal y como se expuso en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo, los planteles educativos se convierten en el segundo hogar de los menores, por tal motivo es necesario que se encuentren en optimas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a que atienda cuanto antes las necesidades estructurales y de mantenimiento de la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n, Colonia Centro de Tlalpan, en su Demarcación Territorial.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que para el ejercicio fiscal 2012 se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas a la escuela primario Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional sin número, Colonia Centro de Tlalpan, en la Delegación de Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 2 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN,

MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE MAGISTERIO NACIONAL S/N COLONIA CENTRO DE TLALPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n, Colonia Centro de Tlalpan, en la Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. La educación en el Distrito Federal es presa de diversos factores para que la misma no sea impartida de manera óptima, sin duda dentro de estos factores se encuentra la falta de instalaciones adecuadas, las cuales permitan desarrollar con plenitud los trabajos académicos pertinentes.
- 2. La escuela es un lugar de gran importancia, decimos esto porque la afirmación "la escuela es el segundo hogar de los niños" es muy cierta; aunque la misma no debe reemplazar la función de educación de los padres, es vital para que los niños desarrollen sus conocimientos ya adquieran muchos más. Si buscamos una definición teórica para este término podemos decir que es un lugar físico en donde se enseña y se aprende, en donde se educa a quienes asisten a ella. Años atrás la escuela sólo se asociaba a niños de hasta 18 años, pero hoy en día, en varios países del mundo, gente de todas las edades asiste a clases con el fin de terminar sus estudios los cuales se vieron interrumpidos por diversos factores.
- 3. La escuela es, luego del hogar, el establecimiento más importante que posee el ser humano, es allí en donde absorbemos los conocimientos que necesitaremos en nuestro futuro tanto para graduarnos en la universidad como para desenvolvernos profesionalmente. Es necesario que las mismas le brinden al alumno un programa de estudios útil que le permita sortear los obstáculos del mañana, de lo contrario el individuo jamás podrá desarrollarse humanamente ni profesionalmente.
- **4.** Techos agrietados, paredes deterioradas, ventanas con vidrios rotos, y sistemas de agua y de electrificación dañados, son parte de las malas condiciones en que se encuentran gran cantidad de escuelas públicas del Distrito

Federal, algunas de las cuales ocupan inmuebles que datan de la época de Porfirio Díaz, con cerca de un siglo de existencia.

Inclusive, cifras oficiales precisan que 40 por ciento de los 2 mil 742 planteles escolares ha cumplido con su periodo de vida útil fijado en 50 años, lo que implica no sólo labores de mantenimiento profundo, sino de restitución de los inmuebles, para que los estudiantes tomen sus clases en lugares dignos.<sup>8</sup>

- 5. La falta de recursos, y en muchos casos la dispersión de los esfuerzos en materia de mantenimiento ha motivado que estén en el abandono un número importante de inmuebles, o en el mejor de los casos, con algunas "reparaciones cosméticas". No sólo planteles escolares antiguos tienen deterioro, un gran número escuelas públicas también están en esta situación, algunas por ubicarse en zonas de riesgo por causas naturales, otras, que a mediados de la década de los 80, a raíz de los sismos, fueron habilitadas como provisionales y a la fecha se mantienen como definitivas.
- **6.** La escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván tiene numerosas necesidades entre las que se consideran prioritarias son: mobiliario, pintura exterior e interior, reparación de sanitarios y bebederos.

En concordancia con lo mencionado en los numerales anteriores del presente Punto de Acuerdo se precisa necesario atender cuanto antes las necesidades de dicha escuela primaria.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:..."Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

**TERCERO.** En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el

8 http://www.jornada.unam.mx/2008/02/11/index.php?section=capital&article=039n1cap

examen e instrucción de estos hasta su Dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Publica, podrá examinar, discutir y aprobar el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

**QUINTO.** Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas han gozado del mismo.

SEXTO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas las solicitudes debieron realizarse presentando los proyectos específicos por institución, por tal motivo para el próximo ejercicio fiscal 2012 se solicita se contemplen 2 millones de pesos para subsanar las necesidades de la escuela Ignacio Rodríguez Galván, mismas que se encuentran descritas en el antecedente sexto del presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que para el ejercicio fiscal 2012, se etiquete un presupuesto de 2 millones de pesos, dentro del presupuesto para el mantenimiento de escuelas, a la escuela primaria Ignacio Rodríguez Galván, misma que se ubica en la calle Magisterio Nacional s/n, Colonia Centro de Tlalpan, en la Delegación Tlalpan

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen cuanto antes a quien resulta responsable por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos en el mobiliario urbano de la Demarcación. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SANCIONEN CUANTO ANTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA PINTA DE BARDAS QUE DIFUNDEN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN EL MOBILIARIO URBANO DE LA DEMARCACIÓN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen cuanto antes, a quien resulte responsable, por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos, en el mobiliario urbano de la demarcación, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1. La Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, surge de la necesidad de mantener un orden urbano sustentable, la misma fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa el 30 de abril de 2010 y fue publicada el 20 de agosto del mismo año. Sin embargo al día de hoy aun no es ejecutada como debería de ser.
- 2. Han sido numerosos los avances del reiterado ordenamiento, se ha avanzado en el retiro de espectaculares, generando una desaturización visual importante, se han implementado mecanismos para generar una publicidad mas ordenada en la Ciudad, lamentablemente aun hay áreas que competen a la Ley, las cuales no han sido auditadas correctamente, tal es el caso de aquellas bardas que se pintan en mobiliario urbano para promocionar bailes, conciertos y demás espectáculos públicos, mismas que en muchas ocasiones representan una mayor contaminación visual que cualquier otro medio de publicidad.
- 3. En la demarcación territorial de Tlalpan el problema descrito en el numeral anterior es una constante, tanto en vías primarias como secundarias, se pueden encontrar bardas que difunden espectáculos públicos, publicidad que esta prohibida por la Ley, que genera mala imagen del mobiliario urbano y que al final representa un gasto para la Delegación ya que se tiene que invertir en pintura para borrar dicha publicidad.

4. Es necesario que se sancione a aquellos denominados "barderos", que violentan lo establecido por la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, así mismo, seria pertinente asignarles un espacio que única y específicamente se destinara para su actividad, evitando de esta forma que generen contaminación visual y desorden urbano.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 7, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es facultad de las Delegaciones, solicitar al Instituto la práctica de visitas de verificación administrativa, en los términos establecidos en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como la imposición de las medidas de seguridad, y en su caso, de las sanciones por infracciones a las disposiciones de la presente Ley.

TERCERO. Que de conformidad al Artículo 12 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el Distrito Federal sólo podrán instalarse anuncios respecto de los cuales se solicite y obtenga un Permiso Administrativo Temporal Revocable, licencia, o en su caso, autorización temporal.

**CUARTO.** Que de conformidad al Artículo 13, fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, en el territorio del Distrito Federal quedan prohibidos los anuncios de propaganda comercial, pintados en los muros, bardas o fachadas de edificaciones públicas o privadas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y de conformidad con la Ley de Publicidad Exterior, sancionen cuanto antes, a quien resulte responsable, por la pinta de bardas que difunden espectáculos públicos, en el mobiliario urbano de la demarcación.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011

## **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Ciudadano Higinio Chávez García, asignar presupuesto y personal a fin de rehabilitar el parque ubicado entre las calles de Vista Hermosa, Escalera y Jalapa en la Colonia Prado Coapa, Segunda Sección, ubicada en su Demarcación Territorial. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ASIGNAR PRESUPUESTO Y PERSONAL A FIN DE REHABILITAR EL PARQUE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE VISTA HERMOSA, ESCALERA Y JALPA EN LA COLONIA PRADO COAPA SEGUNDA SECCIÓN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a asignar presupuesto y personal, a fin de rehabilitar el parque ubicado entre las calles de Vista Hermosa, Escalera y Jalpa en la Colonia Prado Coapa Segunda Sección, ubicada en su Demarcación Territorial, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

- 1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.
- 2. Prado Coapa 2da Sección es una de las tantas Colonias que comprende la Delegación Tlalpan, Colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha Colonia en los últimos años a estado carente de atención.
- 3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la Colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son el problema de estacionamiento que se

genera por la proliferación de bares y discotecas por la zona, falta de alumbrado y recientemente por el mal estado que guarda el parque de la Colonia, el cual resiente la falta de mantenimiento y es ocupado para tirar basura, generando un importante foco de infección.

4. Por otro lado el descontento vecinal versa sobre el desinterés y apatía con la que han sido atendidas sus peticiones y quejas por parte de las autoridades Delegacionales, mencionan que durante mas de un año han solicitado la reparación de las luminarias de la Colonia, así como el mantenimiento del parque, a lo que la Delegación se ha limitado a contestar que no cuenta con recursos económicos, materiales y humanos suficientes para atender dichas peticiones.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

**TERCERO.** Que es necesario darle mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa en la Colonia Prado Coapa 2da Sección, ya que es uno de los pulmones de esta gran urbe y es un lugar de esparcimiento para los habitantes de la zona..

**CUARTO.** Que es necesario que la autoridad Delegacional atienda las peticiones y quejas ciudadanas de los colonos de Prado Coapa 2da Sección, ya que de no hacerlo estaría incumpliendo con uno de sus principales encomiendas de Gobierno.

**SEXTO.** Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegaciónal tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la Colonia Fuentes del Pedregal.

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las

solicitudes de los vecinos de la Colonia Prado Coapa 2da Sección que a continuación se enlistan.

- Iniciar en conjunto con la Secretaría de Seguridad Publica los operativos viales necesarios en la Colonia a fin de agilizar y garantizar el libre acceso a los vecinos de la zona.
- Atender cuanto antes los reportes de servicios urbanos, específicamente de alumbrado público.
- Asignar recursos materiales y humanos para dar mantenimiento al parque ubicado en la calle de Vista Hermosa, en la ya referida Colonia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Se exhorta al Jefe Delegaciónal en Tlalpan C. Higinio Chávez García a asignar presupuesto y personal, a fin de rehabilitar el parque ubicado entre las calles de Vista Hermosa, Escalera y Jalpa en la Colonia Prado Coapa Segunda Sección, ubicada en su Demarcación Territorial.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de las cámaras de videovigilancia ubicadas en las calles de Santa Cruz, esquina con la calzada México-Xochimilco, Colonia Guadalupe Tlalpan. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, REVISEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA CRUZ ESQUINA CON CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO COLONIA GUADALUPE TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan,

reciben el correcto funcionamiento de la cámara de video vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz, esquina con Calzada México Xochimilco, Colonia Guadalupe Tlalpan, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.
- 2. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.
- 3. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia por parte de los vecinos de la Colonia Guadalupe Tlalpan ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.
- 4. En días pasados se realizó un recorrido por la Colonia en mención, y particularmente por las calles donde se encuentran la ciuttada cámara de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública. Vecino de la zona nos comentaron que cuando han ido al ministerio público algún ilícto ocurrido frente a dicha cámara, las autoridades argumentan que no se pueden obtener imágenes de la misma, debido a que se encuentra descompuesta.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y

patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

**SÉPTIMO.** Que la Colonia Guadalupe Tlalpan ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, reciben el correcto funcionamiento de la cámara de video vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz, esquina con Calzada México Xochimilco, Colonia Guadalupe Tlalpan.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Esta Presidencia informa que recibió 4 Proposiciones con Punto de Acuerdo de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

La primera por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine 30 millones de pesos a la agencia de protección sanitaria del Distrito Federal para la fumigación y control de plagas en los mercados públicos, concentraciones de alimentos, centros de abasto y de la Central de Abasto, todos del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DESTINE 09 MILLONES DE PESOS A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, CONCENTRACIONES DE ALIMENTOS, CENTROS DE ABASTO Y LA CENTRAL DE ABASTOS TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La suscrita Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

En próximas fechas esta Soberanía estará discutiendo el paquete fiscal para el ejercicio 2012 de la Ciudad de México, siendo muchas las solicitudes de recursos económicos y pocos los mismos para la gran cantidad de necesidades que hay que cubrir, pero sin duda alguna el tema de salud pública debe ser tomada en cuenta por todos los legisladores al momento de asignar recursos, toda vez hay que invertir recursos económicos en temas que son considerados de gran interés para el bienestar de los habitantes de esta Ciudad, lo cierto es que se debe eficientar el uso de los impuestos de los ciudadanos.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que las formas de vida, características de nuestro tiempo, han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de

los cuales, se calcula que tan solo en la Ciudad de México, se desechan alrededor de 13 mil toneladas de residuos sólidos diarias.

**SEGUNDO.-** Que esta Soberanía debe velar por el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable, por lo que debe ser un asunto prioritario para todos, de lo contrario, se pone en peligro el medio ambiente y la salud de la población de la Ciudad y de la zona conurbana del Valle de México.

TERCERO.- Que según estadísticas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del año 2008, señalan que en la Ciudad de México existen aproximadamente 180 mil millones de cucarachas y 45 mil millones de ratas, y el tamaño de las plagas es proporcional al número de habitantes, por lo que las Delegaciones con mayor población, como Iztapalapa y Cuauhtémoc son las más afectadas, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos en materia sanitaria.

CUARTO.- Que datos de Especialistas en Fauna y Salud de la Ciudad de México han indicado que los habitantes del Distrito Federal, convivimos no sólo con mascotas tradicionales, sino también con fauna nociva como cucarachas, ratas y en fechas recientes la proliferación de animales de ponzoña como alacranes y arañas.

QUINTO.- Que la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenaje, calle, en el Metro, mercados públicos, entre otros, y no respetan condición social alguna e incluso nos superan en número, pues se calcula que por cada persona hay 20 cucarachas, los cuales son insectos, para muchos desagradables, relacionados con la limpieza y que tienen asegurada su supervivencia gracias a las 12 mil 500 toneladas de basura que genera en el Distrito Federal.

SEXTO.- Que, de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal, en sus Artículo 147, 148 y 149 establecen, entre otras cuestiones, que la Central de Abastos, los mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia de Protección Sanitaria y será esta última, por conducto de las autoridades competentes, la encargada de ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados y centros de abastos y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva, para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Adicionalmente en la Ley de Salud del Distrito Federal, se establece que los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abastos, mercados, centros de abasto y similares, estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.

**SÉPTIMO.-** Que en el mes de noviembre del año 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, ordenamiento legal que establece entre otras cuestiones:

"Artículo 2. Sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Salud del Distrito Federal, para efectos de este

Reglamento se entenderá por:

IX. Control sanitario: Los actos que lleven a cabo las autoridades sanitarias para ordenar o controlar el funcionamiento sanitario de los establecimientos, sitios, actividades y personas a que se refiere la Ley, los reglamentos respectivos, las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Técnicas, a través del otorgamiento de autorizaciones, permisos, licencias, avisos, y certificados; así como la vigilancia, el control analítico y la aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en los términos de los ordenamientos aplicables;

XXIII. Saneamiento Básico: La dotación de servicios de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excreta, manejo de los desechos sólidos, control de fauna nociva, así como el mejoramiento sanitario de la vivienda;

Artículo 16. Corresponde a la Dirección de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico;

- I. Las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las siguientes actividades y establecimientos:
- b. Mercados, supermercados y centros de abastos;
- c. Central de Abasto;"

OCTAVO.- Que en el mes de diciembre del 2010, esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, en donde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se destinó la cantidad de 5,432,066,419 pesos, de igual forma se destino al tema de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal la cantidad de 3,195,774,749 pesos presupuesto que contempla los recursos necesarios para que la Agencia Sanitaria pueda realizar sus funciones, siendo una de ellas el control de plagas y fumigación en mercados públicos, centros de abasto y la Central de Abasto.

NOVENO.- Que en el mes de enero del presente año entro en funciones la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, misma que es un órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras cuestiones ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, la cual para este año no recibió presupuesto alguno por parte de esta Soberanía para su operación, sin embargo, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha enviado recursos a dicho Órgano para su funcionamiento.

**DÉCIMO.-** Que la función de la fauna nociva tiene un destino en la cadena alimenticia y en el equilibrio ecológico, sin embargo, el exceso de la misma genera graves problemas sanitarios y de protección civil, pues la necesidad de morder o comer tanto de ratas como de cucarachas genera problemas de corto circuitos principalmente en las instalaciones eléctricas.

Diputadas y Diputados, al problema de tipo comercial y de competitividad de los Mercados Públicos del Distrito Federal, así como de las concentraciones o centros de distribución de alimentos públicos, hay que agregar los problemas de tipo sanitario y de recolección de residuos sólidos en donde incluso pueden llegar a pasar hasta 8 días sin que se realice la recolección de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que se generan en estos espacios, por lo que la proliferación de fauna nociva se incrementa considerablemente.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de SIETE MILLONES DE PESOS a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de fumigación y control de plagas y fauna nociva en los 318 mercados públicos, concentraciones de productos básicos públicas, centros de abasto y distribución de alimentos.

SEGUNDO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de DOS MILLONES DE PESOS a la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal mismos que deberá destinar única y exclusivamente para acciones de fumigación y control de plagas y fauna nociva en la Central de Abastos del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 de de Noviembre de dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

La segunda por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere que el presupuesto para trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de la unidad habitacional San Pablo Xalpa 396, Dos Leones en Azcapotzalco.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO XALPA 396, DOS LEONES EN AZCAPOTZALCO, QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ Y FERNANDO CUÉLLAR REYES, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Los suscritos Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez y Fernando Cuellar Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

La Delegación Azcapotzalco forma parte del eje neovolcánico de la subprovincia 57, denominada lagos y volcanes de Anáhuac, que se distribuyen en dos sistemas topográficos: llanura aluvial y llanura lacustre, la primera se registra con un 8 % del territorio delegacional, a diferencia de la segunda, que abarca la mayor parte del territorio con un 92 %.

Adicionalmente, la geografía del territorio de esta demarcación, se encuentra constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos, intercalados con capas de arcilla lacustre. Lo anterior supone la existencia de restos arqueológicos, cimentaciones antiguas, grietas y variaciones fuertes de estratigrafía que pueden originar asentamientos diferenciales de importancia. La Delegación cuenta solamente con 100 hectáreas de cobertura vegetal, debido al intenso uso urbano del suelo, principalmente de Unidades Habitacionales.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que la Delegación Azcapotzalco, es uno de los centros de población más tradicional de la Ciudad de México. Sus orígenes se remontan al año 1500 a. C. con pequeñas aldeas y villas agrícolas. Entre los años 150-800 d. C. se consolidó como un centro provincial bajo las esferas de influencia cultural y político de Teotihuacan. Con la decadencia de la cultura clásica Mesoaméricana,

Azcapotzalco continúa con las tradiciones culturales teotihuacanas permitiéndole desarrollarse como un importante centro ceremonial.

**SEGUNDO.-** Que a finales de la década de los 30's y en las décadas siguientes, se ocuparon los terrenos baldíos ubicados al norte y poniente de la Delegación hasta quedar totalmente urbanizados. En esta época predomina la construcción de conjuntos habitacionales de alta densidad, así como la conformación de Colonias populares, de origen precario.

TERCERO.- Que en la década de los años 70's destaca la construcción de la Unidad Azcapotzalco de la UAM, otorgando a la Delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del Distrito Federal así como la edificación de la Unidad El Rosario en el extremo noroeste de la Delegación. Lo anterior, provocó la multiplicación de los asentamientos humanos.

CUARTO.- Que las autoridades de la Ciudad, para definir los niveles de marginación toman en cuenta diferentes factores como la desocupación o los ingresos; se también variables sociales y físicas. Dentro de las primeras se toma en cuenta el analfabetismo y en las sociales resaltan la falta de dotación de infraestructura en la vivienda o las características específicas de sus materiales constructivos.

QUINTO.- Que por lo que hace a la Delegación Azcapotzalco, se desciende al nivel de manzana (61 mil 401 manzanas urbanas del Distrito Federal), dimensión que contiene un número mayor de variables a las disponibles por Áreas Geoestadísticas Básicas, lo que permite precisar la caracterización sociodemográfica y económica de las 91 unidades territoriales que conforman la Delegación. Esta base de información contiene variables sobre demografía, salud, ingreso, empleo, educación, estado civil, fecundidad, hogares, ocupantes, vivienda, hacinamiento y disponibilidad de bienes patrimoniales.

De los datos anteriores, se desprende que del total de unidades territoriales: 35 son habitadas por el 38.2% de la población Delegacional y presentan marginación media, 22 habitadas por 22.6% de la población con alta marginación, en las que destacan el Barrio Coltongo, Nueva España, Pasteros, Porvenir, Barrio de San Andrés, Pueblo de San Andrés, San Francisco Xocotitla, San Martín Xochinahuac, San Miguel Amantla, San Rafael, San Sebastián, Santa Bárbara, Santiago Ahuizotla, Santo Tomás, Tierra Nueva y la Unidad Habitacional Cruz Roja Tepantongo en la Colonia Nueva El Rosario; 18 unidades territoriales habitadas por 18.6% de la población con un grado de marginación baja; en complemento, están 10 unidades territoriales, las cuales presentan muy baja marginación y se encuentran habitadas por el 11.6% de la población, adicionalmente 6 unidades territoriales habitadas por 9% de la población presentan un grado de marginación muy alto, particularmente Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Las Salinas y Santa Cruz de las Salinas.

SEXTO.- Que la Delegación Azcapotzalco es una de las Delegaciones que en proporción, cuenta con un mayor número de unidades de este tipo, las que alcanzan una densidad promedio de 220 habitantes por hectárea (87,891 habitantes en 385 ha). Las principales por su dimensión son: El Rosario y Unidad Cuitlahuac, así como la Unidad Presidente Madero en Ex Hacienda del Rosario, ISSFAM Las Armas en San Pedro Xalpa, San Pablo Xalpa y Ecológica en San Martín Xochinahuac, la Unidad Francisco Villa en Ex -Hacienda El Rosario o la unidad Las Trancas en Tezozómoc.

**SÉPTIMO.-** Que los conjuntos de vivienda plurifamiliar se encuentran distribuidos principalmente en el centro poniente del territorio y cuentan con una antigüedad promedio de 40 años, iniciando su construcción como parte de programas de vivienda institucional, preferentemente sobre suelo barato y cercano a las fuentes de empleo.

OCTAVO.- Que si bien existe en la Delegación Azcapotzalco, un fenómeno de disminución en cuanto a la ocupación neta de habitantes por vivienda en los últimos treinta años, esta sigue siendo todavía superior en todo el Distrito Federal, pues se ha incrementado el número de viviendas en el territorio de la Delegación.

En la Delegación Azcapotzalco y de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del D.F. 2003, se encuentran un total de 274 unidades habitacionales que representan el 5.5% del total del Distrito Federal, acumulando en ellas al 9.9% de la población que habita dichas unidades en el total de la entidad. De las Unidades Habitacionales consideradas por dicho Programa con más alto deterioro sobresale la Unidad Habitacional El Rosario.

NOVENO.- Que de acuerdo a diversos recorridos realizados, vecinos de la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones", la cual tiene una existencia de siete años y que es considerado por el Gobierno del Distrito Federal un modelo de construcción del Instituto de Vivienda del Distrito Federal prototipo, pues cuenta con 1030 departamentos, que se distribuyen en torres de 5 niveles en donde en las partes bajas, se construyeron viviendas para personas con discapacidad, cuanta con cajones de estacionamiento igual para discapacitados, siendo habitada principalmente por madres solteras, mujeres jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad.

Sin embargo, a siete años de la entrega por parte del Gobierno del Distrito Federal de las viviendas, las torres no han recibido mantenimiento mayor, impermeabilización de azoteas, pintura en los edificios y tratamiento en la piedra que sirve de muros, por lo que muchos departamentos presentan ya problemas graves de humedad en techos y paredes, principalmente los que se encuentran en el último piso. De igual forma, la zona de pasillos de los edificios y escaleras presentan ya fisuras.

Por otra parte, un tema que fue relevante para los habitantes de esta Unidad Habitacional durante este año, fue el relativo a la falta de agua potable en casi el 80% de la misma, por lo que el Sistema de Aguas del Distrito Federal, a petición de la suscrita realizó una visita de verificación proponiendo que a fin de dar una solución a dicho problema se construyera una cisterna general, que servirá como receptor del agua potable que llega a través del drenaje de la Ciudad y que a través de la cisterna general, se distribuiría el agua potable a todos los edificios de acuerdo a las necesidades de cada edificio, sin embargo, los vecinos a la fecha no han iniciado los trabajos, toda vez que no cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar tal acción que sin duda mejorará su calidad de vida, pues reitero que en dicha Unidad Habitacional viven personas en su mayoría de escasos recursos económicos y pertenecientes en su mayoría a grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos, destinen una partida presupuestal de SIETE MILLONES DE PESOS a la Delegación Azcapotzalco, para que realice trabajos de mantenimiento, conservación, rehabilitación y construcción de una cisterna general de agua, que servirá para revertir los problemas de escasez de agua que sufre la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa 396 "Dos Leones".

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 de Noviembre del dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez Dip. Fernando Cuéllar Reyes

La tercera por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presupuesto a la zona turística de Xochimilco.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAALA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LAASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESUPUESTO A LA ZONA TURÍSTICA DE XOCHIMILCO, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de

la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Las chinampas tienen un origen mucho más antiguo que el mismo Xochimilco, aparecen junto con el hombre americano y las culturas mesoamericanas, cuando el hombre se vuelve sedentario y empieza a formar aldeas, se convierte en pescador cazador y recolector, al poco tiempo, descubre la agricultura.

En Xochimilco, estas chinampas son bellas islas flotantes, monumentos históricos que hicieron que en el año de 1987 la UNESCO declarara la zona chinampera y los lagos de Xochimilco junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, como patrimonio cultural de la Humanidad.

Sin embargo, en los últimos años como consecuencia del cambio en la vocación de las chinampas y los lagos, estos se encuentran afectando los microecosistemas y ecosistemas de la zona, por lo que la desaparición de especies endémicas es cada vez más grave, adunado al hecho de la gran cantidad de trajineras que en las últimas décadas han proliferado, lo que ya no constituye un riesgo solo al medio ambiente, sino de seguridad pública y protección civil.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que el Ingeniero Manuel González González en su carácter de Jefe Delegación del Órgano Político Administrativo en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 párrafo Quinto, inciso C, Base Tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 117 fracción I, V y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 10 fracción XVI, 37, 38 y 39 fracciones XI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis fracción XVI, inciso A); 124 fracción XX y 128 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y Artículos 1, 2 fracción III, IV, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X de la Ley de Turismo del Distrito Federal, emitió un Acuerdo por el que se establece la regulación y operación de la Actividad de Conducción de Turistas a los embarcaderos de Xochimilco.

SEGUNDO.- Que el día 16 de abril del 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el "Acuerdo por el que se establece la regulación y operación de las actividades de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco" en donde en sus consideraciones señala entre otras:

"Que Xochimilco es un destino turístico de la Ciudad de México y es responsabilidad de la Jefatura Delegacional garantizar la regulación de los servicios que se proporcionan a los turistas, debiendo prevaler la calidad y calidez necesarios para fomentar el turismo."

TERCERO.- Que de conformidad con el considerando III, del Acuerdo antes señalado, se establece que desde los inicios de la actividad turística en Xochimilco, surgió como una fuente de empleo para varios vecinos de la zona y una actividad importante que se realiza en la actualidad es abordar a los visitantes que llegaban al área para conducirlos a los diferentes embarcaderos, y dada la diversificación de esta actividad se hace imprescindible regularla para garantizar las condiciones de calidad que demandan los usuarios de los servicios turísticos.

CUARTO.- Que en el mes de agosto del presente año, el Consejo Consultivo de Turismo de la Ciudad de México, a través de su titular el Secretario de Turismo dio a conocer los resultados de la encuesta del grado de satisfacción de los turistas durante el primer semestre del año 2011, realizado por la Universidad Metropolitana.

**QUINTO.-** Que el estudio de referencia establece que el 82% de los extranjeros que visitaron la Ciudad en el primer semestre del año 2011, calificaron al Distrito Federal como un destino seguro, mientras que el 97% del turismo internacional y 85% del nacional se fue satisfecho con su visita, por lo que aseguraron regresar y recomendar a otras personas la capital como lugar a vacacionar y visitar.

SEXTO.- Que según la encuesta realizada señala que el 96.5% de los turistas dijeron haber recibido un trato hospitalario de parte de los prestadores de servicios en su llegada a la Ciudad, a través de las centrales de autobuses y las dos terminales aéreas, siendo los lugares mayormente visitados por los turistas de la Ciudad, el Centro Histórico, la Basílica de Guadalupe, Garibaldi y en último lugar Xochimilco, reportando los visitantes a dicho espacio, que le lugar esta sucio y no se puede pasear cómodamente por la gran cantidad de basura y mal olor que existe en los canales y lagos derivado de las descargas de aguas residuales que son desechados en los mismos.

**SÉPTIMO.-** Que tanto la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto del Presupuesto de Egresos para el 2012, como el Dictamen que emane de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, debe estar conformado por las demandas y necesidades sociales, además de proveer en forma equitativa de recursos económicos a aquellos factores que forman parte del actuar administrativo, en este sentido la zona Turística de Xochimilco no son ajenos a los criterios antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Pleno de esta Soberanía solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, V Legislatura, que considere en la formulación

del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2012 recursos presupuestales etiquetados por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE PESOS, bajo el rubro de promoción, equipamiento, capacitación, recuperación física, así como seguridad pública y protección civil de los embarcaderos tradicionales y Lagos Turísticos tradicionales de Xochimilco. La cantidad antes mencionada deberá ser etiquetada para tal fin, al presupuesto de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro citado.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, haga del conocimiento de la presente Proposición con Punto de Acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal solo para efectos de su conocimiento, con la intensión de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 que haga llegar a esta Soberanía, pueda contemplar lo manifestado en los petitorios PRIMERO Y SEGUNDO del presente ocurso.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 1 Noviembre de dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Y la cuarta por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquete una partida presupuestal suficiente a las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal única y exclusivamente para las unidades de equidad de género con que cuenta cada una de ellas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUESESOLICITAALACOMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ETIQUETE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE A LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO CON QUE CUENTA CADA UNA DE ELLAS, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Derivado de la entrada en vigor, el 16 de mayo de 2007, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, las autoridades del Distrito Federal quedaron obligadas a respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, con el fin de implementar políticas públicas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por ello, el Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, el Secretario de Gobierno y los entonces 16 Titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, suscribieron el "Decálogo por la Equidad de Género" instrumento que tiene por objeto impulsar acciones y políticas públicas que permitieran el avance en la incorporación de la transversalidad de género en las políticas con miras a construir una Ciudad con Equidad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que la transformación de las actividades económicas de la mujer requiere reformas políticas que busquen la apertura para que la mujer tenga mejores accesos en materia laboral, crediticia y a la tecnología; medidas financieras que favorecen al trabajo independiente de la mujer y programas de formación que las hagan competitivas en el mercado de trabajo.

**SEGUNDO.**-Que a través del empoderamiento económico de las mujeres se busca que estas tengan el control sobre sus recursos materiales y financieros, así como el fortalecimiento integral de conocimientos y habilidades para sustentar su seguridad, autonomía e independencia económica, respecto del género masculino.

TERCERO.- Que de acuerdo a datos de la página web de Inmujeres—DF, dicho Instituto busca favorecer la participación equitativa de las mujeres en la vida económica del Distrito Federal y su independencia económica, así como la creación de espacios para el fomento de la capacitación cultural, educativa, deportiva y de desarrollo de las potencialidades de las mujeres.

CUARTO.- Que con el fin de cumplir con los lineamientos que establece el "Decálogo por la Equidad de Género", el Inmujeres – DF, estableció 16 Unidades Delegacionales en cada una de las Demarcaciones Territoriales, con el fin de organizar grupos de mujeres en torno a la cultura del ahorro, al crédito, a la generación de ingresos y actividades de aprendizaje teórico – práctico en áreas tecnológicas y de microempresas, con el objetivo de mejorar el desarrollo de las actividades económicas que realizan las mujeres, con el fin de lograr el acceso al ejercicio laboral.

**QUINTO.-** Que dentro de los lineamientos del "Decálogo por la Equidad de Género" se establecen entre otros:

- 1. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** Brindar asesorías individuales y grupales sobre el conocimiento de la condición de género y sus derechos laborales.
- 2. **BUSCADORAS DE EMPLEO:** Enlace con la Dirección General de Empleo y Capacitación (DGEC), para garantizar a las mujeres usuarias la obtención de servicios tales como becas, capacitación laboral, talleres, ferias de empleo, proyectos productivos y de financiamiento.
- 3. ALTERNATIVAS ECONÓMICAS: A través del trabajo en los siguientes programas, las mujeres pueden desarrollar una opción económica de conseguir recursos por su propia cuenta:
- a. Red de mujeres productoras y artesanas en actividades comerciales formales en la Ciudad de México
- b. Grupo de mujeres productoras y artesanas
- c. Capacitación a mujeres en oficios no tradicionales (plomeras, electricistas, carpinteras, jardineras, etc.)
- d. Grupos de Ahorro y Préstamo
- e. Conformación de Cooperativas.
- 4. TRABAJO DOMÉSTICO: El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, como una acción a favor del trabajo doméstico asalariado y no asalariado, apoya a la población de este sector y sensibiliza al resto con el fin de respetar sus derechos laborales.

SEXTO.- Que para lograr el empoderamiento económico, las 16 Unidades Delegacionales han implementado diversos proyectos entre los que se encuentran: grupos de ahorro y préstamos crediticios para mujeres; formación de cooperativas de mujeres; redes de mujeres productoras y artesanas del Distrito Federal; Formación de mujeres en oficios no tradicionales, por citar solo algunos.

SÉPTIMO Que en estos talleres y acciones implementadas, las 16 Delegaciones del Distrito Federal, deben de trabajar de manera coordinada y emitiendo lineamientos para dar cumplimiento del "Decálogo por la Equidad de Género. Así las cosas, para el año 2007, esta Soberanía asignó por primera vez presupuesto con perspectiva de género con el fin de ir incorporando progresivamente la perspectiva de género en el proceso presupuestal, siendo que ya para el año 2008 la Asamblea Legislativa crea un programa especial, cuyo objetivo es que se reduzcan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

OCTAVO Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, esta Soberanía aprobó, en el Artículo 15, que la administración Pública debería introducir la perspectiva de género en la ejecución de sus programas, a efecto de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conforme a lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, por lo que deben observar lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente

del Distrito Federal, por lo que hace a la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados con enfoque de género.

**NOVENO.**- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en colaboración con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, debe coadyuvar con las Unidades Responsables del Gasto para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

**DÉCIMO.-** Que en el Anexo 3 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se establecieron las erogaciones previstas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en la forma y términos detallados en los mismos, para lo cual el Pleno de esta Soberanía aprobó un presupuesto por la cantidad de \$1,355,113,207.00 los cuales fueron etiquetados por temas y subtemas.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la V Legislatura de esta Soberanía, a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, etiqueten una partida presupuestal específica para cada una de las 16 Demarcaciones Territorial del Distrito Federal, a efecto de que sea destinada única y exclusivamente para las Unidades de Equidad de Género con que cuenta cada una de ellas.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a 3 del mes de noviembre de dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto e acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo asigne en el Decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos los recursos suficientes para la construcción de un puente peatonal en el cruce Avenida de las Culturas y calle Renacimiento de la unidad habitacional El Rosario, dentro de la Demarcación Azcapotzalco, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAPÚBLICADE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CRUCE DE AV. DE LAS CULTURAS Y CALLE RENACIMIENTO EN LA UH EL ROSARIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a la Secretaría de Obras y Servicios públicos los recursos suficientes para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Av. de Las Culturas y calle Renacimiento en la UH El Rosario dentro de la demarcación de Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:

## ANTECEDENTES

1.- En la Ciudad de México es común ver peatones cruzar las avenidas primarias en donde la velocidad y el flujo vehicular no permiten el libre cruce, lo cual puede provocar accidentes de fatales consecuencias a las personas que cruzan las vialidades de manera imprudente.

La construcción y habilitación de puentes peatonales son obras que permiten a los peatones no poner en riesgo su vida y tampoco interferir con el tránsito vehicular del transporte público y privado, pero lamentablemente esto no siempre es así.

Para los automovilistas que transitan por las vialidades de esta urbe les es común ver personas cruzando raudamente por el arroyo vehicular, debido a que no existen puentes peatonales o los pocos que existen carecen de mantenimiento, por lo que muchos presentan escalones rotos, basura, barandales desoldados o son lugares propicios para los amantes de lo ajeno.

2.- Es importante garantizar la seguridad de lo peatones así como de los automovilistas; para lo cual es necesario contar con puentes peatonales que estén bien ubicados en lugares

estratégicos y que además sean de amplia utilidad para las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad ya que muchas adultos mayores sufren alguna dolencia física y por ello les resulta muy dificil subir o bajar las escaleras del puente peatonal.

No contar con un puente peatonal en avenidas de alta velocidad, pone en peligro de manera innecesaria a conductores y peatones, y que es extendido el mal hábito o mala costumbre de cruzar corriendo vialidades, acompañados de menores a los que además, inculcamos esa mala practica.

3.- Vecinos de la U. H. El Rosario han solicitado, tal como ellos lo señalan desde el año de 1990 ante las autoridades correspondientes, la construcción de un puente peatonal para cruzar Av. De las culturas y una continuación del mismo para cruzar la calle de renacimiento, quedando en "L", ya que la calle de Renacimiento es muy peligrosa, por lo que resulta necesario e indispensable la construcción de un puente peatonal para ingresar a la clínica del seguro social N° 33; la construcción de un nuevo distribuidor vial que en breve entraran en operación, dificultara el cruce de los peatones.

Dicho lo cual consideramos que es de suma importancia la construcción de un puente peatonal que además cuenta con los mecanismos necesarios para ser utilizados por personas de la tercera edad o con capacidades diferentes; esto con el único fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de la U. H. El Rosario.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

TERCERO. Que de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 62 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el Decreto de Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignan a cada uno de las dependencias y los órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Azcapotzalco en materia de espacios dedicados a la educación física y el deporte.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 3 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, a la Secretaría de Obras y Servicios públicos los recursos suficientes para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Av. de Las Culturas y calle Renacimiento en la UH El Rosario dentro de la demarcación de Azcapotzalco,

Recinto Legislativo Noviembre 01, 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Jorge Palacios Arroyo

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia su intervención para que realicen operativos de vigilancia de la Colonia Pantitlán, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA COLONIA PANTITLÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

Que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Que el Artículo 3 de dicha Ley, refiere que "La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público.

Que de igual manera "de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley".

Que de acuerdo al Artículo 39 de la citada Ley "La concurrencia de facultades entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, quedará distribuida conforme a lo siguiente: Corresponde a la Federación, por conducto de las autoridades competentes, proponer las acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios".

Que de acuerdo al Artículo 1 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, a esta Dependencia será la encargada de coordinar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de las facultades conferidas a la Federación en los Artículos 39, Apartado A, y 48 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que a la Secretaría de Seguridad Pública Federal le corresponde: "Definir las políticas de seguridad publica en el ámbito federal que comprendan los objetivos, estrategias y acciones.

Que además, tiene como objetivos el de preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Que de igual manera tiene como objeto el salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Que también debe auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la Unión.

Que tiene como objetivos el de prevenir la comisión de delitos.

Que de acuerdo al Artículo 1 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, esta tiene por objeto preservar las libertades, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

Que de igual manera le corresponde "auxiliar a la Procuraduría General de la República en materia de persecución de los delitos y a los Poderes de la Unión en términos de las disposiciones aplicables; investigar para prevenir los delitos federales; desarrollar la política de seguridad pública del Poder Ejecutivo Federal".

Que de acuerdo al Artículo 11.- Corresponde a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana "Desarrollar las políticas, programas y proyectos en materia de prevención social del delito y supervisar la ejecución de acciones por parte de la Secretaría.

Que a su vez, le corresponde "Establecer y coordinar los vínculos institucionales con las autoridades e instancias responsables de la prevención social del delito y participación ciudadana en los tres órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil para discutir y perfeccionar el impacto de las políticas públicas en la materia, teniendo como eje el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública".

Que vecinos de la Colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, se han quejado por la proliferación de la venta de drogas en la zona.

Que solicitan la intervención de las autoridades para erradicar este problema que ha puesto en riesgo su seguridad.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en el ámbito de su competencia, su intervención para que realice operativos de vigilancia en la Colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco para inhibir la compraventa de estupefacientes, específicamente en la Calle 5, entre unión y prosperidad.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Israel Betanzos Cortes

De igual forma se hizo llegar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación del predio denominado *Tlaxopa II*, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se Turna para su análisis Dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE ZONIFICACIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO TLAXOPA II, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado presidente el que suscribe Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran la de elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que el 06 de mayo de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el programa delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Xochimilco, en el que se contempla a los predios del paraje denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, contenidos en el polígono en el que se aplica la Norma Particular denominada Asentamientos con Regulación Especial.

Que esta norma particular antes referida aplica para los asentamientos zonificados HR, HRC y HRB.

Que de acuerdo a un supuesto convenio entre la Delegación Xochimilco y los habitantes del predio denominado Tlaxopa II, estos deberían formalizar ante la dependencia en comento, el compromiso para ejecutar las acciones y obras que resulten de la realización y dictaminación del estudio que mitiguen los impactos negativos que ocasionen al ambiente en el suelo de conservación.

Que el 13 de septiembre de 2005, se instaló la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Xochimilco y el 10 de mayo de 2006 se entregó al secretario técnico el estudio de impacto urbano y ambiental de Tlaxopa II.

Que en la tercera sesión ordinaria de dicha comisión se determinó como positiva para el asentamiento referido la aplicación de la zonificación HR40/R(1000) "Habitacional Rural de Baja Densidad, dos niveles de altura, 40 por ciento de área libre permeable, con una densidad restringida a una vivienda por cada mil metros cuadrados de terreno" para 97 lotes.

Que el 23 de octubre de 2006, se dio aviso a los propietarios y/o poseedores de manera individual para que pasaran a realizar su pago compensatorio por la perdida del "servicio ambiental" correspondientes a sus respectivos lotes, como requisito para la liberación de uso de suelo habitacional.

Que los vecinos y/o habitantes del predio denominado Tlaxopa II, establecen que ya realizaron todos sus pagos ante la tesorería del extinto Departamento del Distrito Federal y que ahora les exigen depositar las cuotas en una cuenta particular. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, un informe pormenorizado de la situación actual del predio denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan.

SEGUNDO: se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, Ingeniero Manuel González González, a realizar los trabajos de zonificación en el predio denominado Tlaxopa II del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, sin pago compensatorio alguno que no esté previsto en la ley en la materia.

## **ATENTAMENTE**

#### Israel Betanzos Cortes

También se remitió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal sobre la seguridad en el transporte público del DF suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y José Arturo López Cándido, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Punto de Acuerdo para exhortar a autoridades del Gobierno del Distrito Federal, sobre la seguridad en el transporte público del Distrito Federal, bajo las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

- 1.- Este órgano colegiado ha emitido varios Puntos de Acuerdo que están relacionados con la seguridad en el transporte público, sobre todo a lo que se refiere a asaltos en peseros, pero, es notorio que estos reclamos no prosperan, no propician ninguna mejora en este servicio que cada día se deteriora aún más, por lo que es necesario arribar a un nivel de exigencia más alto que pueda establecer una comunicación efectiva con las dependencias responsables como son la de Transporte y Vialidad y la de Seguridad Pública.
- 2.- Es tal la desesperación de los representados que son continuamente asaltados en este medio de transporte, que ya comienzan a darse sucesos de autodefensa de los usuarios, hechos que se derivan en balaceras dentro de las unidades de transporte que incluyen asesinatos de

pasajeros inocentes. Esto ya es un contundente síntoma de ingobernabilidad que debería despertar alertas máximas en las autoridades responsables para dotar de las mínimas respuestas a denuncias reiteradas. Incluso en este tipo de asaltos a microbuses se detectan a las mismas bandas que actúan sin ninguna restricción ni temor a ser detectados por la policía manifestando una flagrancia insostenible. Nuestros representados nos han llegado a decir que ante la nula respuesta de las autoridades ellos se organizarán para defenderse de asaltos que ya son una costumbre en ciertas rutas. Por ejemplo, en las Rutas 50 y 94 que corren al sur de esta ciudad, de General Anaya a Tláhuac, Tulyehualco, Villas, Paradero Tláhuac, Piedras, específicamente en el tramo que comprende de Periférico a la altura de Cuemanco hasta canal de Chalco a la altura del Centro Gallego. El modus operandi es el siguiente: Suben a la unidad de transporte, por ambas puertas, 4 o 5 individuos de entre 22 y 30 años de edad, portando armas de fuego; quitan las pertenencias a los usuarios y si éstos se resisten golpean a la gente sin importar su condición. Esta experiencia se ha repetido varias veces y no sólo eso sino hasta tres veces a la semana.

3.- Derivado de lo expuesto con antelación es por lo que me sumo a la angustia y la desesperación de los usuarios de los llamados peseros y solicito a esta representación que se emita un comunicado público, sumado a un exhorto reiterativo para aplicar un operativo permanente que inhiba esta práctica común en los medios de transporte público, y, siendo que el gobierno capitalino realiza esfuerzos mayúsculos por la mejora del transporte público y la inhibición del uso del auto particular a favor de combatir la contaminación y resolver la crisis del espacio público capitalino.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace una reiteración al exhorto, con carácter de exigencia, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, C. Armando Quintero Martínez y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a ejecutar operativos y acciones contundentes, novedosas, sistemáticas, que intervengan y modifiquen afirmativamente la ingobernabilidad que presenta el servicio de transporte público de las llamadas "peseras o micros", respecto a los asaltos a los usuarios en este sistema de transporte que ha llegado a un umbral de desesperación e impunidad sin precedentes en la ciudad.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda emitir un pronunciamiento abierto, que será publicado en forma de cintillo en diversos diarios de

circulación local, mediante los cuales se exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a ejecutar acciones para la mejora sustantiva de la seguridad en el servicio de las unidades y las rutas de peceras o micros y para realizar operativos permanentes para inhibir la práctica del asalto en las unidades de transporte capitalino que se hace flagrantemente en diversas rutas de transporte capitalino.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primer día del mes de noviembre del año dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial a fin de retirar los autos abandonados y chatarrizados que se encuentran abandonados en las calles de la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL A FIN DE RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS Y CHATARRIZADOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial a fin de retirar los autos abandonados y chatarrizados que se encuentran abandonados en las calles de la Delegación Álvaro Obregón.

## ANTECEDENTES

I. En el Distrito Federal existen por lo menos 2,500 autos abandonados en calles de diferentes Colonias de

la ciudad, los cuales generan, en muchos casos, guaridas para indigentes y delincuentes, además de ser un foco de contaminación por la proliferación de basura y fauna nociva.

II. Adicionalmente, estos autos viejos y descompuestos que se encuentran abandonados, representan un grave problema de contaminación que amenaza la salud de la población, además de obstruir la circulación vial.

III. Existen tres formas de abandono de autos. La más frecuente la ocupan los autos "viejos" con dueño, los autos desvalijados y que en algún momento son utilizados por delincuentes; y la tercera representa a los talleres callejeros. Este último, es un problema al alza, pues se utilizan las calles como talleres, los cuales mantienen una gran cantidad de vehículos desarmados o chatarrizados y esos autos no pueden ser retirados.

IV. En diversos recorridos en la Delegación Álvaro Obregón, se ha podido constatar la existencia de una gran cantidad de vehículos abandonados sobre distintas vías públicas de la demarcación, los cuales ocasionan problemas de seguridad, salud y movilidad.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que la zona poniente de la ciudad de México ha sufrido un aumento significativo de personas que habitan, trabajan y/o transitan, toda vez que en esa zona se han desarrollado complejos habitacionales, comerciales y laborales, lo que representa una mayor afluencia en las principales vías de acceso.

TERCERO.- Que en toda la Delegación Álvaro Obregón existe una gran cantidad de vehículos abandonados, los cuales generan problemas de seguridad al convertirse en guarida de delincuentes; de salud pública al ser generadores de basura y fauna nociva; y de movilidad, pues los mismos obstruyen las vialidades contribuyendo a generar conflictos viales.

CUARTO- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 39 fracciones XV y XVI establece la obligación de los órganos político-administrativos de estar atentos y hacer cumplir el Programa de Seguridad Pública, así como de implementar las políticas públicas en materia de seguridad pública. Al respecto el ordenamientos señala:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos Político- Administrativos de cada demarcación territorial:

I a XIII. ...

XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes; XVI. Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;

### XVII a LXXIII ...

**QUINTO.-** Que la Ley Orgánica de Secretaría de Seguridad Pública, establece la obligación de dicha dependencia de supervisar, controlar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública, así como de sancionar a quienes infrinjan las disposiciones en materia de tránsito y vialidad para el Distrito Federal. El ordenamiento establece en su Artículo 3°:

**Artículo 3°.-** Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

*I a XIII* ...

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

XV. Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad;

XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal:

XVII a XXXI...

SEXTO.- Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano establece la prohibición de dejar vehículos abandonados en la vía pública, así como la facultad de la Secretaría de Seguridad Pública para actuar en consecuencia. En ese sentido, el Artículo 14 del reglamento de referencia señala:

Artículo 14.- En las vías públicas está prohibido:

I. Efectuar reparaciones a vehículos, salvo en casos de emergencia;

II. ... III. ...

IV. Abandonar vehículos;

*V. a VII.* ...

...

Seguridad Pública coadyuvará con las autoridades competentes en el retiro de los objetos que obstaculicen o impidan la circulación o el estacionamiento de vehículos a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y VII de este Artículo; en caso de que los responsables de su colocación se nieguen a retirarlos.

**OCTAVO.-** Que de lo anterior resulta la importancia de implementar un operativo permanente, tendiente al retiro de autos abandonados en vías públicas dentro de demarcación, de conformidad con la normatividad vigente.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

**ÚNICO.-** Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial a fin de retirar los autos abandonados y chatarrizados que se encuentran abandonados en las calles de la Delegación Álvaro Obregón.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Al 1 día del mes de noviembre de dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Rafael Medina Pederzini

También se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán para que en coordinación con el Director del Instituto de Verificación Administrativa efectúen las visitas de verificación en todas y cada una de las construcciones que se ejecutan en esa Demarcación Territorial, suscrita por el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EFECTÚEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE EJECUTAN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo,

con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que en coordinación con el Director del Instituto de Verificación Administrativa efectúen las visitas de verificación en todas y cada una de las construcciones que se ejecutan en esa demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

- 1.- Uno de los problemas más graves que se evidencian en nuestra ciudad es la falta de espacios para la construcción de viviendas, sin embargo día a día habitantes de diversas delegaciones del Distrito Federal, se ven afectados por la proliferación de construcción de edificios de uso habitacional o para el sector comercial.
- 2.- La Delegación Coyoacán, no está exenta de la problemática sobre diversas construcciones que no cuentan o no cumplen con los requisitos legales para ejecutar la construcción, situación que ha traído como consecuencia la inconformidad de los vecinos afectados ante diversas autoridades, no obstante en la mayoría de los casos las peticiones o inconformidades de los vecinos no son atendidas.
- 3.- Además de lo anterior, la construcción irregular de viviendas trae como consecuencia, entre otros problemas, el desabasto de agua, incremento de tráfico, de emisión de gases contaminantes y la falta de drenaje.
- 4.- El órgano político administrativo en Coyoacán tiene la facultad de recibir la manifestación de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto del suelo urbano.

No obstante lo anterior, y aún y cuando las facultades mencionadas se encuentra contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, existe un sin número de construcciones en la demarcación citada que según dichos de vecinos afectados por esas construcciones, no cuentan con los permisos correspondientes, sin embargo las construcciones siguen en marcha.

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la . Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa: Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**SEGUNDO.-** Que la Ley mencionada en el párrafo anterior señala en su Artículo 18 fracción VII que, es obligación de

los Diputados: Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, como es el caso de las construcciones de edificios que alteran el entorno del medio ambiente.

TERCERO.- Que la autoridad competente en la Delegación Coyoacán, tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de las Leyes, en materia de desarrollo urbano, así como hacer del conocimiento de las autoridades el incumplimiento a diversos ordenamientos por parte de particulares, con la finalidad de que se apliquen las sanciones correspondientes, o en su caso aplicarlas directamente cuando sea facultad de ese órgano político administrativo.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- Solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que en coordinación con el Director del Instituto de Verificación Administrativa efectúen las visitas de verificación en todas y cada una de las construcciones que se ejecutan en esa demarcación territorial, con la finalidad de comprobar que dichas construcciones cumplen con la normatividad de la materia y en caso contrario se apliquen las medidas administrativas correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se solicita a las autoridades mencionadas en el primer resolutivo, informen a este Órgano Legislativo los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas en las construcciones que se ejecutan en la demarcación territorial de Coyoacán.

Recinto Legislativo, 31 de octubre de 2011.

### **ATENTAMENTE**

Dip. José Giovani Gutiérrez Aguilar
Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Dip. Rafael Calderón Jiménez
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Dip. Lía Limón García
Dip. Federico Manzo Sarquis
Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. José Manuel Rendón Oberhauser
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Finalmente se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, Licenciado Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos de suministro de agua, suscrito por el

Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EMILIO BARRIGA DELGADO, A QUE SE ABSTENGA DE EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE RECLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, Lic. Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por suministro de agua, al tenor de los siguientes.

### **ANTECEDENTES**

1. El veinticuatro de diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que incorporó la propuesta de la Secretaría de Finanzas consistente en un nuevo sistema de cobro por el servicio de agua en la Ciudad, mismo que contempló la clasificación de poco más 54 mil manzanas en cuatro categorías: popular, baja, media y alta.

En esa Sesión, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se reservó para su discusión los Artículos 115 y 172 del Código Fiscal, éste último relacionado precisamente con el cobro de agua, a fin de solicitar se reconsiderara este nuevo esquema tarifario, dado que el Gobierno del Distrito Federal no entregó nunca los índices de desarrollo, ingreso y patrimonio, con los que supuestamente construyó este sistema de cobro.

2. En razón de lo anterior, el Artículo Vigésimo Quinto transitorio del Código Fiscal, estableció la posibilidad de solicitar en las oficinas de la Tesorería del Distrito Federal la reclasificación de manzana de los contribuyentes inconformes, para que en un plazo no mayor a 30 días, personal de la propia dependencia realizara una visita de verificación en su domicilio y, en otros 30 días más, resolviera y notificara la procedencia o no de la solicitud.

Cabe hacer notar que la disposición estableció la aplicación de la afirmativa ficta de la solicitud para el caso de que no se cumplieran los tiempos de contemplados en la propia disposición.

No obstante lo anterior, la mencionada disposición legal adolecía de dos problemas. En primer lugar, al tratarse de una disposición de carácter permanente, la misma se ubicaba en los Artículos transitorios. Asimismo, no se establecían los requisitos para substanciar el trámite, lo cual dejaba en estado de incertidumbre a los contribuyentes y abría la posibilidad de la discrecionalidad por parte de la autoridad.

3. En razón de lo anterior las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, se abocaron a realizar las modificaciones conducentes, mismas que incluyeron una adición a la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal y fueron promulgadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del diecinueve de mayo del año en curso.

Estas adiciones consistieron en primer lugar en trasladar el Vigésimo Quinto Transitorio al cuerpo de la Ley y establecer que para la realización del trámite la Tesorería contará con un formato único de solicitud de reclasificación de manzana, en el cual el solicitante debe aportar los datos consistentes en el número de cuenta predial, número de habitantes en la vivienda, ocupación y salario mensual.

4. No obstante lo anterior, a partir del primero de octubre del año en curso, sin existir fundamento legal alguno, en adición de los requisitos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, la Tesorería exige como requisito para realizar el trámite de reclasificación del índice de Desarrollo un estudio socioeconómico expedido por el Órgano Político Administrativo que corresponda a la demarcación del predio del que se solicita la Reclasificación.

Esta arbitraria actuación del gobierno no encuentra justificación alguna, ya que tal y como se desprende del párrafo quinto del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, es su parte conducente señala: "... el salario mensual percibido para identificar el nivel socioeconómico al que pertenece el solicitante ..."

Por lo tanto, no existe fundamentación ni justificación legal alguna que ampare el actuar de la autoridad, en este caso del Tesorero del Distrito Federal.

Adicionalmente cabe recordar que de conformidad con el principio de legalidad y de reserva de ley, en virtud del cual toda actuación de la autoridad debe estar sometido a la ley de su jurisdicción para de esta forma lograr seguridad jurídica en beneficio de los gobernados. El hecho de que la Tesorería del Distrito Federal establezca requisitos arbitrarios, aunado a que resulta nugatorio del derecho consagrado en Ley, es a todas luces inconstitucional, al carecer por completo de fundamentación y motivación el actuar de la autoridad, en franca violación a los Artículo 14 y 16 de nuestra norma suprema.

Por lo anterior se presenta esta Proposición con Punto de Acuerdo

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que los principios de supremacía constitucional y legalidad consagrados en los Artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que todo acto de autoridad tiene que estar debidamente fundado y motivado en una ley que respete tanto la jerarquía normativa como a la propia constitución.

**SEGUNDO.** Que tanto la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal como su Vigésimo Quinto Transitorio establecen los requisitos para la realización del trámite para la reclasificación del índice de Desarrollo para el cobro del agua dentro de los cuales en ninguna parte se encuentra incluida la realización de un estudio socioeconómico por parte de la demarcación del predio por el cual se solicita la reclasificación.

TERCERO. Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II del Artículo 13 de su Ley Orgánica, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Tesorero del Distrito Federal, Lic. Emilio Barriga Delgado, a que se abstenga de exigir requisitos adicionales a los establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, para llevar a cabo el trámite de reclasificación del índice de desarrollo para el cobro de los derechos por suministro de agua.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 3 mes de noviembre del año 2011.

### **ATENTAMENTE**

Dip. Maurico Tabe Echartea

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que este Órgano acuerde el día de donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la Honorable Cámara de Diputados, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE EL DÍA DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD INFANTIL Y UN MENSAJE INSTITUCIONAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que este órgano acuerde el día de la donación a favor de la atención a la discapacidad infantil y un mensaje institucional a la H. Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

1. En este país se ha construido cuidadosamente, gracias a las decisiones presupuestales anuales, mediadas entre los proyectos del gobierno federal y las mayorías parlamentarias, un voraz proceso de acumulación de riqueza que ha hecho de la desigualdad social una costumbre y una realidad que millones de personas tienen que padecer. Esta brutal experiencia de vida se refleja también en las experiencias de salud, enfermedad y padecimientos físicos y mentales de la población que tiene que recurrir a un sistema de salud que es reflejo de ese sistema de desigualdad social. Ante esa determinación histórica y la manifiesta calidad de un sistema de salud que no puede asumir sus responsabilidades sociales, cientos de miles de personas que se hallan en una situación conceptualizada como discapacidad, tienen que acudir a las donaciones que hacen empresas, algunas de las cuales tienen facilidades fiscales y oportunidades de publicidad inmensa, que hacen a favor de la discapacidad infantil.

2. En México se ha adoptado la costumbre de realizar campañas de acumulación de donaciones que aportan beneficios a la población infantil en discapacidad. La oportunidad que tienen estas campañas se acompañan de un inmenso aparato de publicidad que les genera altas donaciones, las cuales siempre serán insuficientes ante la dimensión de la desatención de la salud pública en este sentido; sin embargo hay un sin número de empresas, instituciones, organizaciones, grupos y personas que dedican también esfuerzos enormes para abatir los sufrimientos e impedimentos que genera el padecimiento de la discapacidad en la población infantil y que también son susceptibles de recibir donaciones aunque sus presupuestos no alcanzan a realizar campañas masivas de comunicación en ese favor.

- 3. Año con año, las campañas de donación hacia la atención de la discapacidad infantil se realizan sin que una distribución horizontal sea posible para todos aquellas entidades que se dedican a ello, y año con año, paralelamente, se construye un presupuesto para salud pública federal insuficiente que producirá, fatalmente, una desatención sistemática a la población discapacitada en general y en particular a la población infantil discapacitada.
- 4. Es necesario, además de contribuir con todas las entidades altruistas de atención a la discapacidad infantil, todos aquellos que pueden disfrutar eventualmente de un salario, asumir una postura de denuncia y demanda contra el presupuesto federal que está generando un sistema de salud injusto, insuficiente y desatento y por ello está abandonando flagrantemente a la población susceptible de atención institucional a su suerte y a la suerte de ser atendidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda donar un día de dieta a favor de la atención a la discapacidad infantil a instituciones, organizaciones, grupos o personas que dediquen sus esfuerzos en atención a la discapacidad infantil, a libre arbitrio de las y los Diputados integrantes de esta V Legislatura.

**SEGUNDO.** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un mensaje público a la H. Cámara de Diputados para que, en uso de sus facultades, apruebe un presupuesto de salud pública capaz de realizar la atención institucional digna a toda la población que padezca alguna discapacidad, con especial énfasis a la discapacidad infantil mexicana.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez Dip. José Arturo López Cándido

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**. Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 29, 56, 60 y 87.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a publicar de inmediato el Reglamento que hace referencia el Artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

## EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR. Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR DE INMEDIATO EL REGLAMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 494-D DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar de inmediato el reglamento a que hace referencia el Artículo 494-d del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, Educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra Ciudad, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

- 1. Desde el 31 de enero del año dos mil, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, la cual tiene por objeto, entre otros; garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; establecer los principios que orienten las políticas públicas a favor de las niñas y niños; y fijar los lineamientos y establecer la bases para la instrumentación y evaluación de las políticas públicas y de las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños.
- 2. Con la finalidad de armonizar la normatividad en materia de menores en situación de desamparo, se han reformado

diversas disposiciones en determinados ordenamientos legales, tal es el caso del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de enero del 2008, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se reformó el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, del cual se desprende lo siguiente, en su apartado de Artículos transitorios: "Artículo Cuarto. El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, emitirá dentro de los 120 días siguientes a la fecha de publicación del presente Decreto, el reglamento a que se refiere el Artículo 494-D."

- 3. Derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que la fecha de publicación del Decreto fue el día 4 de enero del 2008, los 120 días a que hace referencia el Artículo transitorio mencionado concluyeron el día 3 de mayo de 2008, fecha en que teóricamente el Jefe de Gobierno debió haber publicado el Reglamento a que hace referencia el Artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal, sin embargo hasta el momento no se ha publicado el citado reglamento.
- 4. Que la niñez mexicana es una prioridad de todos los gobiernos en nuestro país situación que obliga a las autoridades competentes a implementar programas, mecanismos, campañas, entre otras acciones que permitan en todo momento garantizar el derecho a la niñez con todas las responsabilidades y obligaciones que esto implica.

En virtud de lo anteriormente mencionado, exhortamos atentamente al Jefe de Gobierno publique a la brevedad posible el Reglamento a que se hace referencia en el presente Punto de Acuerdo, en virtud de ser de vital importancia para la ejecución de acciones tendientes a garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños del Distrito Federal.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el Artículo 67 fracción II del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno, promulgar, publicar y ejecutar leyes y Decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, Decretos y acuerdos.

SEGUNDO. Que el reglamento a que se refiere el Artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se reforma la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de enero del 2008, debió haberse publicado desde el mes de abril de ese mismo año.

**TERCERO**. Que el Artículo 494-D primer párrafo del Código Civil para el Distrito Federal, dispone: "Artículo 494-D. El Sistema Para el Desarrollo Integral de la

Familia del Distrito Federal, integrará a los menores que permanezcan bajo su cuidado y atención, en los espacios residenciales de instituciones u organizaciones civiles, previamente autorizados que se destinen para tal efecto con el fin de garantizar sus derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento en áreas especializadas que aseguren su desarrollo integral, de conformidad con el reglamento.

Ahora bien, el reglamento a que se refiere el Artículo citado debió haberse publicado dentro de los 120 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tiempo por demás transcurrido dado que

CUARTO. Que el gobierno local tiene la obligación de velar y procurar el interés superior de los menores, por tal motivo es de vital importancia se ejecuten acciones tendientes a atender lo dispuesto en la normatividad vigente como lo es el caso de la publicación del Reglamento a que se refiere el Artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal.

En consecuencia, se somete a consideración de la del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a publicar de inmediato el reglamento a que se refiere el Artículo 494-D del Código Civil para el Distrito Federal, que tiene como finalidad garantizar los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de las niñas y niños de nuestra Ciudad.

Recinto Legislativo, 25 de octubre de 20110

#### **ATENTAMENTE**

Dip. José Giovani Gutiérrez Aguilar Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez Dip. Lía Limón García Dip. Jorge Palacios Arroyo Dip. José Manuel Rendón Oberhauser Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.
- EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

ELC. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del Orden del Día el punto enlistado en el numeral 30.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se proponen diversas medidas para establecer un programa de acondicionamiento e incorporación de unidades de transporte público concesionado individual de pasajeros para apoyo de las personas con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA. Señoras y señores Diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONEN DIVERSAS MEDIDAS PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO E INCORPORACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO INDIVIDUAL DE PASAJEROS PARA APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINAMOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

## **CONSIDERANDO**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su primer Artículo que:

"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, la opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

En México de acuerdo con los resultados definitivos en varios rubros del reciente censo general de población y vivienda 2010, presentados por el INEGI, existen 5 millones 739 mil, doscientos setenta personas con discapacidad, que representa el 5.1 % de la población mexicana de los cuales 50.1% son mujeres y 49.9% son hombres; y del total 58.3% son discapacitados motrices.

En el marco internacional, los derechos de las personas con discapacidad se encuentran reglamentados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, instrumento jurídico que reconoce su derecho a: la igualdad, libre desplazamiento, trabajo, desarrollo social, educación, salud, ejercicio de los derechos civiles, políticos y a la comunicación.

En México existen instrumentos jurídicos que protegen a las personas que viven con discapacidad como son: la Ley General de Salud, Ley General de Educación, Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley del Transporte, Ley del Desarrollo Urbano, Ley del Deporte, Reglamento de Tránsito, Reglamento de Construcciones, Reglamento del Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Código Civil y Código Penal.

Que la Ley Nacional de las Personas con Discapacidad, señala en su primer Artículo que su objeto es establecer las bases y modalidades de acceso de las personas con discapacidad a los derechos, la protección y atención relativa a la salud.

Para mejor comprensión del presente Punto de Acuerdo es importante señalar tres fracciones del Artículo cuartote la misma Ley.

"Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Persona con discapacidad. Todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales, o sensoriales que le limitan realizar una actividad normal;

IV. Equiparación de oportunidades para la integración social. El proceso mediante el cual, el medio físico, la vivienda, el transporte, los servicios sociales y sanitarios,

la educación, la capacitación y el empleo, la vida cultural y social, incluidas todas las instalaciones deportivas y de recreo, se hacen accesibles para todos;

V. Ayudas técnicas. Aquellos dispositivos tecnológicos que ayudan a la movilidad, comunicación y vida cotidiana de las personas con discapacidad;

En el ámbito local se encuentra la Ley Para la Integración al Desarrollo de las personas con discapacidad, y en particular en la fracción cuarta del Artículo cinco, señala que son acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con Discapacidad, la facilidad universal que garanticen el acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, el transporte y las comunicaciones.

El problema de las personas con discapacidad es considerable, ya que su población es grande; Según la OMS, el 15 por ciento de la población mundial, está afectada por alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que dificulta su desarrollo personal y su integración social. Tal porcentaje equivale a 900 millones de personas.

El mayor reto para las personas que viven con discapacidad es concientizar al resto de la sociedad de que no son un sector aparte; que a pesar de sus limitaciones tienen el derecho y la capacidad para desarrollar una vida productiva y plena; que deben ser valoradas por sus méritos personales y no por prejuicios, estereotipos y estigmas que se manejan erróneamente en torno a la discapacidad.

La discriminación a las personas con discapacidad se traduce como toda distinción, exclusión, o restricción basada en una imposibilidad, antecedente de incapacidad, consecuencia de invalidez anterior o percepción de una inhabilidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, ya sea de manera deliberada, desde un trato adverso u hostil hasta la negación de servicios.

En la Ciudad de México actualmente se presentan condiciones inadecuadas para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse con facilidad. Por ejemplo, los medios de transporte, la mayoría de los edificios, las comunicaciones, la información y la cultura en general son inaccesibles.

Construir una familia, trabajar o incluso emitir el sufragio como derecho al que tienen acceso todos los Ciudadanos, constituyen generalmente una verdadera utopía para las personas discapacitadas. Todo esto, así como la discriminación en el empleo y en la prestación de servicios de educación y salud, son algunas manifestaciones de cómo el entorno no garantiza la igualdad de oportunidades.

El tema de discapacidad, no solo se debe constreñir a cuestiones de salud, o de modificaciones legales, sino llevar a la práctica en todos los campos el acceso de esta comunidad vulnerable, por tanto es necesario, transformar el enfoque para trascender de esa visión limitada hacia una concepción de más amplia y solidaria del desarrollo humano.

En particular, la presente propuesta se refiere a garantizar que el transporte sea efectivo, digno y principalmente accesible para las personas con discapacidad, en especifico lo que nos ocupa es lo referente a que en los taxis no se cuenta con el espacio adecuado para trasladar a una persona con su silla de ruedas, muletas, andadera, o cualquier otro elemento físico o técnico que permita su movilidad personal.

Son muchas las necesidades que tienen los Ciudadanos con discapacidad, por lo que el traslado a hospitales, clínicas, centros de rehabilitación o para su atención es indispensable, y esta situación afecta el movimiento de las personas que sufren alguna limitación física En México, pese a los grandes progresos que ha habido en los últimos años en lo que atención a personas que padecen alguna discapacidad se refiere, aún se está lejos de contar con una plataforma lo suficientemente importante como para brindar servicios de calidad a este sector social.

Prueba de ello son las dificultades que a diario viven las personas con discapacidad para transportarse de un lado a otro en las grandes Ciudades y el costo que significa para ellos.

Las personas con discapacidad requieren comprensión y equiparación de oportunidades; pero más que ello, exigen la obligación del Estado y de la sociedad en general para poder establecer sus derechos plenos hacer realidad su integración.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece lo siguiente:

"Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

XV. Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en periodo de gestación y niños así como fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas."

Este mismo ordenamiento señala en su Artículo 42, son obligaciones de los concesionarios:

"Fracción XIII. Contar con un veinte por ciento del total de unidades destinadas a la prestación del servicio, acondicionadas con aditamentos especiales que permitan a las personas con discapacidad temporal o permanente y de la tercera edad, hacer uso del servicio público de transporte en condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia;"

Esta propuesta tiene el propósito de coadyuvar con el gobierno y generar condiciones materiales viables para el transporte público en particular en los taxis para las personas discapacitadas, y por su naturaleza se entiende que nos referimos a las personas limitadas de facultades motrices, y los elementos necesarios para trasladarse, es decir, sillas de ruedas, andaderas muletas, ayuda técnica o cualquier otro artefacto que permite su movilidad o les auxilia.

Por lo anterior, se debe exigir a la Secretaría de Transportes y Vialidad que cumpla con lo establecido en el Artículo 42 fracción XIII, en virtud de que son facultades que debe de acatar la propia autoridad, son obligaciones de los concesionarios y es un servicio que se debe de prestar de forma eficaz y eficiente.

Es indispensable que este Órgano Legislativo conozca y promueva con certeza qué acciones se realizan o pueden realizarse por parte de la Secretaría para cumplir con esta obligación, ya que, de no ser así se podría hablar de actos discriminatorios contra personas con discapacidad que merecen atenciones y servicios de calidad.

La Asamblea Legislativa debe propiciar que la SETRAVI pueda brindar mayores facilidades jurídicas, técnicas y económicas para que los concesionarios tengan la oportunidad de acondicionar y/o equipar vehículos que brinden un adecuado servicio a las personas con discapacidad.

## Taxis para discapacitados

## ¿Por qué?

En México, pese a los grandes progresos en la atención a personas que padecen alguna discapacidad se refiere, aún se está lejos de contar con una plataforma lo suficientemente importante como para brindar servicios de calidad a este sector.

Prueba de ello son las dificultades que a diario viven las personas con incapacidad para transportarse de un lado a otro en las grandes Ciudades.

En Querétaro, que es una Ciudad mediana, el sector transportista propone iniciar con tres unidades de servicio equipadas con rampas y cinturones de seguridad especiales, además de contratar un seguro de viaje y un GPS, además de una estación telefónica para recibir ahí las llamadas de los Ciudadanos que requieren este servicio.

Por ello se hace importante que los Legisladores analicemos estas condiciones y podamos promover acciones en la búsqueda por encontrar mejores condiciones de vida e independencia de los mexicanos que presentan alguna discapacidad, y asumir como prioritario que existan servicios disponibles y de calidad para estas personas, ya que de lo contrario existe la posibilidad de que un gran número de ellos permanezcan en sus casas, sin una alternativa para poder salir, teniendo consecuencias graves ya que ven limitado su convivencia, desarrollo personal, su independencia y en los casos más críticos su atención médica y la oportunidad de su recuperación física.

Hay casos como en Europa para una eficiente transportación, se adaptan también camionetas y consiste en la elevación del techo del vehículo hasta alcanzar la altura interior necesaria para servicio público de 1.4 m. Esta transformación mantiene la estética del vehículo y todas las garantías de seguridad.

Se instala una rampa de acceso -aunque también está disponible con plataforma elevadora- para el acceso de personas discapacitadas en silla de ruedas y que permite viajar en el interior del vehículo con el confort de origen. También dispone de un peldaño lateral con todos los elementos necesarios para la seguridad de apertura.

En la Ciudad de México, hace 10 meses, comenzó a circular la primera "VAN" con espacio para ruedas y camillas, adaptada con una rampa hidráulica que soporta 400 kilos.

En esencia, es fundamental que la Asamblea promueva cualquier diseño y adaptación que amplíe la funcionalidad para comodidad de quienes requieren este servicio, al mismo tiempo que deben estar respaldados por las más estrictas normas de calidad y seguridad en su campo y el ISO 9001.

Es importante considerar que un sistema completo de seguridad para la silla de ruedas y su ocupante, debe cumplir con las condiciones de accesibilidad, durabilidad y facilidad de uso. El sistema debe incluir soportes fijos de extrema dureza, retráctiles, que le proveerán tensión automática y ajuste. Así mismo, cinturones de seguridad ajustables y broches de alta duración.

En el mismo sentido señalar que la tecnología debe permitir al discapacitado tener un alto nivel de autonomía; la operación del sistema debe realizarse fácilmente y desde el asiento sin problemas. El resultado debe ser una rápida y simple operación de fijación de la silla de ruedas, ahorrando tiempo y esfuerzo.

Cabe precisar que lo que se propone no es un servicio exclusivo para los discapacitados, sino únicamente adecuar la unidad, para que tenga la posibilidad de transportar a cualquier persona.

Dado el beneficio social y la solidaridad del gobierno es ineludible reflexionar y buscar mecanismos hacendarios o de beneficio fiscal como una como una forma de motivar al concesionario, a los armadores y a las autoridades para poder concretar esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Concluya, Diputado, por favor.

## EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA. Termino, Diputado.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO**. Se propone una mesa de trabajo entre la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Asamblea Legislativa para establecer un programa formal y permanente, para adecuar las unidades del servicio de taxi especializado para las personas con algún tipo de discapacidad, así como los requisitos técnicos para su fabricación, instalación, operación y mantenimiento.

**SEGUNDO.** Que se establezca un Convenio Marco entre la Secretaría de Transportes y Vialidad, los Concesionarios y la, o las, armadoras para fabricar y/o equipar unidades que proporcionen el servicio público de transporte a personas discapacitadas en condiciones de accesibilidad, seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

TERCERO. Promover que en cada Sitio autorizado de taxis exista la posibilidad de contar 1 ó 2 unidades que cumplan con esta asistencia, logrando así que las personas con discapacidad puedan contratar este servicio por vía telefónica o directamente en las bases estipuladas.

CUARTO. Que sean considerados en la discusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, tanto un Programa para la adaptación o sustitución de unidades para cumplir con este servicio y un programa de estímulos fiscales a los concesionarios que implementen estas medidas.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los días del mes de del año dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Es cuanto, Diputado Presidente. Les agradezco a los Diputados su paciencia. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, que se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe desagregado de la distribución y monto de los fondos a los que se refiere el Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal correspondiente al primer semestre de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DESAGREGADO DE LA DISTRIBUCIÓN Y MONTO DE LOS FONDOS ALOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 483 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTALA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los Artículos 10, fracciones XIX y XXXV, 17, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, presenta la propuesta de Punto de Acuerdo, solicitando información de Ley que se detalla adelante, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. El Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal en su párrafo tercero, plantea que "el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Finanzas, deberá rendir un Informe semestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contenga de manera desagregada la distribución y a cuanto ascienden los montos de los fondos a que se refiere el presente Artículo; dicho informe deberá ser distinto al que se encuentra obligado a presentar a dicho Órgano Legislativo."

SEGUNDO. Hasta el día de hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido el "Informe semestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que contenga de manera desagregada la distribución y a cuanto ascienden los montos de los fondos a que se refiere el Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal" por lo cual se solicita de manera respetuosa, se sirva enviar a la brevedad posible, la información de ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe desagregado de la distribución y monto de los fondos a los que se refiere el Artículo 483 del Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre del 2011.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 25 de octubre del 2011.

## ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 46, 78 y 88.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se reiterará de manera respetuosa al Ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan efectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos de la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA DE MANERA RESPETUOSA AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL. EN SU PÁRRAFO SEXTO. SE SIRVA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL INFORME DE LA CARTERA Y EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS Y GARANTÍAS AUTORIZADOS, CON LOS CUALES SE HAYAN AFECTADO LOS INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEL PROPIO ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo que establecen los Artículos 10, fracción XIX y XXXV, 17, fracciones IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presenta la propuesta de Punto de Acuerdo, con base en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. El Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su párrafo sexto, plantea que "el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría, informará trimestralmente a la Asamblea de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del presente Artículo. En el informe se detallarán los compromisos contraídos y las garantías otorgadas, así como la fuentes de pago o garantía."

**SEGUNDO**. El pasado 15 de julio se recibió en esta Asamblea Legislativa, en tiempo y forma, el Informe de Avance Trimestral de las Finanzas Públicas del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre del 2011, y sin embargo este no incluyó el informe mencionado en el párrafo anterior, correspondiente al mismo periodo."

**TERCERO.** La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, V Legislatura, en su Sesión del pasado miércoles 17 de agosto del 2011, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo: "Se solicita de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre del 2011."

CUARTO. Hasta el día de hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido el "Informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal" correspondiente al segundo trimestre del 2011, por lo cual reitera de manera respetuosa, se sirva enviar a la brevedad posible, la información omisa. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se reitera de manera respetuosa al C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas, que de conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Eficiente del Distrito Federal, en su párrafo sexto, se sirva enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y del propio Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre del 2011.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 25 de octubre del 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Licenciado Mario Alberto Palacios Acosta, realice la visita de verificación administrativa al predio ubicado en la Calle Fray Angélico, número 58, Colonia Santa María Nonoalco, Delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. Muchas gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, LIC. MARIO ALBERTO PALACIOS ACOSTA, REALICE LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE FRAY ANGÉLICO NÚMERO 58 COLONIA SANTA MARÍA NONOALCO DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Vecinos de la calle Fray Angélico, Colonia Santa María Nonoalco, en la Delegación Benito Juárez, se acercaron al suscrito para comentarme y solicitar de mi colaboración, respecto a que se está realizando una obra, presumiblemente sin contar con las autorizaciones necesarias para realizarla, en la calle Fray Angelico, número 58, Santa María Nonoalco, en la Delegación Benito Juárez, por lo que se presentaron en oficinas de la Delegación antes referida, para solicitar que "fuera verificada, ya que no cuenta con protección para la vecinos y predios colindantes, también piensan que no cuenta con los permisos correspondientes" recibiendo por respuesta de trabajadores de la Delegación "que ha ellos no les corresponde realizar la verificación".

### **CONSIDERACIONES**

1. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el Capítulo "De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.", en el Artículo 39, en el tema en referencia que señala:

- Artículo 39. Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:
- II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;
- III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;
- VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

Lo antes referido se encuentra concatenado lo enunciado en el Artículo 27 que señala: "La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.", asimismo con los Artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

**2.** Asimismo en el apartado B del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A...

- **B.** Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:
- a) Establecimientos Mercantiles;
- b) Estacionamientos Públicos;
- c) Construcciones y Edificaciones;
- d) Mercados y abasto;
- e) Espectáculos Públicos,
- f) Protección civil,
- g) Protección de no fumadores, y
- h) Las demás que establezcan las deposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;
- II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y
- III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del Artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO: Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Lic. Mario Alberto Palacios Acosta, a que en coordinación con el Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en un término no mayor a diez naturales, realice la visita de Verificación Administrativa a la obra que se esta realizando en el predio ubicado en la calle de Fray Angélico, número 58, Colonia Santa María Nonoalco, Delegación Benito Juárez, e informe a esta Soberanía lo concerniente a la visita de verificación en un lapso no mayor a cinco días después de realizarse la misma.

## **ATENTAMENTE**

Dip. José Luis Muñoz Soria

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar atentamente a la Titular de la Delegación Iztapalapa los criterios y medidas que se han considerado para otorgar un apoyo extraordinario y único a algunas unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ATENTAMENTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS CRITERIOS Y MEDIDAS QUE SE HAN CONSIDERADO PARA OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO Y ÚNICO A ALGUNAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente, Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar atentamente a la Titular de la Delegación Iztapalapa, los criterios y medidas que se han considerado para otorgar un apoyo extraordinario y único a algunas unidades habitacionales de La Delegación Iztapalapa, bajo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Que con fundamento en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su Artículo 101, las Delegaciones pueden otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social, interés público o general, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumplan con los requisitos legales. Así mismo establece que estos apoyos, ayudas o donativos deben ser autorizados expresamente por el titular de la Delegación, mismo que deberá informar a la Contraloría interna, el monto global y los beneficios de los subsidios otorgados.

Que de acuerdo al considerando anterior y a los Artículos 115 y 116 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los apoyos, donativos o ayudas que las Delegaciones otorguen deben atender los siguiente:

- **I.** Las erogaciones se deberán realizar con cargo a las partidas presupuestales conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, y
- II. Identificar en las Cuentas por Liquidar Certificadas el tipo de apoyo, donativo y/o ayuda a realizar, así como su cuantificación, fuente de financiamiento, temporalidad y el número de oficio mediante el cual el titular de la dependencia, órgano desconcentrado o Delegación emitió la autorización correspondiente.
- III. El informe que se le turne a la Contraloría, mismo que servirá para corroborar el cumplimiento de los criterios y las reglas correspondientes, pudiendo emitir observaciones.
- IV. La aprobación del Consejo de Evaluación.

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, establece en sus Artículos transitorios y respecto al Presupuesto Participativo lo siguiente:

Artículo Décimo Segundo. Los Recursos aprobados por la Asamblea por concepto de presupuesto participativo a ejercerse en el ejercicio fiscal 2011 se identificarán presupuestalmente con el destino de gasto 65.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 83, 84, 199, 200, 201, 202, 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponden recursos por \$706,547,253 pesos y se distribuirán de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 del presente Decreto.

Artículo Décimo Tercero. La aplicación de los recursos señalados en el Artículo 6 y en el anexo dos del presente Decreto, se observará lo siguiente:

- a) Los recursos serán ejercidos en los Capítulos 2000, 5000 y 6000, conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
- b) Los rubros y proyectos en los que los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo ejercerán los montos presupuestales, serán los establecidos en la tabla de enseguida:
- e) La determinación de las acciones específicas que con cargo al presupuesto participativo ejecutarán los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo en cada una de las 1815 Colonias y pueblos originarios, se hará con base en los resultados de las consultas Ciudadanas que se efectúen en enero y febrero de 2011. Las consultas Ciudadanas serán realizadas conforme al procedimiento establecido en los Artículos 84 párrafo primero inciso b) Y 204 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana. La convocatoria para las consultas Ciudadanas será emitida por el Instituto Electoral dentro de la primera quincena del mes de enero de 2011 y contendrá un catálogo de proyectos.
- d) Los resultados de las consultas señaladas en el párrafo anterior serán enviados por el Instituto Electoral, a más tardar el 5 de marzo de 2011, al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, a los Comités Ciudadanos, a los Consejos del Pueblo y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
- e) Recibidos los resultados de las consultas, los Jefes Delegacionales efectuarán en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo de todas y cada una de las Colonias y pueblos originarios de la demarcación territorial, entre los meses de marzo y mayo de 2011, los proyectos, adquisiciones, adjudicaciones y demás procesos tendientes a la ejecución del presupuesto participativo en las Colonias y pueblos originarios. En los primeros quince días del mes de junio de 2011, los Jefes Delegacionales remitirán a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno

del Distrito Federal un informe sobre lo establecido en la primera parte de este inciso.

- f) El compromiso del ejercicio de los recursos de presupuesto participativo en las Colonias y pueblos originarios quedará a cargo de las Delegaciones en colaboración con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, entre los meses de marzo y hasta el 31 de mayo de 2011, y preferentemente por el instrumento de participación Ciudadana denominado colaboración Ciudadana. Los recursos que no estén comprometidos al 1 de junio del 2011, serán reasignados por la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Obras y Servicios. Dentro de los primeros quince días de septiembre de 2011, los Jefes Delegacionales enviarán al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa un informe, por Colonia y pueblo originario, un avance, sobre la ejecución de los recursos del presupuesto participativo. La contravención de lo establecido en este inciso será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- g) En el supuesto de que los recursos asignados a presupuesto participativo no sean comprometidos en el periodo previsto en el inciso precedente, la Secretaría de Finanzas reasignará dichos recursos para ser canalizados y aplicados por la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo, en las acciones específicas que hayan arrojado como resultado las consultas Ciudadanas establecidas en el presente Artículo.

En caso de que se actualice lo previsto en este inciso, la Secretaría de Finanzas enviará, antes del 31 de septiembre de 2011, el informe respectivo, a la Asamblea Legislativa.

- h) Los informes trimestrales sobre ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, que el Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo establecido en el Artículo 42 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, deberán contener un apartado que incluya los avances sobre ejecución y cumplimiento del presupuesto participativo por Delegación y Colonia o pueblo originario.
- i) Los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos del Pueblo podrán hacer del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, cualquier contravención al presente Artículo conforme al procedimiento señalado en el Artículo 202 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.
- j) En términos de la fracción II del Artículo 202 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa incluirá en su programa anual de auditorías, acciones para fiscalizar los recursos previstos en este Artículo. La Contraloría General del Distrito Federal supervisará el ejercicio del gasto público relativo a presupuesto participativo con el fin de que corresponda con lo señalado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos.

**k)** Las 1815 Colonias y pueblos originarios serán aquellas en que el Instituto Electoral dividió al Distrito Federal para efectos de la elección del 24 de octubre de 2010.

l) En caso de que alguna asamblea Ciudadana, facultada para ello, no encontrara en el catálogo de proyectos específicos, aquél que cubra sus expectativas, y que así lo manifieste por escrito en el acta correspondiente; así como cualquier otra duda o consulta que se genere de los Artículos Cuarto y Séptimo transitorios del presente Decreto, se estará a lo que acuerden las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el día 13 de octubre pasado, la titular de la Delegación Iztapalapa emitió una autorización para otorgar un apoyo económico extraordinario y único, para algunas de las unidades habitacionales en la Delegación. Y en su contenido se señala que ésta acción tiene por objeto, garantizar la aplicación de los recursos autorizados por éste Órgano Legislativo para el Presupuesto Participativo 2011 y dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, respecto al mismo presupuesto participativo.

Que según se redacta en la autorización, los tipos de apoyos son tres: colocación de juegos infantiles y/o un gimnasio al aire libre; una transferencia económica destinada al mejoramiento de las unidades habitacionales; y, la combinación de ambos apoyos. Y que de acuerdo al mismo texto, son sólo 12 las unidades habitacionales consideradas en la autorización emitida por la Delegación.

Que también el texto señala que los apoyos contemplados serán hasta por un monto de \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos), aplicados de conformidad con los proyectos aprobados en la Consulta Ciudadana efectuada el 27 de marzo del año en curso.

Que teniendo en cuenta que en la Delegación Iztapalapa existen 572 Unidades Habitacionales y muchas de ellas poseen las mismas necesidades sociales, urbanas y habitacionales, es necesario tratar de incorporar un número mayor de conjuntos habitacionales en las medidas gubernamentales de apoyo y mejoramiento del entorno. En este sentido, resulta necesario conocer cuáles fueron los criterios o requisitos que la Delegación Iztapalapa utilizó para considerar a 12 unidades habitacionales en el apoyo, esto con el ánimo de revisar cuales de las 560 unidades habitacionales restantes se encuentran en condiciones o cumplen con estos requisitos, a fin de que puedan incorporarse en la autorización citada, emitida por la titular de la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita atentamente a la titular de la Delegación Iztapalapa haga del conocimiento de esta

Soberanía, los criterios que se tomaron en cuenta para considerar a las Unidades Habitacionales "Artículo 4to Constitucional", "Concordia Zaragoza", "Fuentes de Zaragoza", "Fuerte de Loreto", "José Ma. Morelos y Pavón", "La Colmena", "Peñón Viejo", "Solidaridad El Salado", "Ejercito de Oriente I y II" Y "Ermita Zaragoza I y II" dentro del Apoyo Extraordinario y Único a las Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa, que aprobó y emitió el día 13 de octubre del presente año.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido por los Artículos transitorios décimo segundo y décimo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 y conforme a lo Dispuesto en el Clasificador por Objeto de Gasto, se solicita se informe de qué Capítulo o partida se devengará el recurso contemplado por la Autorización para Otorgar un Apoyo Extraordinario y Único a las Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa.

TERCERO: Se solicita a la titular de la Delegación Iztapalapa gire sus atentas instrucciones a fin de que puedan ser incorporadas en la Autorización para Otorgar un Apoyo Extraordinario y Único a las Unidades Habitacionales de la Delegación Iztapalapa, a las siguientes Unidades Habitacionales:

CLAVE	COLONIA
07-002	ALBARRADAS (U HAB)
07-003	ALCANFORES (U HAB)
07-004	ALLEPETLALI (U HAS)
07-008	ANTORCHA POPULAR I (U HAS)
07-014	BELLAVISTA (U HAS)
07-017	CABEZA DE JUÁREZ I (U HAB)
07-018	CABEZA DE JUÁREZ II (U HAB)
07-019	CABEZA DE JUÁREZ III (U HAB)
07-022	CANANEA (U HAB)
07-024	CARMEN SERDAN (U HAB)
07-026	CE CUALLI OHTLI (U HAB)
07-035	CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB)
07-036	CUITLAHUAC (U HAB)
07-044	EJTO CONSTITUCIONALISTA (U HAS)
07-045	EJTO CONSmUaONALISTA II (U HAB)
07-046	EJTO CONSTITUCIONALISTA,
07-040	SUPERMANZANA I (U HAB)
07-047	EJTO CONSTITUCIONALISTA,
07-047	SUPERMANZANA II (U HAB)
07-048	EJTO CONSTITUCIONALISTA,
0/-040	SUPERMANZANA III (U HAB)
07-049	EJTO DE OTE II (U HAB)
07-080	GAMA GAVILAN (U HAB)
07-081	GAVILÁN (U HAB)
07-089	GUELATAO DE JUÁREZ I (U HAB)
07-090	GUELATAO DE JUÁREZ Ir (U HAB)
07-092	HUASIPUNGO (U HAB)
07-094	IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)
07-117	LAS AMÉRICAS (U HAB)

07-127	LOMAS ESTRELLA III (U HAB)
07-136	M MAZA DE JUÁREZ (U HAS)
07-140	MINAS POLVORILLA (U HAS)
07-142	MIRASOLES (U HAB)
07-147	MOYOCOYANI (U HAS)
07-148	NA HAL TI (U HAB)
07-149	NORMA ISSSTE (U HAB)
07-150	NUEVA GENERACIÓN (U HAB)
07-159	PLENITUD (U HAB)
07-160	PLUTARCO ELÍAS CALLES
07-163	PRIVADA GAVILÁN (U HAS)
07-189	SAN LORENZO 870 (U HAB)
07-192	SAN LORENZO TEZONCO 1 (U HAB)
07-193	SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB)
07-208	SANTA CRUZ VI (U HAB)
07-209	SANTA CRUZ VII (U HAB)
07-231	TEXCOCO EL SALADO (U HAB)
07-232	TLALTENCO (U HAB)
07-233	TLANEZICALLI (U HAB)
07-235	USCOVI (U HAB)
07-236	VALLE DE LUCES (U HAB)
07-242	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 1
07-242	(U HAB)
07-243	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 2
07-243	(U HAB)
07-244	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 3
07-244	(U HAB)
07-245	VICENTE GUERRERO-
0, 2,10	SUPERMANZANA;f(IJHAB)
07-246	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 5
	(U HAB)
07-247	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 6
	(U HAB)
07-248	VICENTE GUERRERO-SUPERMANZANA 7
07.250	(U HAB)
07-250	XOPA (U HAB)
07-252	ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)
07-262	CHINAMPAC DE JUÁREZ I (U HAB)
07-263	CHINAMPAC DE JUÁREZ II (U HAB)
07-295	SANTA CRUZ MEYEHUALCO I (U HAB)
07-296	SANTA CRUZ MEYEHUALCO II (U HAB)

Lo anterior en virtud de que dichas Unidades Habitacionales se encuentran en condiciones idénticas a las doce hasta ahora consideradas, respecto a sus características habitacionales y ambiente urbano, así como en los rubros de inversión pública electos por éstas, en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2011.

CUARTO: En caso de que la solicitud planteada no sea factible, o de que algunas de las unidades habitacionales arriba señaladas no puedan ser consideradas, se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa informe a ésta Soberanía, las razones generales o específicas según sea el caso.

**QUINTO:** La titular de la Delegación Iztapalapa cuenta con tres días naturales para dar respuesta al presente Punto de Acuerdo, contados a partir de su debida notificación.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Adrián Michel Espino, instruya al Titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, INSTRUYA AL TITULAR DE LA CAJADE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA A LOS POLICÍAS AUXILIARES QUE ACUDEN A REALIZAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, instruya al titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

- 1. Durante el mes de agosto del presente año, acudieron a mi oficina, en diferentes fechas, cinco personas que prestaban sus servicios como Policías Auxiliares adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, todos por separado expusieron una problemática común, laboraban para la Secretaría de Seguridad Pública desde hace mas de diez años, uno de ellos, incluso tiene veintiún años de servicio; sin embargo, por motivo de las funciones que realizaban o por accidentes de trabajo, su salud se vio afectada, por lo que en todos los casos, cuando enfermaron o se accidentaron, la Caja de Previsión Social de la Secretaría de Seguridad Pública, les otorgó la correspondiente incapacidad médica.
- 2. Una vez con incapacidad médica, siguieron cobrando el sueldo y las prestaciones que por ley les correspondía a cada uno, según el caso en particular; sin embargo, a todos ellos, una vez que les fue suspendido su pago, que van desde año y medio, un año y algunos de un par de meses, hasta le fecha no se les ha podido indemnizar, liquidar o pensionar, conforme a derecho les corresponde.
- 3. De este modo, los trabajadores FIDELA FLORENTINA FAJARDO FERNÁNDEZ, con número de placa 560435;

- JOSÉ TÉLLEZ MIRANDA, con número de placa 580699; MARÍA DE LOURDES PÉREZ MORALES, con número de placa 702117; LUZ DIVINA SANTAMARÍA GUZMÁN, con número de placa 560398 y MARÍA SILVIA RIUBI RODRÍGUEZ con número de placa 701807 se encuentran cursando cada uno con una situación médica que les impide trabajar y además no están cobrando pensión alguna ni incapacidad, debido a la lentitud, falta de orientación y trabas administrativas que han encontrado en el Organismo Público Descentralizado denominado Caja de Previsión Social de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que, a todos ellos, no se les ha orientado correctamente cómo y dónde deben realizar sus trámites.
- 4. En algunos casos, se les ha informado que para poder tramitar su pensión sólo falta que el Director de Servicios de Salud de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, envíe a la oficina correspondiente el certificado médico de incapacidad total y permanente, dicho trámite ha llevado a tres de estos trabajadores mas de seis meses, sin que a la fecha se les haya podido expedir, cabe mencionar que el titular del área no ha querido atender a los interesados, así como tampoco se les ha dado una fecha tentativa de respuesta, incluso se les ha dicho que esa oficina no es la encargada de su trámite, que los iban a canalizar al área correspondiente, sin embargo, de eso ya pasó un mes, y aún el Dr. José Luís Robledo Espinosa, Director de Servicios de Salud de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar, no ha podido dar una respuesta fidedigna a los trabajadores interesados.
- 5. Es evidente la negligencia y falta de profesionalismo de los Servidores Públicos que debiesen de estar al servicio de los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública, dignificando así su trabajo y la labor que en su momento prestaron para la Ciudad, los trabajadores al acudir a las oficinas de la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar, se encuentran con la insensibilidad y falta de compromiso con el servicio público, de quienes les dan la atención. Por ello, he dirigido al Dr. José Luis Robledo Espinosa diversos oficios, solicitando brinde la atención debida a los afectados, sin que a la fecha (a mas de dos meses) haya respondido una sola de mis solicitudes.
- 6. Lo que hace mas grave el asunto planteado, es que a algunos de los trabajadores los han conminando a firmar su baja voluntaria de la Policía, ya que les dicen que sólo de esa manera van a cobrar de inmediato, contradiciendo así los fines de creación del organismo encargado de salvaguardar los derechos de quienes prestan sus servicios al gobierno para atender y asegurar el otorgamiento de prestaciones económicas y de previsión social a los integrantes de la Policía Auxiliar y a sus legítimos beneficiarios con certidumbre y transparencia.
- 7. No está de sobra enfatizar que la falta de pago de sus sueldos y prestaciones de los trabajadores multireferidos, les ha generado daños irreparables a sus familias, que dependen económicamente de ellos.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, instruya al titular de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal a que brinde atención pronta y expedita a los policías auxiliares y sus familiares que acuden a realizar los trámites inherentes a las prestaciones a que tienen derecho.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Director General de la Caja de Previsión Social, Jorge Luis Basaldúa Ramos, a que instruya al Director de Servicios de Salud, del Organismo a su cargo, Dr. José Luís Robledo Espinosa, a dar contestación por escrito, fundado y motivado a los oficios que la proponente le ha hecho llegar en diferentes fechas desde el 22 de agosto del año en curso, y asimismo, brinde la atención inmediata, pronta y expedita a los trabajadores mencionados, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente Punto de Acuerdo, debiendo informar a esta Soberanía acerca de la atención brindada.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil once.

## **SUSCRIBE**

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 para el estudio de relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, QUE DESTINE DE MANERA URGENTE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARAELEJERCICIO FISCAL 2011, PARA EL ESTUDIO DE RELLENO DE MINAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍALIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- 1. Hace aproximadamente 80 años, se llevó a cabo la extracción masiva de materiales de construcción en las lomas ubicadas al oeste de la Ciudad de México, esto mediante los métodos de extracción a cielo abierto y minado subterráneo, en lo que ahora es la Delegación Miguel Hidalgo quedaron túneles que forman laberintos, así como galerías y salones, todo ello sin orden, lógica ni registro.
- 2. Debido a las necesidades de habitación de la población, las personas se fueron asentando y construyendo casas en las zonas en las que se llevó a cabo la actividad minera. Una mina debe entenderse como el conjunto de excavaciones e instalaciones que sirven para la explotación de un yacimiento de minerales; actualmente las Colonias que se establecieron con el tiempo sobre las minas presentan hundimientos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes.
- 3. Específicamente en la Delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad actualmente existen puntos de riesgo por la presencia de minas en las Colonias América, 16 de septiembre, Daniel Garza, Ampliación Daniel Garza, Observatorio, San Miguel Chapultepec, Tacubaya y Lomas de Chapultepec.

#### **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que a la fecha la zona en la que se llevaron a cabo extracciones de materiales y en las que se encuentran minas se encuentran totalmente urbanizadas, y desde el año dos mil dos, los vecinos que habitan sobre las minas, han solicitado apoyo a fin de que los laberintos de túneles y cavidades que se encuentran bajo sus casas sean rellenados a fin de evitar que se sigan hundiendo y deteriorando a causa de la inestabilidad del piso.

**SEGUNDO.** Que existen varias Colonias en la Delegación Miguel Hidalgo en las que se tienen identificadas minas, en las que es necesario llevar a cabo acciones como son el relleno y estudios de riesgo principalmente en<sup>9</sup>:

PROYECTO	UBICACIONES
Relleno de minas	a) Ciudad Perdida: que se
	encuentra en Héroes de la
	Intervención, Río Becerra, Mártires
	de Tacubaya y 11 de Abril.
	b) Túnel en la calle Manitota donde
	tuvieron afectación por excavación
	clandestina. Relleno de minas
	c) Cerrada Ignacio Esteva, San
	Miguel Chapultepec.

<sup>9</sup> Fuente Delegación Miguel Hidalgo. Oficio número DMH/ JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011.

Estudios de riesgo	a) Calle Poniente 75-A entre las
en Colonias:	calles Sur 128 y sur 134, Colonia
	América
a) América	b) Calle Sur 130 entre avenida
	Observatorio y Calle Coronel
<i>b) 16 de</i>	Camacho, Colonia América.
septiembre	c) Calle Camino a los Toros entre
	Avenida Observatorio y Calle
c) Daniel Garza	General Monterde, Colonia Daniel
	Garza.
d) Ampliación	d) Calle 8 de septiembre entre
Daniel Garza	avenida constituyentes y Calle
	General Tola, Colonia Daniel
e) Observatorio	Garza.
	e) Calle General Miguel Quintana
f) San Miguel	entre calle Camino a los Toros y
Chapultepec	calle Barranquilla, Colonia Daniel
	Garza.
g) Tacubaya	f) Calle Cerrada Poniente 73,
	Colonia 16 de Septiembre.
h) Lomas de	
Chapultepec,	

TERCERO. Que no se tiene un dato certero del número y ubicación de minas y brazos de mina que se encuentran en las Colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que el estudio del relleno de minas es necesario a fin de que se conozcan los riesgos que corren los habitantes, además de que dicho recurso debe ser ejercido a fin de evitar riegos en la población y sus bienes. Asimismo, en varias Colonias de la Delegación Miguel Hidalgo se han presentado hundimientos y daños estructurales en viviendas, lo que pone en riesgo la seguridad de los habitantes de las Colonias en las que se encuentran las minas física y patrimonial.

CUARTO. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en su cuadragésimo séptimo refiere textualmente:

"Artículo Cuadragésimo Séptimo. En el presupuesto de la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal se asignará...

Asimismo, la secretaría de Protección Civil asignará de su presupuesto 25,000,000 de pesos a los siguientes proyectos: 10,000,000 de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo y 15,000,000 para el fortalecimiento del Atlas de Riesgo"

De lo que se desprende que la Secretaría de Protección Civil debe asignar diez millones de pesos para el estudio del relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo.

QUINTO. Que se tiene conocimiento que a la fecha los recursos que está obligada la secretaría a designar para el estudio de minas no han sido entregados a la Delegación Miguel Hidalgo, no obstante que los habitantes de las Colonias afectadas con esta problemática han solicitado en diversas ocasiones el apoyo para que se rellenen las minas.

Por lo que mediante el oficio número DMH/JD/000264/2011, de fecha 21 de junio de 2011 el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera solicitó al titular de la Secretaría de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, la liberación de los recursos designados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 del Distrito Federal.

SEXTO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente Punto de Acuerdo esta Diputación debe representar los intereses de los Ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que destine de manera urgente los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, para el estudio de relleno de minas en la Delegación Miguel Hidalgo.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Dip. Lía Limón García
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Dip. José Giovani Gutiérrez Aguilar
Dip. Federico Manzo Sarquis
Dip Jorge Palacios Arroyo
Dip. Fernando Rodriguéz Doval
Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados para que en el presupuesto de egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, se etiquete la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos de libertad de expresión en el Distrito Federal y por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del protocolo de protección de Periodistas e informadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DE GOBERNACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2012, SE ETIQUETEN LA CANTIDAD DE AL MENOS 10 MILLONES DE PESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y POR EL QUE SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASIGNE FONDOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS E INFORMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

- 1. La Libertad de expresión tiene dos características que la definen: es un elemento de gobernabilidad y esencialmente es un bien común, indispensable para la democracia. Sin la libertad para expresarse, para permitir el libre tránsito de ideas, disentir y con ello eliminar el mecanismo ominoso de la censura, que actúa casi siempre sobre la palabra y/o el cuerpo, es imposible hablar de democracia y del derecho a la libertad de expresión.
- 2. En el contexto actual de nuestro país, experimentamos un proceso contradictorio: al mismo tiempo que valoramos la importancia de la libertad de expresión y de nuestro derecho a saber, se intenta, por otro, poner límites a este saber y a esta libertad.
- 3. En México por desgracia se ha hecho un lugar común, definirlo como el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo y la información.
- 4. La represión contra la libertad de expresión y de manera particular en contra de los periodistas e informadores en nuestro país, se ha disparado sin duda por la cobertura de la guerra contra la delincuencia organizada, sin embargo ésta ha tomado una sutil variante: la autocensura y el autolímite, auspiciado desde los dueños de los medios, las redacciones. Sin lugar a duda el miedo se ha convertido en un factor de autocensura, que actúa sobre la información como un bien común.
- 5. En la Ciudad de México hemos abonado a garantizar el derecho a la libertad de expresión a través de la creación de un incipiente marco jurídico que permite visibilizar y reconocer el derecho a la información.

En el Distrito Federal en comparación con lo que pasa en otros Estados de la República, el grado de violencia contra periodistas ha disminuido, sin embargo estamos en riesgo de que se incremente por factores externos.

6. En el año 2010 propusimos dos Iniciativas: declarar a la Ciudad de México, un territorio libre de violencia contra periodistas e informadores y crear una casa refugio de periodistas; en donde se pudiera atender y apoyar a informadores y periodistas en situación de riesgo.

El mecanismo fue apoyado por el Gobierno y se inició la construcción de un dispositivo de protección a informadores y periodistas, con una perspectiva: la libertad de expresión como bien común y como patrimonio de todos.

El dispositivo requiere ser fortalecido, lo cual implica la actuación conjunta de la sociedad civil y las asociaciones de periodistas, los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ciudadanos; porque una sociedad desinformada es una sociedad en riesgo de consentir el autoritarismo.

7. En ese sentido esta Asamblea Legislativa ha hecho un importante esfuerzo y continuará haciéndolo para establecer un lugar donde informadores y/o periodistas cuenten con un lugar de acogida. Se establezcan servicios e infraestructura sociales a los trabajadores de medios a través de los diversos programas del Gobierno de la Ciudad. Se abran proyectos de coinversión con organizaciones del sector y de sociedad civil. Se establezca un protocolo de protección cuyo principal responsable sea el Gobierno, puesto que la obligación de otorgar protección recae en éste.

Este mecanismos permitirá desarrollar un modelo integral de protección desde diferentes ángulos: el desarrollo y la capacitación, el fortalecimiento de la organización y cohesión del sector, el intercambio de ideas y experiencias; la dotación de servicios social puntuales y en casos extremos la protección de la vida de periodistas e informadores.

- 8. En el ámbito Federal no se ha logrado consolidar un mecanismo de protección a los periodistas e informadores. Se ha generado un fondo para protección de periodistas e informadores por 25 millones de pesos, radicado en la Secretaría de Gobernación, pero se mantiene inactivo, cuando se requiere de toda la ayuda posible para salvaguardar el derecho ala libertad de expresión en un momento tan significativo para el país.
- 9. Por esta razón queremos hacer un exhorto a la Cámara de Diputados para que el Fondo para el Fortalecimiento de la Libertad de Expresión pueda ser transferido a la Ciudad de México y poder coadyuvar a la consolidación del modelo de protección a periodistas e informadores que hemos venido desarrollando.

Por lo expuesto, y dada la relevancia del asunto para la convivencia en la Ciudad de México, se expone:

**PRIMERO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y de Gobernación de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012, se etiqueten la cantidad de al menos 10 millones de pesos para el fortalecimiento de los mecanismos del Libertad de Expresión en el Distrito Federal.

**SEGUNDO**: Se le exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación asigne fondos para la operación del Protocolo de Protección de periodistas e informadores en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto de Donceles a los 27 días del mes de octubre de 2011.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Aleida Alavez Ruiz Dip. José Luis Muñoz Soria

EL C. PRESIDENTE. Concluya, Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ. Sí, Diputado Presidente.

Esta es la petición del Punto de Acuerdo y conmino a mis compañeros a que lo puedan respaldar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**ELC. SECRETARIO.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la entrada en operación de los vehículos eléctricos de transporte público individual de pasajeros y la instalación de estaciones de recarga, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS Y LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

## **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Que el pasado 28 de Septiembre se anuncio la inauguración y entrada en operación de las primeras estaciones de recarga eléctrica para autos y la introducción de tres vehículos eléctricos Nissan que formarán parte del programa "Taxis cero emisiones".

Que en dicho evento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, expresó que la electricidad de estas estaciones, ubicadas en el Centro Histórico, se generará a partir de paneles fotovoltaicos alimentados por la luz solar y que los taxis están diseñados para que puedan llegar hasta 220 kilómetros de recorrido cada día, que es el promedio que realiza ese medio de transporte en la capital.

Que el mismo Licenciado Marcelo Ebrard, manifestó que el motivo de la introducción de esta tecnología a este medio de transporte público, es a razón de que los taxis producen un mayor impacto ambiental, pues hacen un número importante de recorridos y por consiguiente se encuentran en movimiento contante durante todo el día.

Que en este acto, el Jefe de Gobierno fue informado por parte del Presidente de la división mexicana de la empresa automotriz "Nissan" que en una primera etapa, esta Empresa entregará al Gobierno del Distrito Federal 97 unidades más de los modelos Leaf antes de finalizar el año.

De igual forma, la Directora General de "General Electric" en México empresa que introdujo al país el sistema de recarga rápida de vehículos señaló que con la entrada de este tipo de estación como la que se instaló, el mercado mexicano fortalecerá la seguridad energética, impulsará la innovación de energías limpias, reducirá la dependencia de petróleo y generará valor económico para los habitantes del Distrito Federal.

Que el Gobierno del Distrito Federal, justifica la entrada en operación, tanto de la estación como de los vehículos, porque estos forman parte del proyecto que se anunció en el dos mil nueve como parte del Plan Verde de la Ciudad, y que se cumple con el acuerdo que se firmó en noviembre del 2010 en el marco de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes.

El que suscribe está de acuerdo con las estrategias orientadas a mejorar la relación de los habitantes del Distrito Federal con su medio ambiente y que estas propicien el cuidado y el uso racional de los recursos naturales.

Igualmente se considera importante desarrollar e instalar nuevas tecnologías a favor del cuidado del medio ambiente de la Capital de nuestro país, así como en promover la sustentabilidad energética de la Ciudad y aprovechar las alternativas que dan las energías renovables.

Sin embargo existen algunas cuestiones que son necesarias destacar en este tipo de acciones del Gobierno del Distrito Federal.

Por ejemplo, se ha señalado que en breve se integrarán al parque vehicular de transporte público individual 100 Taxis eléctricos, esto con la finalidad de "probar" los vehículos y el mercado.

Aquí plantearíamos nuestra primera pregunta: ¿Como se implementaran la operación y las pruebas de estos vehículos en vía pública?, ya que desde el particular punto de vista se desconocen parámetros para saber sí estos vehículos sirven con eficiencia y el grado de riesgo para el tránsito vehicular y los peligros a los que puedan ser expuestos los pasajeros. Ya que estos mismos vehículos (LEAF) aún no operan ni en Japón, ni en los Estado Unidos, ni en Europa.

De lo anterior se derivará otras preguntas: ¿Quiénes manejan y en que situación están transitando los tres vehículos puestos en circulación, y como operarán los 97 que en pronto entrarán en funciones?

¿Se realizaron los estudios económicos sobre qué sufrirán los actuales operadores y/o dueños de taxis y sus familias al ser desplazados por esta nueva modalidad de taxis eléctricos? o en su caso, ¿existirá un programa de sustitución con los concesionarios actuales?

¿Cuál es el costo de operación de dichos vehículos y las estaciones de recarga? y ¿quien absorberá el gasto?, así como la forma en que se habrán de financiar

¿Cual va a ser el costo o tarifa por el uso del público en los autos eléctricos?

¿Que papel esta desempeñando y que opiniones existen por parte de la Secretaría de Transito y Vialidad al respecto?

¿Cuáles son los convenios o contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal con: La empresa automotriz Nissan, con la empresa privada General Electric y con la Comisión Federal de Electricidad? ¿Que impacto tendrá en el flujo vehicular en la zona centro de la Ciudad, al tener ahí la estación de recarga?

¿Con que medidas de seguridad operan los vehículos eléctricos de transporte público individual y la estación de recarga?

¿Se han contemplado modificaciones al Reglamento de Transporte y vialidad en relación a la entrada en circulación de éstos vehículos?

¿Existe alguna opinión por parte de la Secretaría de Protección Civil respecto del funcionamiento de los vehículos y la operación de la estación de recarga? y ¿se han realizado estudios sobre las consecuencias posibles que pueden sufrir los habitantes o transeúntes al instalar dicha estación de recarga en las calles de República de Guatemala esquina Republica de Brasil, en la Colonia Centro?.

En resumen, es importante que el Órgano Legislativo del Distrito Federal cuente con información al respecto, ya que al igual que los Ciudadanos generalmente no tenemos información clara sobre la operación de este tipo de programas y esta Representación Social aún no conoce detalles en el tema.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita un informe detallado y preciso al Gobierno del Distrito Federal sobre la entrada en operación de los vehículos eléctricos de transporte público individual de pasajeros y la instalación de estaciones de carga, que contenga respuestas a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Como se otorgaron los permisos para que se prueben circulando los vehículos eléctricos en vía pública?
- . ¿Quiénes manejan y en que situación están transitando los tres vehículos puestos en circulación, y como operarán los 97 que en pronto entrarán en funciones?
- -¿Se realizaron los estudios económicos sobre qué sufrirán los actuales operadores y/o dueños de taxis y sus familias al ser desplazados por esta nueva modalidad de taxis eléctricos?
- ¿Cuál es el costo de operación de dichos vehículos y las estaciones de recarga? y ¿Quien absorberá el gasto?
- ¿Cual va a ser el costo o tarifa por el uso del público en los autos eléctricos?
- ¿Que papel esta desempeñando, y que opiniones existen, por parte de la Secretaría de Transito y Vialidad al respecto?
- ¿Cuáles son los convenios o contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal con:
- a) La empresa automotriz Nissan.
- b) La empresa privada General Electric.

- c) La Comisión Federal de Electricidad
- ¿Que impacto tendrá en el flujo vehicular en la zona centro de la Ciudad, al tener ahí la estación de recarga?
- ¿Con que medidas de seguridad operan los vehículos de transporte público individual y la estación de recarga?
- ¿Se han contemplado modificaciones al Reglamento de Transporte y Vialidad en relación a la entrada en circulación de éstos vehículos?
- ¿Existe alguna opinión por parte de la Secretaría de Protección Civil respecto del funcionamiento de los vehículos y la operación de la estación de recarga?
- ¿Se han realizado estudios sobre las consecuencias posibles que pueden sufrir los habitantes o transeúntes al instalar dicha estación de recarga en las calles de República de Guatemala esquina Republica de Brasil, en la Colonia Centro?.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los \_ días del mes de \_ del año dos mil once.

#### **ATENTAMENTE**

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las tradiciones del Día de Muertos que se realizan en el pueblo de San Andrés Mixquic de la Delegación Tlahuac, suscrita por el Diputado Leonel Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TRADICIONES DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE REALIZAN EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

## **ANTECEDENTES**

Uno de los rasgos que caracteriza a la sociedad mexicana y que mayor valor aporta a su cultura, son las tradiciones populares, de las cuales, entre las de mayor arraigo se encuentra la celebración del Día de Muertos, tradición que se remonta a la época prehispánica y que desde noviembre de 2003 es considerada por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO), como Patrimonio Oral e Inmaterial, debido a su dimensión estética y metafísica.

En el Pueblo Originario de San Andrés Mixquic, de la Delegación Tlahuac, anualmente se desarrolla una de las celebraciones del Día de Muertos con mayor tradición y valor cultural del país. Mixquic, cuyo nombre significa "en el mezquite o en el mezquital" fue fundado a finales del siglo XII y sus tradiciones se remontan a ese período, en donde fungía como un importante centro ceremonial. Durante aquella época se veneraba a los difuntos recordándolos con ofrendas compuestas por cuatro elementos: agua, fuego, tierra y viento. En la actualidad la ofrenda consta de nueve: sal, agua, pan, velas, juguetes hechos de barro, incienso, petate, flores, gollete y la caña.

El Día de Muertos en Mixquic, se celebra con diversas actividades que dan inicio la última semana del mes de octubre y concluyen con la "Alumbrada" en el panteón del templo de San Andrés Apóstol, la noche del 2 de noviembre.

De acuerdo con la tradición, las familias esperan a los espíritus de sus difuntos los días primero y dos de noviembre. Durante este último día, los habitantes acuden desde temprano al panteón para adornar las tumbas de sus seres queridos y a las 12:00 horas, suenan las campanas en la Iglesia anunciando la retirada de las almas de los difuntos. Más tarde, a las 18.00 horas, vuelven a repicar las campanas para dar inicio a la "Alumbrada", durante este acto, las familias de los difuntos se reúnen en el panteón con flores y veladoras, para despedir a sus muertos e iluminarles el camino de regreso. Se estima que en estas fechas el Pueblo de San Andrés Mixquic, recibe un promedio de 15 mil visitantes.

En razón de lo anterior y a fin de preservar y fomentar esta tradición, consideramos, el hecho de que este Órgano Legislativo realice un exhorto al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones recomiende a la Secretaría de Cultura, la elaboración de la Declaratoria de Patrimonio Cultural Intangible correspondiente.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los Diputados presentar proposiciones.

**SEGUNDO.** Que el Patrimonio Cultural Intangible es definido por la Ley de Fomento Cultural como todo producto, tanto individual como colectivo, que tiene un significado o valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en general, que, no obstante poseer una dimensión expresamente física, se caracteriza fundamentalmente por su expresión simbólica y, por ende, se reconoce como depositario de conocimientos, concepciones del mundo y formas de vida.

**TERCERO.** Que a través Declaratorias de Patrimonio Cultural se reconocen bienes y valores culturales como Patrimonio Tangible e Intangible del Distrito Federal.

CUARTO. Que en términos del Artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, es atribución del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural, recomendar a la Secretaría de Cultura bienes de Patrimonio Cultural Intangible susceptibles de Declaratoria.

**QUINTO.** Que acorde a lo señalado por el Artículo 20, fracción XXIII, de la Ley en comento, corresponde a la Secretaría de Cultura, elaborar las Declaratorias de referencia.

**QUINTO.** Que conforme al Artículo 19, fracción VII, de la Ley de referencia, en materia cultural corresponde al Jefe de Gobierno, expedir los Decretos de declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.

**SEXTO.** Que la celebración del Día de Muertos realizada anualmente en el Pueblo de San Andrés Mixquic, cuenta con los elementos necesarios para ser Declarada Patrimonio Cultural Intangible del Distrito Federal.

En consecuencia a lo antes expuesto sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, para que en términos del Artículo 24, fracción XI, de la Ley de Fomento Cultural y 48, del Reglamento de la Ley de mérito, recomiende a la Secretaría de Cultura la declaratoria como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal, las festividades del día de muertos que se realizan en el Pueblo de San Andrés Mixquic, de la Delegación Tlahuac.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a 01 de octubre de dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Leonel Luna Estrada Dip. Fernando Cuéllar Reyes

De igual forma se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlahuac informe a esta Soberanía sobre las razones por las cuales intentó la noche del 31 de octubre pasado retirar la ofrenda para la celebración del Día de Muertos, instalada en la explanada principal de San Andrés Mixquic, suscrita por el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES INTENTÓ LA NOCHE DEL 31 DE OCTUBRE PASADO RETIRAR LA OFRENDA PARA LA CELEBRACIÓN DE DÍA DE MUERTOS, INSTALADA EN LA EXPLANADA PRINCIPAL DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlahuac, informe a esta Soberanía sobre las razones por las cuales intentó retirar la ofrenda para la celebración de día de muertos, instalada en la explanada principal de San Andrés Mixquic, bajo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Que como en todos los años, el Pueblo de San Andrés Mixquic en la Delegación Tlahuac, realiza el que sin duda significa el festejo más grande y conmemorativo del Día de Muertos en el Distrito Federal, donde cientos de ofrendas y pobladores conviven con el recuerdo de sus seres queridos y aguardan el momento para sentirlos entre ellos por una vez más; y otros cientos más de visitantes acuden a ver tan magníficas representaciones culturales, artísticas y religiosas.

Que el día 22 de octubre de los presentes, en el marco de la celebración del día de Muertos y Fieles difuntos, fue montada una tradicional ofrenda — exposición en la explanada principal del Pueblo de San Andrés Mixquic, elaborada por jóvenes artesanos tlahuaquenses. Dicha ofrenda - exposición, contaba con el permiso correspondiente mediante oficio DGPC/JCTSAM113//11, emitida por la Coordinación Territorial como autoridad tradicional del pueblo.

Que los coordinadores territoriales y subdelegados como autoridades tradicionales de los pueblos originarios, tienen sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece en el Artículo 2° apartado A, el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, así como también el derecho a elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno.

Que diversas sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal y de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han definido a los Coordinadores territoriales y Subdelegados como figuras de autoridad política. Ejemplo de lo anterior son las siguientes resoluciones:

- Resolución TEDF-JEL-002/2007 San Lucas Xochimanca, Xochimilco.
- Resolución TEDF-JEL-008/2008 San Bartolomé Xicomulco, Milpa Alta.
- Resolución SDF-JDC- 288/2009 Santiago Zapotitlán, Tlahuac.
- Resolución TEDF-JLDC-018/2010 San Miguel Topilejo, Tlalpan.

Que para servir de ejemplo, la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JEL-008/2008 sobre la autoridad tradicional del Pueblo de San Bartolomé Xicomulco, Delegación Milpa Alta establece lo que sigue:

[ ... En el marco de esa herencia cultural de los pueblos originarios que se conservan hasta nuestros días, se encuentra una forma de gobierno proveniente de los sistemas de cargo indígenas y el régimen de municipio que existió en el Distrito Federal hasta mil novecientos veintiocho, que hoy en día se concretiza en la "autoridad política del pueblo". Ésta es una AUTORIDAD TRADICIONAL de los pueblos originarios que realiza en los hechos, funciones administrativas y facultades municipales de carácter rural]

Que después de semana y media de haber iniciado, la ofrenda - exposición en comento y todas las demás expresiones artísticas, gastronómicas y culturales de San Andrés Mixquic se desarrollaban con naturalidad, no obstante el 31 de octubre aproximadamente a las 23:00 hrs., se suscitó un conflicto entre los organizadores y autores de la ofrenda - exposición y algunos funcionarios públicos de la Delegación Tlahuac. Entre los funcionarios delegacionaldes implicados se encuentran la Directora de Gobierno y Población, el Subdirector de Verificación, el Jefe Departamental de Vía Pública y la Líder Coordinadora de Vía Pública.

Que de acuerdo a la versión de los autores de la ofrenda y decenas de vecinos y asistentes presentes durante el altercado, al rededor de 8 funcionarios de la Delegación Tlahuac, arribaron a la explanada principal del pueblo y se acercaron a agredir verbalmente a los jóvenes autores de la ofrenda, para posteriormente comenzar a destruir y desconfigurar la ofrenda - exposición, con el argumento de que no contaban con el premiso para estar allí y que se debían de retirar de inmediato.

Que producto de este conflicto y ante el acto indignante de destruir las ofrendas que identifican y son parte del ritual conmemorativo de la celebración en vilo, los pobladores de San Andrés Mixquic hicieron sonar las campanas de la Parroquia de San Andrés con la finalidad de detener a los responsables del incidente y juzgarlos por atentar contra la celebración y el patrimonio del pueblo.

Que afortunadamente el altercado no pasó a mayores, pero sin duda quedan múltiples cuestionamientos sobre el ruin el proceder de los funcionarios delegacionales, las consecuencias que sus actos hubieran causado y sobre todo, de quién recibieron estos la indicación de llegar a alterar el orden y la festividad asentada en estas semanas en la explanada principal del Pueblo de San Andrés Mixquic.

Que como se trata de funcionarios dependientes del titular de la Delegación Tlahuac, se puede presumir que este último tiene, sino una implicación directa, sí responsabilidad de los hechos ocurridos.

Que como se citó antes, la Delegación Tlahuac desde 2009 cuenta con un antecedente negativo respecto a los procesos políticos de usos y costumbres, mostrando en su momento una evidente violación al proceso de elección en el que se eligió al Coordinador Territorial de Santiago Zapotitlán; debido a que éste fue organizado a través de procedimientos administrativos carentes de autoridad electoral, mismos que atentaron contra los principios rectores sobre la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y violando disposiciones legales sobre la participación Ciudadana. Dicha resolución SDF-JDC- 288/2009 dictó entre otros argumentos los siguientes:

[ ... el Jefe Delegacional en Tlahuac, sin fundamento ni motivación alguna, el seis de enero de dos mil nueve, acordó integrar una Comisión Organizadora de la consulta en Santiago Zapotitlán, integrada por (funcionarios públicos de la Delegación), además dispuso que la función de esa comisión sería la de autoridad que representara y organizara la consulta, asimismo tendría la atribución de dirimir las controversias por motivo de la misma.

La determinación de la que se viene argumentando, evidentemente fue en clara contravención a los Artículos 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 186 del Código Electoral del Distrito Federal, preceptos legales que disponen:

## Estatuto de Gobierno

Artículo 123. La organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral del Distrito Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

## Código Electoral del Distrito Federal

Artículo 86. El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación Ciudadana.

Luego, si la consulta convocada por el Jefe Delegacional se realizaría mediante voto universal, libre, secreto y directo, entonces es claro que se trata de una elección en la cual los Ciudadanos de Santiago Zapotitlán, en uso de su potestad soberana, elegirían a un servidor público, por ende, era obligación del señalado Jefe Delegacional comunicar a la autoridad administrativa electoral en el Distrito Federal

la celebración de la consulta, ello es así, pues como ya se puntualizó, es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones constitucionales locales del Distrito Federal así como los procesos de participación Ciudadana.

(...)

En el caso concreto, como se desprende de la convocatoria, es evidente que se trataba de una elección por usos y costumbres como así lo justificó el Delegado en Tlahuac, razón por la cual resultaba indispensable la intervención de la autoridad administrativa electoral como garante de los principios que rigen a la materia electoral. Pues la participación de la autoridad electoral debió haber sido la de organizar la consulta para que asistieran los Ciudadanos de Santiago Zapotitlán a emitir su sufragio, o bien, facilitar o proveer los instrumentos necesarios para que éstos, en ejercicio de su autonomía, organizaran su consulta con la supervisión de la autoridad electoral.

Al no actuar así, evidentemente se cometió una violación sustancial en la consulta en la que se eligió al Coordinador Territorial, debido a que la misma fue organizada a través de un organismo carente de autonomía que atentó contra los principios rectores de los procesos electorales, pues de las constancias que obran glosadas a los autos se advierte una franca intervención de la autoridad administrativa delegacional como es el Director General Jurídico y el Director de Participación Ciudadana de la Delegación Tlahuac, quienes intervinieron en los asuntos de la Comisión Organizadora.

Los anteriores elementos de juicio se estiman suficientes para demostrar que la Comisión Organizadora de la consulta adoleció de independencia como potestad e imparcialidad en su funcionamiento, pues está evidenciado en autos la intervención de funcionarios de la Delegación Tlahuac en el proceso de consulta para elegir al Coordinador Territorial, dado que, como se adujo suprarenglones, está demostrado que esos funcionarios intervinieron en asuntos que le competían a la Comisión Organizadora de dicho proceso, circunstancia que redundó en perjuicio del principio de certeza electoral.

La omisión del Jefe Delegacional de notificar a la autoridad administrativa electoral del Distrito Federal para organizar la pluricitada consulta, se insiste, es una violación sustancial, pues engarzado a ello, el ocho de enero del presente año, día en que fue emitida la convocatoria para elegir al Coordinador Territorial, en la base segunda, se convocó a los Ciudadanos pertenecientes a las secciones electorales: 3614, 3615, 3636, 3637, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3660, 3661, 3662, 3673, 3674, 3675, 3692 y 3740, las cuales se distribuirían en ocho mesas receptoras de votación de conformidad con la base séptima de la mencionada convocatoria, aunado a ello, en el punto noveno último párrafo se estableció que la Comisión

Organizadora proporcionaría quinientas boletas en orden progresivo a cada una de las mesas receptoras de la votación y que en caso de ser necesario se dotaría de otra cantidad similar conforme se agotaran.

Lo anterior se traduce en otra violación sustancial, pues es una clara contravención a los principios de certeza y objetividad, pues si en el caso concreto se convocó a los electores pertenecientes a las secciones electorales supracitadas, entonces resultaba necesaria la intervención de la autoridad administrativa electoral del Distrito Federal].

Que con la finalidad de que se aclare lo sucedido y se informe a detalle sobre los sucesos ocurridos el 31 de octubre de los presentes, es necesaria la versión que el gobierno tenga que emitir sobre lo acontecido en su demarcación territorial, para conocer de su responsabilidad en los actos y saber los motivos por los cuales se intentó retirar a los expositores de la explanada principal de San Andrés Mixquic, cuando estos contaban con la autorización por parte del Coordinador Territorial de éste pueblo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita al Jefe Delegacional en Tlahuac, informe a ésta Soberanía sobre las razones por las cuales intentó retirar la ofrenda-exposición para la celebración de día de muertos, instalada en la explanada principal del Pueblo de San Andrés Mixquic.

**SEGUNDO:** El titular de la Delegación Tlahuac cuenta con tres días naturales para dar respuesta al presente Punto de Acuerdo, contados a partir de su debida notificación.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de noviembre de dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Horacio Martínez Meza

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 33 millones de pesos al Bosque de San Juan de Aragón para los proyectos prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes, así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE 33 MILLONES DE PESOS AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN PARA LOS PROYECTO PRIORITARIOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL RESCATAR LAS ÁREAS VERDES ASÍ COMO LA IMAGEN Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS QUE ACUDEN A ESTE PULMÓN DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI, 11, 13 Fracción II; 17 fracción IX, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los Artículos 28 párrafo quinto; 56 bis fracción I, III y VII y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 33 millones de pesos al bosque de San Juan de Aragón para los proyecto prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón de la Ciudad, de acuerdo con los siguientes:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bosque de San Juan de Aragón fue abierto en 1964, y tiene una extensión de 162 hectáreas, cuenta con áreas arboladas, lacustres y de vialidad interna, además de infraestructura y equipamiento, tiene una población aproximada de sesenta mil árboles.

El Bosque es fundamental para la captación de agua pluvial; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo, es una reserva ecológica, que fue declarado Área de Valor Ambiental en diciembre de 2008, lo que motiva la creación del Plan Maestro que prevé mediante acciones su rescate y rehabilitación.

Este proyecto de gran importancia ecológica-social y cultural-deportiva, permitirá darle al Bosque de San Juan de Aragón el realce que necesita y sobre todo que merece, al ser uno de los principales pulmones de la capital.

Es de resaltar que, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque, se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua, que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Para la primera etapa del plan maestro he solicitado desde esta Tribuna 188.5 millones, los cuales no han llegado a esta reserva ecológica, sin embargo las necesidades son cada día más, y los costos se han incrementado pasando a ser necesarios 203 millones de pesos para atender de manera integral la primera etapa de este proyecto.

Actualmente se esta dialogando para acercar recursos federales a este pulmón de la Ciudad, sin embargo es urgente continuar con los trabajos del Plan Maestro para mejorar la imagen del Bosque y reestructurar sus espacios recreativos, ecológicos y de servicios, para ello es fundamental contar con un presupuesto urgente y mínimo de 33 millones de pesos para los siguientes proyectos:

Nº	PROYECTO	MONTO ESTIMADO (Millones de pesos)
1	Rehabilitación de áreas verdes y mejoramiento de suelo en el Bosque de San Juan de Aragón	14
2	Red complementaria de riego y habilitación de estructuras para malla sombra en los viveros adjuntos a la planta de composta del Bosque de San Juan de Aragón	1
3	Rehabilitación y cambio de imagen de la Reja Perimetral del Bosque de San Juan de Aragón	6
4	Colocación de la segunda etapa de alumbrado público solar y rehabilitación de la red existente	12
	TOTAL	33

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputada, un momento. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Si me permite hacerle una pregunta propuesta al final a la Diputada después de su intervención.

## LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Claro.

EL C. PRESIDENTE. Adelante.

## LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.

## **CONSIDERANDOS**

- 1. Que ante el evidente abandono que por más de dos décadas ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón comparado con otros Bosques de la Ciudad como el de Chapultepec, es necesario asignarle mayores recursos a su Plan Maestro, para lograr así el mejoramiento estructural, visual, ecológico, educativo y de seguridad a este espacio, pero sobre todo conservar su gratuidad, para el sano disfrute de sus visitantes.
- 2. En los trabajos del Plan Maestro se esta involucrando a los vecinos y asociaciones de deportistas, ambientalistas, académicos, la idea es atraer a una mayor población para que contribuyan en el mejoramiento del Bosque, para el mejor disfrute de este espacio, que brinde una mejor calidad de vida, que además genere una cultura de respeto y cuidado de la ecología, dando como resultado una mayor conciencia sobre la preservación del medio ambiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 33 millones de pesos al bosque de San Juan de Aragón para los proyecto prioritarios que tienen como finalidad el rescatar las áreas verdes así como la imagen y atención a las familias que acuden a este pulmón de la Ciudad.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a primero del mes de noviembre del dos mil once.

## **ATENTAMENTE**

Dip. Claudia Elena Águila Torres
Dip. José Luis Muñoz Soria
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. José Arturo López Cándido
Dip. Guillermo Orozco Loreto
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Dip. Guillermo Sánchez Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.** Gracias, Diputada. Sonido a la curul del Diputado Pizano.

## EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Simplemente pedirle a la Diputada si me permite adherirme a su Punto de Acuerdo. Hemos tenido la oportunidad de presenciar y escuchar el plan Maestro por parte de la Directora del bosque de Aragón, me parece que es un proyecto moderno, adecuado a las necesidades que un área verde como es el bosque de Aragón requiere y sí es lamentable que el gobierno de la Ciudad no le haya destinado los recursos que necesita, porque ya tienen qué es lo que hay que hacer, falta darle el recurso, y me parece que si estamos comprometidos con una sustentabilidad de la Ciudad tendríamos que apoyarlo decididamente.

Entonces si me permite con mucho gusto suscribo el Punto de Acuerdo que usted presenta.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Sí, acepto. Muy bien. Gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. (Desde su curul) También me adhiero.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. (Desde su curul) Yo también me adhiero.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Gracias, Diputado; muchas gracias, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Muchas gracias, Diputada Valentina; también aceptamos la unión de la Diputada Aleida y del Diputado Orozco.

**EL C. PRESIDENTE.** Todos. Diputada Beatriz Rojas, Diputado Guillermo Sánchez, Diputado José Luis Muñoz Soria. Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que informe y explique amplia y detalladamente sobre el ejercicio del presupuesto participativo y del presupuesto etiquetado de este ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

La Ley de Participación del Distrito Federal es un instrumento que busca armonizar el ejercicio de gobierno de los servidores públicos con un óptimo acercamiento con los Ciudadanos y los habitantes del Distrito Federal. Dicha herramienta jurídica contempla Artículos en los cuales los servidores públicos deben de rendir cuentas claras y transparentes de sus actos y del ejercicio de su función pública.

Es una obligación de esta Soberanía cumplir y hacer cumplir las Leyes que dimanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se encuentran también la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

A través de los medios de comunicación, primero, y después de manera formal nos enteramos que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo ha mostrado comportamientos y actos que no contribuyen a una buena relación entre servidores públicos y la Ciudadanía a la que todos nosotros representamos, más aún ha cometido algunos actos que deberían ser incluso cuestionables y sancionables por la diversa disposición jurídica que rige al Distrito Federal.

Sin embargo en una muestra de lo anterior también se observó que el pasado miércoles 12 de octubre cuando en el ejercicio de rendición de cuentas ante el Pleno del consejo Ciudadano delegacional de la Miguel Hidalgo, el Ciudadano Demetrio Sodi abandonó abruptamente la Sesión del consejo simplemente porque le cuestionaron los datos que estaba informando, y peor aún hubo amenazas en contra de vecinos.

Más allá de las formas creo que en el caso muy particular de la Delegación Miguel Hidalgo existe un grave problema de información y de comunicación entre la administración y los vecinos, en este caso muy particular los comités Ciudadanos. De fondo está la información sobre el ejercicio de los recursos de algo que a esta Asamblea nos costó tanto trabajo que fue etiquetar 700 millones de pesos para el ejercicio del presupuesto participativo y de los proyectos etiquetados que también traemos ahí el conflicto con otros Jefes Delegacionales que se resisten a ejercer ese recurso tal cual se los mandató esta Asamblea Legislativa.

El pasado 26 de octubre la mesa directiva del consejo Ciudadano delegacional acudió al Recinto, a la oficina de su servidora, para poner del conocimiento la denuncia formal como lo marca la Ley de Participación Ciudadana con fundamento en el Artículo 202 fracción II de la propia Ley y es nuestra obligación como Asamblea Legislativa darle cauce y resolver este vacío de información que existe, razón por la cual con fundamento también en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, particularmente con el Artículo 108 fracción I, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Se cita a comparecer al Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para Sesión de comparecencia la cual deberá también entregar por escrito, exponer y explicar un informe detallado sobre:

- 1. El ejercicio de los recursos destinados al presupuesto participativo para el ejercicio 2011.
- 2. El ejercicio de los recursos del presupuesto destinado a proyectos etiquetaos para el ejercicio fiscal 2011.
- 3. Qué medidas de información y acercamiento con la Ciudadanía y sus órganos de representación ha tomado su administración para lograr acuerdos y consensos con los vecinos, con las comunidades y con los comités Ciudadanos de su Demarcación.

Segundo. La comparecencia del Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, tendrá como sede el Salón Heberto Castillo, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea en las Calles de Donceles y Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, el viernes 11 de noviembre del 2011, a partir de las 11:30 horas.

Tercero. La comparecencia del Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, será ante las Comisiones de Participación Ciudadana, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarto. La comparecencia del Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- 1. Presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- 2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente Proposición con Punto de Acuerdo de 15

minutos a cargo del Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

- 3. Preguntas por 4 minutos a cargo de los Diputados integrantes de dichas Comisiones.
- 4. Ronda de respuestas del Ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a los Diputados.
- 5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados integrantes de las Comisiones, de 3 minutos.
- 6. Cierre por parte del Jefe Delegacional de 5 minutos.
- 7. Agradecimiento al servidor público que compareció.

Les pido que votemos este punto como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, Ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

Va a ser nominal a solicitud del Diputado Calderón.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las Diputadas y Diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

# LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 4 en contra, 5 abstenciones.

No hay quórum.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

## COMPARECER EL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO.

03-11-2011	16:48
Presentes	31
Sí	21
No	4
Abstención	5
No votaron	1

COUTTOLENC GÜEMEZ JOSÉ ALBERTO PVEM	Л	Abstei	nción
NAVA VEGA RAÚL ANTONIO PVEM	Л	No vo	taron
SOLÍS CRUZ NORBERTO ASCENCIO	PV	ΈM	Sí.
LÓPEZ CÁNDIDO JOSÉ ARTURO	PT	,	Sí.
AGUIRRE Y JUÁREZ ANA ESTELA	PT	PT	
REYES ZÚÑIGA MAXIMILIANO	PR	2D	Sí.
AMAYA REYES MARÍA DE LOURDES	PR	2D	Sí.
RAZO VÁZQUEZ MARÍA NATIVIDAD	PR	2D	Sí.
ENSÁSTIGA SANTIAGO ERASTO	PR	PRD	
ROJAS MARTÍNEZ BEATRIZ	PR	PRD	
ÁGUILA TORRES CLAUDIA ELENA	PR	2D	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	A PR	2D	Sí.
LÓPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PR	2D	Sí.
GUIJOSA MORA HÉCTOR	PR	dD.	Sí.
VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL	PR	2D	Sí.
MARTÍNEZ MEZA HORACIO	PR	dD.	No.
CUÉLLAR REYES FERNANDO	PR	2D	Sí.
MORENO RIVERA JULIO CÉSAR	PR	2D	Sí.
BARRALES MAGDALENO MARÍA ALEJANDR.	A PR	aD.	Sí.
CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO	PR	2D	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO FABIÁN	PA	N	No.
VÁZQUEZ BURGUETTE AXEL PANA	L	Abstei	nción
VARGAS SÁNCHEZ ALAN CRISTIAN PE	RI	Abste	nción
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO JUAN PE	RI	Abstei	nción
TÉLLEZ SÁNCHEZ ALICIA VIRGINIA PR	IJ	Abste	nción
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PR	dD.	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PR	dD.	Sí.
RAZÚ AZNAR DAVID	PR	2D	No.
SÁNCHEZ TORRES GUILLERMO	PR	2D	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSÉ LUIS PRD		2D	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PR	2D	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA	PK <b>∸</b> .	ъ	51.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ. Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 8 de noviembre a las 11:00 horas.

A las 16:50 horas.